

# RUMORES PREJUICIOSOS Y ESTEREOTIPOS

Un estudio desde las márgenes sobre la construcción social del “otro” desigual

**SIN RUMORES**  
construimos cultura de paz





# RUMORES PREJUICIOSOS Y ESTEREOTIPOS

Un estudio desde las márgenes sobre  
la construcción social del “otro” desigual

**SIN RUMORES**  
construimos cultura de paz

## RUMORES PREJUCIOSOS Y ESTEREOTIPOS:

Un estudio desde las márgenes sobre la  
construcción social del "otro" desigual  
Noviembre de 2023

ISBN:978-958-8134-85-7

Corporación Región  
Carrera 45 No. 49 A 16, piso 10,  
Edificio Central de Comfama  
Medellín (Colombia)  
region@region.org.co  
www.region.org.co

### Isabel Sepúlveda Arango

Directora

*Autores*

### Cristian Londoño Hernández

Arquitecto, Magíster en Antropología  
Trayectoria en investigación socioespacial  
de la migración venezolana  
en Medellín, Colombia.

### Luz Amparo Sánchez Medina.

Antropóloga, con estudios de filosofía.  
Experiencia en investigación en memoria,  
desplazamiento intraurbano, construcción  
social del miedo.

### Pablo Rendón Porras

Antropólogo, Maestrando en Ciencia  
Política. Experiencia en investigación en  
conflictos socioambientales y el conflicto  
armado colombiano.

### Corrección de estilo

Rocío Jiménez B.

### Diseño y diagramación

Luisa Santa



El presente documento ha sido elaborado en el marco del proyecto Sin Rumores construimos cultura de paz, liderado e implementado por la Corporación Región en coordinación con la Cooperativa La Fàbric@ y la Fundación para el Desarrollo Comunitario (Barcelona), en alianza con la Secretaría de la No-Violencia de la Alcaldía de Medellín y el financiamiento del Ayuntamiento de Barcelona.

El contenido de este material es responsabilidad de la Corporación Región, y no necesariamente refleja las opiniones de las demás entidades asociadas a la implementación de este proyecto. Puede reproducirse parcial o totalmente de forma impresa o digital, citando y respetando su fuente.

Apoya:



Organiza:



# CONTENIDO

|  |            |
|--|------------|
| PRESENTACIÓN .....   | 7          |
| INTRODUCCIÓN .....   | 9          |
| <b>+ APROXIMACIÓN CONCEPTUAL .....</b>   | <b>16</b>  |
| El rumor: comunicación y contexto incierto .....   | 17         |
| Esteriotipos, prejuicios y rumores. Retos para la convivencia .....  | 23         |
| La construcción del “otro”, sistemas de opresión<br>y narrativas discriminatorias .....  | 30         |
| <b>+ ESTRATEGIA METODOLÓGICA E INSTRUMENTOS<br/>DE INVESTIGACIÓN .....</b>   | <b>34</b>  |
| Investigación desde el paradigma interpretativo crítico .....  | 36         |
| <i>Rasgos característicos del paradigma interpretativo crítico</i> .....   | 36         |
| Diseño e implementación de la estrategia metodológica .....  | 42         |
| <i>Las preguntas de investigación.</i> .....   | 42         |
| <i>Emergencias e implicaciones metodológicas.</i> .....  | 43         |
| <i>Descripción de los instrumentos de investigación</i> .....  | 44         |
| <i>Primeras reflexiones en el proceso de indagación<br/>        con los participantes</i> .....  | 51         |
| <b>+ RESULTADOS POR FIGURA SOCIAL Y ACONTECIMIENTO .....</b>   | <b>60</b>  |
| Mujeres .....  | 62         |
| <i>Rumor ejemplar sobre la población de mujeres</i> .....  | 70         |
| Población LGBTIQ+ .....  | 74         |
| <i>Rumor ejemplar sobre la población LGBTIQ+</i> .....   | 80         |
| Población afrocolombiana .....   | 82         |
| <i>Rumor ejemplar sobre la población afrocolombiana</i> .....  | 89         |
| Comunidades indígenas .....  | 90         |
| <i>Rumor ejemplar sobre las comunidades indígenas</i> .....  | 95         |
| Migrantes de Venezuela .....   | 98         |
| <i>Rumor ejemplar sobre migrantes de Venezuela</i> .....   | 102        |
| Firmantes de Paz .....   | 104        |
| <i>Rumor ejemplar sobre firmantes de paz</i> .....   | 107        |
| Rumores en coyuntura política .....  | 110        |
| <i>Rumores ejemplares sobre la jornada electoral 2022.</i> .....   | 112        |
| <i>Rumor ejemplar sobre el Acuerdo de Paz<br/>        con las antiguas FARC-EP</i> .....   | 116        |
| <b>+ RESULTADOS GENERALES .....</b>  | <b>122</b> |
| La resistencia al cambio y a quienes encarnan el cambio:<br>Una constatación ante la construcción social de la mujer,<br>el acuerdo de paz y firmantes de paz .....                        | 123        |
| El nosotros “urbanos, limpios, ilustrados”. Los otros indígenas<br>y afrocolombianos: “sucios, salvajes, brutos” .....   | 126        |
| La alteridad se fija sobre quien viene de afuera o sobre quien<br>siendo de los nuestros, piensa o se comporta distinto a<br>las pautas culturales que soportan la normalidad social ..... | 127        |
| CONCLUSIONES .....   | 129        |
| BIBLIOGRAFÍA .....   | 133        |



# PRESENTACIÓN

En el trasfondo de la comunicación humana y la cultura, en ámbitos simbólicos y prácticos que dan forma y contenido a nuestras creencias y conductas, se encuentra un lugar prolífico para aquellas prácticas investigativas que buscan la transformación cultural: los rumores prejuiciosos y los estereotipos.

Con base en esta premisa partimos desde el proyecto *Sin Rumores, construimos cultura de paz*, motivados por el llamado de la Comisión de la Verdad, y en pro de la construcción de paz en Medellín, a estudiar de forma exploratoria aquellas expresiones del lenguaje que recogen en su simpleza, la complejidad de la construcción social del otro y que pueden develar relaciones desiguales entre las personas, en ocasiones marcadas por la estigmatización, y que en algunos casos llegan hasta la discriminación.

Este estudio se enmarca en un proyecto de intervención social y de cooperación internacional, con el cual se busca reconocer e identificar la profundidad de la producción y circulación de rumores prejuiciosos, para hacernos cargo de esta, con la vocación profunda de contribuir a su transformación. Por eso, relatamos en las páginas siguientes tanto el proceso de diseño participativo de la metodología para la investigación, como su aplicación y sus resultados.

La existencia de este texto es fruto de un proceso colectivo, colaborativo y horizontal compartido por los y las integrantes de la Red Antirrumor de Medellín, estrategia de participación fundada en el marco del proyecto, dentro del cual podemos resaltar tres momentos centrales.

El primer momento marcó la experiencia al encontrarnos con un material que estimamos peligroso, constituido por prejuicios, etiquetas y prácticas discriminatorias. Un material que anticipó la necesidad de hacer público un instrumento pedagógico y didáctico: un manual antirrumor que tomó casos emblemáticos que al unísono nos daban la posibilidad de su deconstrucción, en tanto quedó en suspenso la publicación de lo que más tarde tomaría forma en este estudio.

Un segundo momento lo constituyó el proceso de formación como agentes antirrumor. Un poco más de cincuenta participantes de 22 organizaciones quienes asumimos como material de análisis crítico e intervención antirrumor, el diagnóstico de rumores donde descubrimos que el rumor prejuicioso era tan solo la punta del iceberg.

En un tercer momento, profundizamos y ampliamos el análisis de lo encontrado, dialogamos con la literatura existente y nos reconocimos como un equipo transdisciplinar que se apropia de lo complejo y se adentra en la investigación desde las márgenes.

El equipo de autores, Luz Amparo Sánchez, Cristian Londoño y Pablo Rendón estuvo acompañado en acciones claves del proceso de análisis y escritura por integrantes de la Red Antirrumor como Santiago Olarte<sup>1</sup>, Juan David Belalcázar<sup>2</sup> y Edey Mosquera<sup>3</sup>.

Esperamos que la lectura de este documento motive cuestionamientos, dudas, y preguntas sobre cómo construimos socialmente la relación con el otro desigual, cómo nos reconocemos como pertenecientes a esa matriz cultural y cómo también podemos ser parte de la transformación social y cultural.

Desde la introducción hasta las conclusiones, el lector encontrará una ética dialogante y cooperativa con los interlocutores, cocreadores y participantes del diagnóstico participativo que dio lugar al presente estudio. Una ética que intentó, y esperamos que así sea recibida, ser cuidadosa con cada palabra que se inscribe en esta narración.

---

**1** Político. Especialista en Comunicación Política. Universidad EAFIT.

**2** Psicólogo. Fundación Universitaria Católica del Norte.

**3** Profesional en Planeación y Desarrollo Social. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.



# INTRODUCCIÓN

La temática que dio origen al presente estudio sobre rumores, estereotipos, prejuicios, y las formas de discriminación que afectan a poblaciones particularmente estigmatizadas en la ciudad de Medellín, fue la necesidad de intervenir con enfoque de derechos humanos y desde una perspectiva transformativa, la base cultural de la sociedad que alimenta la violencia estructural, directa y simbólica, como condición para la construcción de una paz duradera en Colombia.

La intervención social<sup>4</sup> se concretó en este caso, en una estrategia de investigación, al servicio de otras tres estrategias, formación, participación y comunicación<sup>5</sup>, enmarcadas en el paradigma de investigación interpretativo crítico o investigación desde el margen o liminal (Torres Carrillo, 2008) puesto en práctica en el proyecto *Sin rumores, construimos cultura de paz*.

Este proyecto ha sido liderado e implementado en Medellín, por la Corporación Región, entre octubre de 2021 y marzo de 2023; fue gestionado por la Cooperativa La Fàbric@ y la Fundación para el Desarrollo comunitario (ambas entidades de Barcelona), en alianza con la Secretaría de No-Violencia de la Alcaldía de Medellín y con el financiamiento del ayuntamiento de Barcelona, convocatoria de subvención 2021 de Cooperación para la Justicia Global.

---

**4** En el proyecto *Sin rumores, construimos cultura de paz*, la noción de “intervención social” no se entiende como un proceso unidireccional hacia una población que es objeto de las transformaciones sociales en sentido vertical (es decir, de arriba hacia abajo) sino, en situación de titularidades (de derechos, obligaciones y responsabilidades) a partir del Enfoque Basado en Derechos Humanos. La población titular de derechos se entiende como un grupo humano que pasa de ser un sujeto de necesidades que deben ser cubiertas por las autoridades y las entidades sociales, a ser un sujeto activo y protagonista con capacidad para ejercer y exigir sus derechos.

**5** En esta estrategia de comunicación se realizó la publicación del *Manual Antirrumor. 8 orientaciones básicas para desarmar un rumor* (Corporación Región, 2022). El cual contiene rumores prejuiciosos identificados en este estudio y también incluye las claves para deconstruir rumores, las cuales fueron apropiadas en el proceso de formación de agentes antirrumor, con el propósito de cualificar la incidencia para el mejoramiento de la convivencia y acciones comunicativas por la cultura de paz. De este modo, la investigación obedece a la producción de un conocimiento socialmente pertinente y útil a la acción del movimiento social. Link de descarga: <https://drive.google.com/file/d/1TJ10orOnSWOLgeNqrbdD7rCsk910OQEU/view>



## Muchos rumores se alimentan de estereotipos y prejuicios y también los amplifican.

La estrategia de investigación del proyecto se planteó como premisa, la existencia de una relación entre las diferencias sociales, la discriminación y la generación de prejuicios sobre poblaciones particularmente estigmatizadas, donde los rumores cumplen una función de interpretación, amplificación y justificación de dichas diferencias como desigualdades naturales. En este sentido, grupos sociales que gozan de privilegios en la jerarquía social y desean mantenerlos, podrían concebir a aquellos a quienes ven inferiores como una posible amenaza a su posición de poder y constituirles así en causa y objeto de la estigmatización. En contextos en los cuales se presume competencia por recursos escasos, la situación puede ser particularmente difícil para la población en la que se focaliza la percepción de amenaza real o potencial.

Esta premisa se soporta en el Enfoque Basado en Derechos Humanos, transversal al proyecto, desde el cual la desigualdad se comprende, más allá del acceso y la distribución asimétrica de los recursos y los medios para adquirirlos, como un proceso de construcción socio histórica de trato desigual y de reproducción de relaciones de poder asimétricas que afectan la convivencia y obstaculizan el ejercicio de los derechos de los llamados "grupos vulnerables". A ello es funcional la generación de rumores,

estereotipos y prejuicios que justifican la discriminación de grupos socialmente excluidos que históricamente han quedado por fuera de los circuitos considerados normales para el ejercicio de sus derechos.

Muchos rumores se alimentan de estereotipos y prejuicios y también los amplifican, es por ello que los rumores, al momento de abordarlos, se presentan como parte de una realidad cotidiana, compleja, relacional, socialmente construida, contextualmente situada, movilizadora con una interdependencia tal entre estereotipos y prejuicios, que es difícil verlos separadamente.

La importancia de lo que se transmite para quien escucha, la reafirmación de ideas previas de aquellos que comparten el rumor, la ambigüedad de lo que se dice, y el contexto, constituyen condiciones de emergencia, reproducción y duración del rumor en el tiempo. En contextos de amenaza real o potencial, los rumores prosperan y pueden constituir una respuesta proveedora de calma y percepción de control para personas o colectivos, pero también pueden generar nuevos acontecimientos y justificar comportamientos discriminatorios. En este marco, es objeto de indagación la construcción social, desde el entramado de estereotipos, prejuicios y rumores, de poblaciones particularmente vulneradas en sus derechos humanos en Medellín: mujeres, población LGTBIQ+, migrantes de Venezuela, población étnica afrocolombiana e indígena, personas con diversidad funcional, firmantes de paz de las FARC-EP en proceso de reincorporación política, social y económica, colectivos afectados en los territorios piloto donde se implementa el proyecto (vereda La Loma – corregimiento de San Cristóbal y barrio Doce de Octubre). En adelante en el presente estudio, con fines descriptivos, cada una de las poblaciones aparecerá bajo la denominación de figura social. De este modo se denotará que el estudio no trata de sujetos empíricos, en el sentido de “personas de carne y hueso”; la búsqueda se orienta a identificar, mediante los instrumentos metodológicos, la construcción social de cada población, según los rumores y etiquetas en circulación entre las personas consultadas. Esta perspectiva se inscribe en general, en los estudios sobre narrativas sociales y en particular sobre “las narrativas que se producen y circulan en la esfera pública en torno al miedo y la esperanza, como formas de gestión y control social” (Reguillo, 1998, pág. 4). La investigación *Mitologías urbanas. La construcción social del miedo* (Villa, Sánchez, & Jaramillo, 2003), es un antecedente del recurso analítico de las figuras (personajes), espacios, prácticas e imágenes que activan en los habitantes urbanos, el miedo, el rechazo a priori y la construcción social de alteridades.



En este proceso se indagó por las anteriores figuras sociales y el acontecimiento social previsto, no obstante, la respuesta a la pregunta *¿Qué se rumorea en Medellín?* revela los rumores en el contexto presente, situando la importancia de figuras políticas y la ideología política, en el período electoral del año 2022, con antelación a la primera vuelta para la Presidencia de Colombia, marcada por la incertidumbre, ante la novedad de una fuerza política de izquierda en Colombia. En consecuencia, las figuras políticas objeto de rumor en la coyuntura electoral, fueron incorporadas como ejes analíticos del estudio.

El ámbito de comprensión y acción, marco de la presente indagación, está compuesto principalmente por la producción conceptual y metodológica de las redes antirumor de Europa y América Latina, de las cuales participa la Red Antirumor de Medellín. Concurren aquí un conjunto de referentes disciplinares entretnejidos al servicio de la acción antirumor, para la deconstrucción de rumores prejuiciosos, el mejoramiento de la convivencia y el aporte a la cultura de paz.

Durante esta indagación se implementaron instrumentos cualitativos de tipo reflexivo. Un primer instrumento interactivo tipo taller, para la identificación de estereotipos y prejuicios sobre las poblaciones, territorios o acontecimientos objeto del rumor. Este instrumento se aplicó con pobladores de un territorio rural (vereda La Loma- corregimiento de San



## ¿Qué se rumorea en Medellín?



Cristóbal), un territorio urbano (Doce de Octubre - Medellín), dos universidades, una pública (el Colegio Mayor de Antioquia) y otra privada (la Universidad Eafit); también, con servidores públicos de dos dependencias de la Alcaldía de Medellín - Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Unidad de Atención a Víctimas y la Secretaría de No-Violencia.

El segundo instrumento cualitativo/autorreflexivo, denominado *El Expulsadero*, diseñado y aportado por la plataforma de iniciativas ciudadanas El Derecho a No Obedecer (a su vez participante del proyecto). Este fue adaptado para escuchar, de forma directa en la voz de las personas, sus afectaciones derivadas de la percepción o vivencia de rumores prejuiciosos y a su vez conocer los transmitidos por ellas sobre otras personas.

El tercer instrumento fue el formulario en línea ¡Hablemos del rumor!, en el cual se preguntó, de forma abierta, por lo que se rumorea en Medellín, y de manera específica por los rumores asociados al acuerdo de paz.

En cuarto lugar, se recurre a la prensa como fuente de indagación para dar cuenta de contextos situados que, si bien no corresponden a la observación en tiempo presente de rumores en circulación, sí ofrecen la oportunidad de leer la construcción de titulares en los que se pueden identificar estereotipos y prejuicios, al momento de trabajar figuras sociales estigmatizadas.

Una vez aplicados los instrumentos, se clasificó, analizó e interpretó la información, relacionando los datos recogidos con cada instrumento. Los resultados se presentan en este texto del siguiente modo: El primer capítulo es una aproximación conceptual, en la cual se aborda el rumor desde el contenido, la relación con el contexto, las condiciones de su emergencia y reproducción. Se definen las nociones de estereotipo, prejuicio y estigma, la afectación a la convivencia, su relación con el mundo de creencias culturalmente compartidas e históricamente construidas y vinculadas a los sistemas de opresión y construcción de la alteridad en Colombia.

El segundo capítulo, la estrategia metodológica e instrumentos de investigación, ilustra el paradigma interpretativo crítico o investigación desde el margen o liminal, propuesto por Alfonso Torres (2008) y los rasgos característicos de éste, identificando en particular, aquellos que están presentes en este estudio. Luego se describen los instrumentos de investigación implementados, propósitos y primeras reflexiones en el proceso de indagación con los participantes.



## Una invitación a la investigación académica y al movimiento social.

El tercer capítulo toma cada una de las figuras sociales, a partir de una aproximación contextual e histórica de estereotipos y prejuicios, en cada caso se analiza un rumor ejemplar que fue seleccionado a partir del análisis de la información producida, con el objetivo de ilustrar cómo emerge y se transmite la construcción social e histórica de los estereotipos y prejuicios sobre las figuras sociales caracterizadas. En el apartado correspondiente a los rumores en la coyuntura electoral, se identifican las figuras sociales emergentes y se evidencia el contexto como una de las condiciones para la emergencia y fuerza del rumor.

Se presentan los resultados generales, en tanto hallazgos significativos fruto de la lectura comparada de la construcción social de diferentes figuras sociales, a partir de los estereotipos y prejuicios, que permiten plantear tres afirmaciones centrales: la resistencia al cambio y a quienes encarnan el cambio en nuestra sociedad, la construcción de un “nosotros urbanos” versus “los otros” población étnica y la identificación de las figuras sociales sobre los cuales se fija la alteridad.

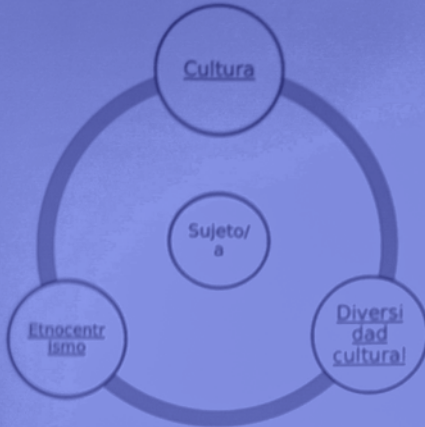
Por último, a manera de balance, están las conclusiones sobre las posibilidades de lectura social desde el rumor, en tanto apertura a una



aproximación micro y macro, coyuntural y estructural, unidad compleja, propia de la vida cotidiana comprensible por el fondo de creencias culturalmente compartidas, afincadas y/o profundizadas por los sistemas de opresión y la guerra vivida en Colombia. Los hallazgos y los desafíos al plantearse el estudio de los rumores, los prejuicios y los estereotipos referidos a las figuras sociales previstas, y la emergencia de otros blancos de estigmatización extensiva a territorios y acontecimientos sociales, introduce la necesidad de afinar y ampliar la búsqueda e interpretación de los datos producidos para establecer una relación más intencionada entre los rumores prejuiciosos sobre determinadas personas o grupos y la vulneración de sus derechos.

Este texto corresponde a una primera aproximación a los estereotipos, rumores y prejuicios. Una producción de conocimiento que, en el marco del proyecto *Sin rumores, construimos cultura de paz*, planteó nuevos interrogantes y necesidades relacionadas con la caracterización de la problemática, la construcción metodológica y la acción transformativa por la convivencia. Es también una invitación a la investigación académica y al movimiento social, a implicarse en la producción de un conocimiento que permita dilucidar la complejidad de aquellos discursos y prácticas sociales que soportan patrones estructurales de violencias que se perpetúan sobre diferentes alteridades y multiplicar acciones antirumor para la construcción de paz.

1



La naturaleza compleja del rumor



# APROXIMACIÓN CONCEPTUAL



## El rumor: comunicación y contexto incierto

Para algunos autores, los rumores son vistos como un medio o forma de comunicación (Allport & Postman, 1967) y también, como una fuente de conocimiento sobre la sociedad (Guerin & Miyazaki, 2003). Debido a sus características, los rumores posibilitan la rapidez en la difusión de información relevante o no para un grupo o una colectividad; cuando pensamos en ellos, podemos asociarlos al comentario chismoso o al cotilleo que escuchamos en el trabajo, en el hogar, en el estudio, referido a la vida de una persona conocida y su comportamiento. Podríamos también pensar en las noticias alarmantes que se difunden rápidamente por redes sociales y que nos invitan a la prevención sobre un supuesto peligro inminente; quizás, se nos venga a la mente el comentario sobre un personaje de la farándula o de la política del momento. A menudo escuchamos rumores, “en voz baja”, sobre personas, colectivos o eventos que rápidamente nos permiten conocer las percepciones e interpretaciones de los demás, sobre lo que sucede a nuestro alrededor y también, podemos considerar que existe premura en transmitir esa información, a veces sin confirmar su veracidad, propagado así el rumor en nuestras comunicaciones cotidianas.

Estos son sólo algunos de los ejemplos más evidentes de lo que llamamos rumores; sin embargo, un rumor podría abarcar todo aquello de lo que se habla, sin haberlo experimentado directamente o estudiado a profundidad. Un rumor puede ser la repetición de lo que otra persona dijo, de lo que se ha leído o visto en medios de comunicación o internet. Para Sunstein (2009) el término rumor alude a afirmaciones, emitidas con la intención de que sean tomadas como verdad, referidas a personas, grupos sociales, acontecimientos e instituciones, sobre las cuales, a simple vista, no se puede comprobar su veracidad, pero que adquieren credibilidad una vez pasan de una persona a otra sin corroboración ni evidencias que las soporten.

También podemos considerar la definición de los rumores de los pioneros en el tema, Allport y Postman, citados por (Martínez García, 2015):

[...] narraciones relacionadas con hechos cotidianos, creíbles o factibles de ser creídas, que se vinculan también con un problema concreto o con alguna inquietud puntual, de la cual no se puede verificar su exactitud, aunque tampoco demostrar directamente su falsedad. Se reproducen bajo el efecto “bola de nieve” y puede surgir sobre un prejuicio, ante la falta de noticias. (pág. 6)

Es importante tener presente que existen afirmaciones comunicadas a través del rumor que pueden ser halagadoras y beneficiosas para la persona, el grupo social o el acontecimiento objeto de este, exaltando cualidades o subrayando supuestos logros admirables; o pueden ser aseveraciones escandalosas y alarmantes sobre algún aspecto negativo del objeto de rumor. Sin embargo, de acuerdo con Sunstein (2009) no siempre se puede comprobar directa y rápidamente su veracidad debido a las características del rumor, lo que usualmente lleva a que se reproduzcan narrativas basadas en falsedades, halagadoras, desdeñosas o indiferentes sobre personas o grupos sociales.

Entendemos entonces los rumores como aquellas afirmaciones, comentarios o narraciones, creíbles o factibles de ser creídas, vinculadas temáticamente con hechos cotidianos, que se reproducen rápidamente de voz a voz y por otros canales de comunicación como las redes sociales o la prensa. Se componen de un objeto, una persona, un grupo, una organización o una situación social y un contenido, que puede ser más o menos relevante en el contexto social, usualmente basado en estereotipos, prejuicios y generalizaciones, que sirven como explicación frente a un fenómeno que produce algún grado de inquietud en quienes participan del rumor y establece una relación que puede ser causal, pero con frecuencia ambigua, entre el objeto y el contenido. La ambigüedad, asimismo, nos lleva a un fenómeno en el cual dos variables, en este caso, una el objeto (o la figura social) y la otra el contenido, se ven sujetas a una “tendencia a ver relaciones entre eventos que no están realmente relacionados” (Martínez García, 2015, pág. 17). Este fenómeno se conoce como “correlación ilusoria”.

Los rumores se transmiten masivamente porque encajan con las convicciones previas de quienes los aceptan y los apoyan, porque son compatibles con sus propios intereses, o con lo que creen conocer como verdad. Así, como decía Sunstein (2009) “que la gente crea o no un rumor puede

depender de lo que pensaba antes de escucharlo” (pág. 25). Otros elementos que permiten que los rumores se transmitan masivamente fueron señalados por Allport y Postman (1967); a saber, la ambigüedad y la importancia del rumor son los principales factores que condicionan la predisposición a creer o no un determinado rumor; según ellos, el poder de difusión o la fuerza de un rumor, será el resultado de la multiplicación de su importancia por su ambigüedad.

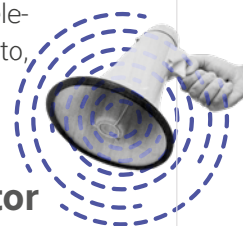
La importancia como factor determinante, se refiere a que el contenido del rumor implique algún aspecto, acontecimiento o hecho que sea relevante y que afecte directamente a la persona receptora. Existe, por tanto, la posibilidad de que no cuestionemos un rumor sobre las condiciones de vida de personas al otro lado del mundo, y difícilmente prestaremos mucha atención o estaremos dispuestos a difundirlo, debido al poco interés que podríamos ver en el tema. Adicionalmente, si un rumor es preciso (con nombres concretos de personas, fecha y lugar) será más propenso a ser cuestionado por parte de quien lo escucha; si en cambio es ambiguo, será más difícil de desmontar. Para ilustrar esto, el rumor según el cual los migrantes venezolanos les quitan el trabajo a los colombianos es cercano, relevante y ambiguo, pues no se habla de una persona en concreto o de una empresa en particular, sino de todo un colectivo o grupo social en general.

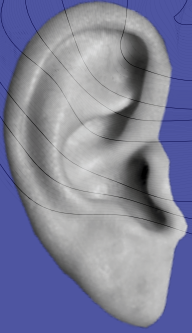
Y adicionalmente a la importancia y la ambigüedad, Rosnow (1976) considera el contexto, como un factor determinante en la circulación y la reproducción del rumor. Ante un suceso o evento generador de incertidumbre en la sociedad, se agudiza la transmisión de rumores que ofrecen explicaciones aparentemente veraces sobre lo que acontece, lo cual es cuanto menos, esperable.

Sin embargo, cuando estos rumores se basan en bulos, imprecisiones, mentiras, prejuicios y tergiversaciones, que usualmente se hacen pasar por verdaderas, se termina generando grandes afectaciones en múltiples dimensiones sociales, y en especial en los miembros del grupo objeto de rumor.

Con base en lo anterior, en la literatura ha sido propuesta una fórmula para identificar y determinar la fuerza y relevancia de un rumor:

**El contexto,  
como un factor  
determinante  
en la circulación  
y la reproducción  
del rumor.**





**FUERZA  
DEL RUMOR =  
IMPORTANCIA \*  
AMBIGÜEDAD \*  
CONTEXTO**



## **FUERZA DEL RUMOR = IMPORTANCIA \* AMBIGÜEDAD \* CONTEXTO**

Según Sunstein (2009) los rumores se propagan a través de tres procesos diferentes pero superpuestos que también participan de la fuerza del rumor: **las cascadas de información, las cascadas de conformismo y la polarización del grupo.**

**Las cascadas de información:** La dinámica básica detrás de estas cascadas es simple, en el momento en el que cierta cantidad de gente parece creer un rumor, otros también lo harán, a no ser que se tengan buenas razones para pensar que este rumor es falso. Dado que la mayoría de los rumores están relacionados con asuntos sobre los que no se tiene un conocimiento directo o personal, se suele dejar en manos de la multitud. Si la mayoría de la gente que conocemos cree un rumor, nosotros también nos inclinaremos a creerlo; a falta de información propia, aceptamos las opiniones de los demás.

Según el autor, a menudo la difusión empieza por la gente que tiene poca o ninguna información sobre el tema y a medida que aumenta el número de creyentes, termina en boca de otros que sí tienen más información pero que la acaban aceptando porque “tanta gente no puede estar equivocada” (Sunstein, 2009, pág. 26).

**Las cascadas de conformismo:** En ocasiones las personas falsean su propia opinión o conocimiento, o al menos pasan por alto sus dudas, cuando están frente a las opiniones manifiestas de la masa. Así, en una cascada de conformismo, se alinean con el grupo para no enfrentarse a la hostilidad de los demás y mantener la buena opinión que puedan tener sobre ellos, sin manifestar sus ideas o dudas. No podemos negar que en contextos específicos donde todos creen un determinado rumor, algunos de forma fehaciente, es complicado o al menos requiere valentía poner en duda la opinión de la mayoría o cuestionarla.

**La polarización del grupo:** Desde la psicología social se considera que cuando las personas con ideas afines reflexionan entre sí, normalmente terminan adoptando una posición más extrema de lo que pensaban antes del debate. En el contexto de la transmisión de rumores las implicaciones son sencillas: cuando los miembros de un grupo tienen una suposición y se escucha un rumor que avala esa creencia, el diálogo entre ellos reforzará la idea de certeza sobre lo que piensan. El intercambio de información entre personas con creencias afines las intensifica. Según esta teoría, la

opinión de las personas se vuelve más extrema cuando hay rumores que la secundan, porque han adquirido confianza, después de saber que otras personas comparten sus opiniones.

Adicionalmente, en la rumorología se identifican otros factores que inciden en la propagación de los rumores. La **nivelación** expone un fenómeno en el que la información, o más bien, el contenido del rumor, tiende a volverse más conciso y comunicable. En su circulación, las palabras y los detalles, en sus diferentes versiones y la trasmisión de una persona a otra, sufre modificaciones en su contenido, y las pérdidas de información generan la supresión de aquel estímulo original del rumor. Por otro lado, el fenómeno conocido como la **acentuación**, expone el énfasis en características de interés que se escogen de manera selectiva (por ejemplo, en el fenómeno de la migración, cuando se acentúa en la nacionalidad del grupo social objeto del rumor). Por último, la **asimilación** explica la fuerza de atracción ejercida sobre el rumor y la correspondencia con los marcos de referencia, el sistema de creencias y la disposición emocional de la persona que recibe el rumor.

Estos procesos evidencian la potencia de los rumores para configurar la opinión de sectores importantes de la sociedad sobre un tema, un colectivo, un grupo, una figura social, o un suceso de interés público; los cuales, según nuestra premisa de partida, enmarcada en las elaboraciones teóricas de la rumorología, corresponderían a alteridades no hegemónicas y oprimidas, o a lo que llama Erving Goffman (2006) grupos “marginados”.



# Estereotipos, prejuicios y rumores.

## Retos para la convivencia

En la vida cotidiana, en entornos laborales, familiares, escolares o sociales, los rumores juegan un papel importante en la transmisión o el refuerzo de ciertos estereotipos o “prejuicios estereotipados” (De Torres, 2011) que pueden conducir a actitudes y la materialización de comportamientos discriminatorios. Estos tres conceptos: estereotipo, prejuicio y discriminación son teorizados en conjunto para comprender cómo es creada y entendida la realidad social, para un grupo de personas, frente a un contexto de miedo o ansiedad determinado (De Torres, 2011). Para entender cómo los rumores, en especial los que se basan en prejuicios estigmatizantes, afectan la convivencia y la construcción de una cultura de paz, nos preguntamos por la definición de cada uno de estos conceptos y cómo están relacionados con los rumores.

El estereotipo, es un conjunto de creencias acerca de las características de las personas de un grupo específico, que se generaliza a casi todas las demás personas del grupo. Un estereotipo obvia la variabilidad, es compartido por mucha gente, es resistente al cambio, orienta expectativas de conducta, no tiene por qué estar cargado de emocionalidad y no lleva forzadamente a la discriminación (Migración Colombia, 2021).


Los estereotipos ayudan a simplificar la realidad y permiten decidir rápidamente qué opinamos o cómo nos comportamos cuando nos encontramos en situaciones de las cuales no tenemos referencias en experiencias previas, permiten economizar de manera muy efectiva, el esfuerzo que supone interpretar constantemente la realidad social que nos rodea. Sin embargo, cuando un estereotipo es especialmente negativo, exagerado y conduce a la generalización indiscriminada, se produce, en el plano emocional y cognitivo, el prejuicio como una actitud hostil y/o prevenida hacia alguna persona de un grupo, simplemente por su pertenencia al mismo, suponiéndose por lo tanto que posee las cualidades objetables atribuidas al grupo (Allport & Postman, 1967, pág. 22).

Dependiendo de la cultura y el contexto social, tendremos unos u otros estereotipos. Este factor cultural genera un sesgo en cómo los individuos de una sociedad, interpretan las acciones de los demás, en especial de aquellos grupos que poseen de antemano un estigma, o una marca que posibilita su diferenciación. Por ejemplo, un hallazgo central de la Comisión de la Verdad que tiene un gran potencial para explicar la persistencia del conflicto es:

La estigmatización como mecanismo de construcción del enemigo, como base de la persecución y el exterminio físico, social y político. Este mecanismo se ha instalado en la cultura como extensión de los múltiples prejuicios que existen en el país y que se anclan en la historia de construcción de la nación. (Comisión de la Verdad, 2022, pág. 689)

Norbert Elías y Erving Goffman, ambos citados en Bottaro (2012), ven el estigma como un concepto clave en las relaciones de poder entre grupos divergentes. Elías destaca que el poder no se limita a los recursos económicos, sino que se manifiesta en el marco de las interacciones intergrupales; por lo tanto, el poder es relacional y se expresa en la estigmatización del otro.

El autor propone que el proceso civilizatorio supone la internalización de normas que regulan el comportamiento humano y, por ende, la autorregulación del individuo. En este contexto, la relación con la alteridad y la diferencia, activan un mecanismo de defensa del grupo establecido que opta por la marginalización. En línea con Norbert Elías, Goffman señala que el poder se manifiesta en la identidad deteriorada del estigmatizado, quien es interpelado en su calidad humana, valores y conductas.



**Los prejuicios contribuyen a que cuando se explican las causas de algunos acontecimientos relacionados con grupos estigmatizados, se caiga en los “juicios atributivos”.**

La estigmatización se refiere a la atribución de una etiqueta negativa o deshonrosa a un individuo o grupo en función de una característica específica, que se considera “diferente” o “desviada” respecto a las normas sociales establecidas. La presencia en el lugar propio de esta alteridad que no comparte las normas, se ve como imprevisible, y por tanto como un factor de miedo e incertidumbre. Así pues, es posible que las convicciones sobre lo que es o debería ser, o cómo tiene que actuar una persona que posee atributos

o marcas asignadas que pueden corresponder a un estereotipo que existe sobre ella, condicione la manera de verla y tratarla.

Los prejuicios contribuyen a que cuando se explican las causas de algunos acontecimientos relacionados con grupos estigmatizados, se caiga en los “juicios atributivos” que se manifiestan por medio de dos sesgos: el “error fundamental” y el “error último”. La primera, evidencia que cuando





se habla de los errores de conducta que cometen “los otros”, son atribuibles fundamentalmente, a defectos en su carácter, ya sea de personalidad, género, etnia, origen geográfico y cultural o su orientación sexual, es decir, alguna característica negativa supuestamente intrínseca a su ser, que cuando logran tener éxito, es gracias a ayudas de otros o circunstancias externas como la suerte. El segundo sesgo implica creer que los éxitos de “nosotros” se deben a características intrínsecas positivas como la inteligencia, la alta capacidad y competencia, los valores, entre otros, pero los defectos o errores que cometemos “nosotros”, son atribuibles a otros factores externos como la mala suerte (Martínez García, 2015).

Los prejuicios estereotipados, en un contexto de incertidumbre, posibilitan percibir a “los otros” como amenazantes para el bienestar físico, o material, el poder económico y político y la integridad del grupo dominante. Se puede ver una amenaza al creer que otros grupos compiten con “el nuestro” por recursos como el empleo, la salud, la vivienda, el trabajo, entre otros. También se advierten amenazas simbólicas cuando se considera que las normas, valores o creencias que poseen “los otros grupos”, ponen en peligro las normas y valores establecidos en el grupo dominante. Adicionalmente puede presentirse una amenaza a la afectación física, a raíz de la interacción y el contacto con las personas del “otro grupo” que produce miedo o ansiedad.

Estas percepciones de amenaza pueden contribuir a la generación de actitudes discriminatorias y a la difusión de rumores que profundizan la exclusión y la desigualdad por medio de actitudes de intolerancia, rechazo y violencia hacia poblaciones enteras que se perciben de manera homogénea, lo que limita y condiciona las interacciones cotidianas y la convivencia social.

Como vemos, los rumores son fenómenos muy frecuentes dentro de los grupos sociales y poseen características y elementos cognitivos (prejuicios, por ejemplo), comunicativos (información sobre un evento social relevante) y sociales (influye en la relación entre las personas que forman parte de diferentes grupos establecidos y marginados). También se ha señalado que, en muchos casos, los rumores “concluyen con una sugerencia, un consejo o una recomendación que casi siempre es negativa para las personas que forman parte de los exogrupos perjudicados” (Martínez García, 2015, pág. 8).

De esta manera, si no se cuestionan estos rumores, se aceptan y se reafirman los estereotipos sobre distintos grupos. Cuando se adopta una actitud discriminatoria frente a ellos, con base en un prejuicio, se pueden ver afectados los entornos laboral, académico, barrial y social, por nombrar algunos, y la convivencia entre las personas termina por concebirse, a través de valores heterogéneos que los ubica en aparente oposición lógica (“nosotros” vs “otros”).

Cuando estas actitudes discriminatorias se radicalizan, vemos que las afectaciones a la convivencia son producidas por medio de violencias de distinta índole, que pueden ser físicas, simbólicas y estructurales. Para profundizar en el porqué de estas situaciones, consideramos pertinente acoger el diagnóstico que realiza el informe de la Comisión de la Verdad, allí se indica que en nuestro contexto existe una “base cultural y estructural que alimenta la confrontación”, la cual, si permanece intacta contribuirá a que “los ciclos viciosos de la violencia permanezcan activos” (Comisión de la Verdad, 2022, págs. 662-663). En el informe además se plantea que:

La persistencia del conflicto armado ha llevado al uso y reedición de valores, imaginarios y prácticas que se arraigaron a la matriz cultural. Lo que impide una convivencia pacífica y democrática y una búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos sociales y al fin de las violencias. (2022, pág. 665)



Conocer esto es importante para comprender su afectación a la convivencia, y para permitirnos soñar, citando a Antanas Mockus (2002), político y filósofo colombiano exalcalde de Bogotá, en “el ideal de una vida en común entre grupos cultural, social o políticamente muy diversos; una vida en común viable; un “vivir juntos” estable, posiblemente permanente, deseable por sí mismo y no sólo por sus efectos” (Mockus, 2002, pág. 19).

La noción de convivencia que retomamos aquí, en sentido antropológico, se concibe en el marco de una tipología de situaciones de sociabilidad, en la que se distinguen e interrelacionan convivencia, coexistencia y hostilidad (Giménez, 2005). Nos referimos a un hecho relacional, a la existencia del otro, y al vivir juntos, pero son claras las diferencias sobre lo que significan, cada una de estas formas con respecto a la construcción o no del vínculo social. En este sentido, “si la coexistencia está dada, la convivencia hay que construirla, e implica entre otras cosas, aprendizaje, tolerancia, normas comunes y regulación del conflicto” (Giménez, 2005, pág. 10).

La convivencia se sustenta en el respeto y la tolerancia de lo particular, de lo diferente, no puede entenderse como carencia de conflicto, por el contrario, requiere maneras para la gestión pacífica del mismo. Sería difícil

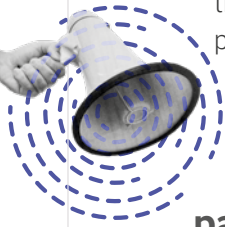
pensar la convivencia si reina la insolidaridad frente a situaciones de dificultad, precariedad e injusticia, por tanto, supone una mayor implicación de los sujetos.

La coexistencia, si significa estar en el territorio con inminente posibilidad de agresión, no es coexistencia, pues ésta siempre es pacífica, aunque no es una paz tan fuerte como la que supone la convivencia. Comparativamente, en la hostilidad no hay paz, en la coexistencia hay una paz negativa (ausencia de violencia) y la convivencia comporta un ideal social, las personas se relacionan, interactúan entre ellas con reciprocidad, aprendizaje mutuo y cooperación, es decir que no comparten solo el territorio.

Remite lo anterior a las categorías filosóficas del vivir juntos y el *modo de vida*, lo cual supone la existencia de *otros*, o mejor, de la manera como se construye a *otros*. A propósito, en términos de Giraldo, Colombia discurre por la pendiente resbaladiza, ante la construcción social del miedo, presión que tiene como base la idea de la existencia de colombianos que son enemigos eternos y absolutos, con quienes no es posible coexistir y, a veces, que no son seres humanos que merecen vivir (Giraldo, 2022).

En consecuencia, para Giraldo existen dos perspectivas en consonancia con el contexto colombiano, una limitada aunque no desdeñable en sentido práctico “vivir apenas al lado de los otros, con distancia y respeto, sin pretensiones de cooperación o alta confianza” (Giraldo, 2022, pág. 22), y la

otra, en términos de esperanza, basada en el reconocimiento de la vida y la dignidad de los otros, colombianos distintos a nosotros, “[...] nuestro primer propósito común, tendría que ser dejar de excluirnos mutuamente, amenazarnos y matarnos” (Giraldo, 2022).



**Con el trabajo por la construcción de paz y cultura de paz, tratamos de incidir socialmente en el corto, mediano y largo plazo por una paz duradera.**

Las reflexiones de Giménez y Giraldo, distinguen la convivencia de la coexistencia, adjudican a la primera, una connotación

positiva, pero para Giraldo, en el contexto colombiano tras la huella que ha dejado la violencia directa y destructiva, en el horizonte inmediato, se valora la paz negativa entendida como ausencia de conflicto armado y se emprende el trabajo por la convivencia y la reconstrucción del tejido social, justo el propósito del acuerdo de paz y la acción por la cultura de paz.

Este ideal está recogido en la idea de “cultura de paz”, la cual, desde el proyecto *Sin rumores, construimos cultura de paz*, se define como *la promoción de acciones y procesos que persiguen el reconocimiento y el respeto a la diversidad y los derechos humanos*. Se piensa, en vez de la reproducción de ciclos de violencia y la discriminación, en las alteridades y con ellas, transformar los conflictos por medio del diálogo y la resolución no violenta de estos. En últimas, con el trabajo por la construcción de paz y cultura de paz, tratamos de incidir socialmente en el corto, mediano y largo plazo por una paz duradera.

Para lograr lo anterior, o por lo menos contribuir a su búsqueda, la Comisión de la Verdad (2022, págs. 882-883) recomienda una “transformación cultural” que nos permita como sociedad, asumir una ética ciudadana y pública compartida que construya una cultura para vivir en paz. Esto implica que nuestros comportamientos y espacios relacionales se basen en:

- + Una noción «del otro» que reconozca la igualdad de dignidades y sea respetuosa de la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género, política e ideológica.
- + El rechazo de la violencia, la promoción del cuidado de la vida y del respeto de los derechos humanos sobre la base entre otros, de la comprensión de lo ocurrido en el conflicto, de los impactos causados y los afrontamientos y resistencias de las comunidades.
- + La capacidad de diálogo y deliberación argumentada que, por esta vía, contribuya a la recuperación de la confianza, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento de la democracia.

Esta propuesta de la Comisión de la Verdad se incluye en el marco teórico del estudio realizado con el objetivo de mantener en el horizonte, la apuesta del proyecto de contribuir por medio de distintas acciones, a mejorar la producción y circulación de información que versa sobre las alteridades, comprendiendo, qué se rumora sobre éstas, cómo se propagan dichos rumores en nuestro contexto, por qué son construidas como alteridades y qué afectaciones se producen.



## La construcción del “otro”, sistemas de opresión y narrativas discriminatorias

El informe de la Comisión de la Verdad, cuyo enfoque diferencial es afín a la lectura interpretativa que se propone, desde el estudio de rumores y estereotipos en Medellín, resulta oportuno al rescatar la importancia de pensar la diversidad humana (cultural, social, biológica y de género) como un asunto de interés en la apuesta por la construcción de paz en el país, para el reconocimiento de las situaciones de desigualdad social. Lo anterior en oposición a la concepción hegemónica de la matriz de poder heteropatriarcal, del discurso supremacista de raza y la segregación de clase, con asidero en binomios de género y orientación sexual, de la lógica de dominación sobre los cuerpos racializados y la exclusión de las clases populares del poder político y económico. Nuestra mirada se afianza en una lectura crítica de la institucionalización y la reproducción de las violencias que recaen sobre las perspectivas disonantes y disidentes, y especialmente, desafiantes del reduccionismo y la neutralización de la diversidad.

Preguntarnos en primer lugar, por qué en el contexto actual algunas figuras sociales o acontecimientos, son objeto de rumores de manera más recurrente, nos aproxima a advertir que detrás de la violencia simbólica, coexisten modalidades de opresión que se manifiestan en diferentes medios; entonces entendemos que la opresión:

[...] no se manifiesta a modo de poder tiránico gobernante sobre otro grupo o grupos (concepción tradicional), sino como un conjunto de hábitos, normas, comportamientos y simbologías por parte de individualidades que intencionada o no intencionadamente actúan como agentes de opresión sobre los anteriormente mencionados grupos sociales. (Hernández, 2017, pág. 275)

En segundo lugar, como diría Foucault (2003), a propósito de la sexualidad como dispositivo de poder, el positivismo científico se apoyó en sistemas clasificatorios que caracterizaban ciertos fenómenos y algunos sujetos como patológicos, en sentido de los “normales” en contraposición a los “anormales”. Se habla de una *normatividad*, de un sistema de denominaciones binominales que dispone a los sujetos y cuerpos no normativos, es decir, los “no heterosexuales, femeninos, no humanos, racializados, con diversidad funcional”, en un lugar de inferioridad y subordinación, respecto a la construcción social de los “hombres heterosexuales, humanos, blancos, funcionales” (Fernández, 2019, pág. 26) de concepción sexista, especista, racista, capacitista, etarista y clasista.

**Nuestra mirada se afianza en una lectura crítica de la institucionalización y la reproducción de las violencias que recaen sobre las perspectivas disonantes y disidentes, y especialmente, desafiantes del reduccionismo y la neutralización de la diversidad.**



Estos son sistemas de opresión en tanto reproducen lógicas bipolares, unos “dominantes” y otros “dominados”, “oprimidos”. Las mujeres, la diversidad sexual y de género, las identidades y expresiones de género disonantes (lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer y las orientaciones sexuales minoritarias), pero también los cuerpos racializados, las clases desposeídas, la diversidad funcional y las geografías, sujetas al colonialismo y al imperialismo, serían caracterizadas, estratificadas y domesticadas, admitiendo una escala inferior de humanidad en diferentes niveles jerárquicos y en cuya cúspide se constituye, a sí mismo, el hombre blanco heterosexual occidental.

Son, además, “factores de persistencia del conflicto armado interno”: el racismo, el clasismo, el patriarcado, el modelo de la hacienda, entre otros. Desde allí, se instituyó una estratificación que «ha construido la noción de sectores inferiores o peligrosos en donde los pobres, negros, indios, campesinos, habitantes de comunas y barrios marginales, jóvenes, izquierdosos [entre otros], son percibidos como “sacrificables” o “desechables” (Comisión de la Verdad, 2022, pág. 670).

Concentrados así, el uso de denominaciones, etiquetas o estereotipos, atribuidos a grupos sociales vulnerables a múltiples violencias, ha sido identificado como un componente importante en la persistencia del conflicto y en el ejercicio de la violencia sobre los cuerpos y las subjetividades marginalizadas. Así mismo, se muestra que la discriminación y los discursos de odio no se limitan a un pensamiento exclusivo de los actores del conflicto como las FARC-EP, los paramilitares o el Estado, sino también a terceros civiles y a la sociedad en su conjunto, cómplice con su impavidez o con su beligerancia contra la dignidad de la diversidad humana.

Los discursos políticos y morales, los valores, las ideas, los imaginarios y los prejuicios que alimentan la guerra se han incrustado en nuestra historia y en nuestra cultura, y han servido para justificar la violencia de unos y otros, o para presentarla como la única o la forma más viable para instalar proyectos de sociedad y de país. Muchos de estos se han impuesto desde la exclusión y el miedo, y no han resultado ser los mejores ni los más democráticos. (Comisión de la Verdad, 2022, pág. 661).

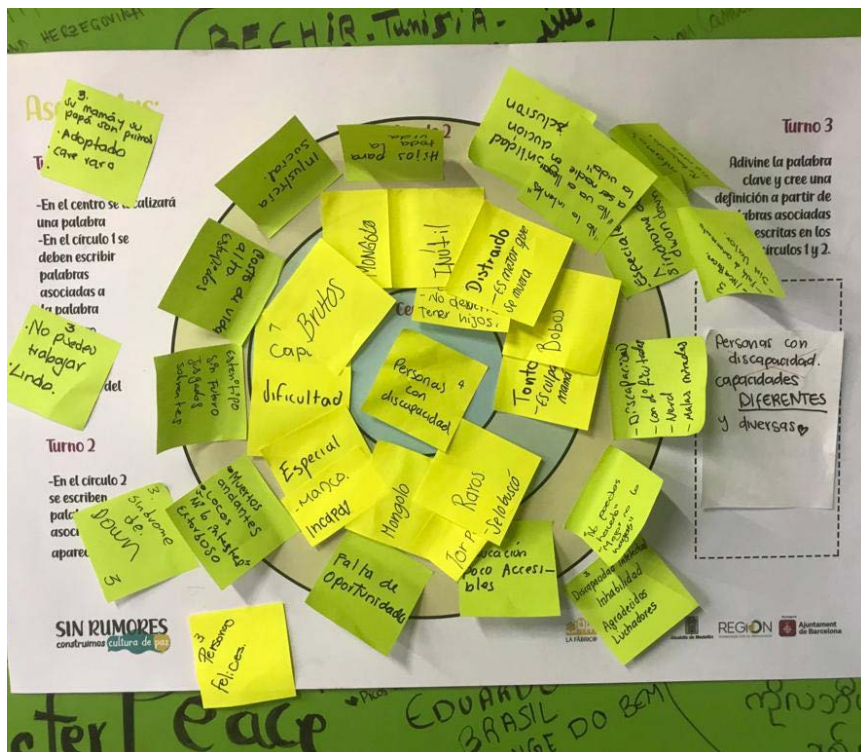
Por último, atendiendo a lo dicho acerca de los rumores prejuiciosos, como narrativas que actualizan estereotipos apoyados en pautas culturales y situaciones de desigualdad y de exclusión social, los relatos introducen la producción de identidades culturales que se presumen fijas e inteligibles en la regulación social (o normatividad, en los estudios acerca de la interseccionalidad).

De forma análoga a propósito de la *normatividad*, Judith Butler denomina *performatividad* a los procesos de esencialización (sobre el género, particularmente), bajo la expresión, *las palabras conllevan acciones*; y el lenguaje, ya sea en el ámbito político o en lo social, sobre el supuesto de “des-ontologizar” la opresión (Balcázar Alanís, 2022, pág. 22), implica dotar de sentido aquellas expresiones que se encuentran neutralizadas (y naturalizadas), pero que evidencian, la dimensión discursiva del sujeto,



sus representaciones y la coacción a la que se ven sometidos los cuerpos, en reglas aparentemente naturales que se presumen obligatorias. Son en últimas, discursos e imaginarios que se reproducen narrativamente y allí, en su performatividad, se actualizan y fijan a determinados sujetos y cuerpos, a asumir un rol particular en la estructura social sobre las normatividades prefiguradas.

Finalmente, para el estudio de los rumores en Medellín, es importante comprender el trasfondo sociocultural que nos atraviesa como sociedad. Los estereotipos y etiquetas que se reproducen por medio de rumores parte del conflicto armado y de la permanencia de este en nuestra matriz sociocultural, posibilitando la transmisión de prejuicios que contribuyen a la persistencia de comportamientos discriminatorios hacia algunas poblaciones más que otras, en diferentes dimensiones sociales, políticas y económicas, y las víctimas han sido vergonzosamente numerosas. La transformación cultural a la cual nos invita el Legado de la Comisión es uno de los retos principales para la construcción de una cultura de paz y la implementación de los Acuerdos de Paz en el país.





# ESTRATEGIA METODOLÓGICA E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

El siguiente capítulo tiene un doble propósito: ilustrar acerca del paradigma reflexivo crítico o investigación liminal o desde el margen, el cual subyace a la producción de conocimiento sobre estereotipos, prejuicios, rumores y las formas de discriminación asociadas y, presentar las preguntas y el diseño de los instrumentos de investigación, implementados; el taller *Palabras asociadas*, el formulario *¡Hablemos del rumor!*, *El Expulsadero* y los datos “en vivo”, producidos en cada caso.

Se cierra este capítulo señalando las emergencias que produjeron modificaciones en la búsqueda de información en titulares de prensa, considerando la importancia teórica y metodológica del contexto, como una de las condiciones para el surgimiento y circulación de rumores.

## Investigación desde el paradigma interpretativo crítico

El paradigma interpretativo crítico o investigación desde el margen o liminal, sustentado por Alfonso Torres en varios de sus escritos y retomado por participantes de prácticas investigativas en ámbitos universitarios y al margen de éstos, ha llegado a la identificación de unos rasgos característicos de dicho paradigma (Valiente, 2020, pág. 6) Siguiendo esta pauta pasamos a describir algunos de los rasgos que permiten afirmar que nuestro proceso de producción de conocimiento se inscribe en éste, como una opción que concede relevancia a la intencionalidad y sentido político de la investigación, a la centralidad del sujeto y la subjetividad, la reflexividad, la participación y la flexibilidad metodológica.

### Rasgos característicos del paradigma interpretativo crítico

**I. Valorar la producción de saber sobre lo social desde otras prácticas intelectuales como los movimientos sociales; esto puede entenderse como una producción de conocimiento articulada a procesos organizativos y dinámicas de acción emancipadoras.**

En nuestro caso, la investigación se plantea desde un proyecto de intervención social y la Red Antirrumor de Medellín, como estrategia participativa para la detección de rumores prejuiciosos y su deconstrucción, con el propósito de mejorar la convivencia y contribuir a la construcción de cultura de paz. La producción de conocimiento está articulada a un movimiento social del cual participan veintidós expresiones sociales entre organizaciones del movimiento LGBTIQ+, cooperativas y organizaciones en el marco del proceso de reincorporación social y económica de firmantes de paz (exintegrantes de las FARC-EP), organización social por la inclusión y derechos de la población migrante venezolana, colectivos y colectivas de mujeres jóvenes, localizados en la vereda La Loma - corregimiento de San Cristóbal (área rural de Medellín), Organización No Gubernamental conformada por organizaciones de base integradas por mujeres, jóvenes y artistas en el barrio Doce de Octubre Comuna 6 de Medellín, Comité territorial de personas con diversidad funcional Comuna 4 de Medellín, Corporación para personas con diagnóstico positivo de VIH, alianza de entidades del sector cultural del centro de Medellín (Comuna 10 – la Candelaria), dos dependencias de la Secretaría de la No - Violencia

de la Alcaldía de Medellín – Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, programas académicos de dos universidades locales de carácter privado, compañía de danza, instituciones que aglutinan comparecientes de Fuerza Pública.

## **II. Una producción de conocimiento colectiva que promueve la participación de organizaciones, instituciones y personas en las decisiones del proceso investigativo.**

---

La realización de cada uno de los momentos del proceso de investigación en el marco del proyecto *Sin rumores, construimos cultura de paz*, contó con la participación de personas, organizaciones, colectivos y entidades integrantes de la Red Antirrumor. Se dedicaron varios encuentros exclusivamente, a las definiciones relacionadas con: El problema y los instrumentos de investigación; las preguntas orientadoras; el pilotaje y los ajustes en la implementación y finalmente, la socialización de hallazgos y precisiones en la fase de análisis, antes de delegar la escritura del presente texto, el cual contó con una elaboración previa a cargo de participantes de las organizaciones de la Red Antirrumor.

De esta parte cabe destacar la decisión colectiva sobre dos asuntos, entre otros, la elaboración colectiva de las preguntas del formulario en línea *¡Hablemos del rumor!*, y del pilotaje y ajustes previos del mismo antes de su aplicación definitiva y la adopción, adaptación y validación de *El Expulsadero*, como instrumento de investigación cualitativa. Este instrumento fue sugerido por El Derecho a No Obedecer, plataforma que participa del proyecto. Ellos proponen, desarrollan y acompañan, procesos de incidencia ciudadana para alcanzar mayores y mejores impactos en las decisiones públicas e imaginarios sociales de nuestras ciudades; se encuentran en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Norte de Santander y tienen cuatro temas de interés: Justicia Climática, Migración y Movilización y Protesta Pacífica, y Cultura de Paz. Esta plataforma pertenece a la Corporación Otraparte, que, desde el año 2002, preserva y difunde la obra de Fernando González y a través de El Derecho a No Obedecer, retoma los postulados del filósofo colombiano proponiendo nuevas lecturas desde el activismo social.

La estrategia de investigación del proyecto *Sin rumores, construimos cultura de paz* fue complementada con el instrumento cualitativo, *El Expulsadero*, con el cual se hizo una exploración más íntima de las afectaciones producidas por los estereotipos y rumores prejuiciosos; este recurso facilitó la

expresión de emociones que no habían tenido lugar. En una de las sesiones con participación de la mayoría de las entidades, colectivos y personas implicadas en el proyecto, se presentó el propósito y la metodología de implementación del *El Expulsadero*. Se acordó la adaptación simbólica propicia a la indagación sobre los rumores, así mismo se formularon las preguntas, se acordaron los dispositivos pedagógicos y la ruta a seguir para llevar este instrumento destinado a la indagación, en los espacios públicos de la ciudad.

### **III. Una producción de conocimiento que asume lo metodológico como una práctica flexible.**

---

El proyecto establece una separación consciente y crítica de lo que se podría denominar, el autoritarismo del método de investigación canónico. Desde un principio se opta por instrumentos cualitativos en correspondencia con su alcance cognitivo, en este caso, descriptivo, y acorde al objeto de indagación, obligando una apertura metodológica y de técnicas de investigación, por lo cual se identifica, en el taller *Palabras asociadas* y *El Expulsadero*, nuevos y apropiados recursos para el diagnóstico participativo.

La flexibilidad en el proceso de indagación sobre rumores prejuiciosos, también tiene lugar al momento de identificar dichos rumores en el ámbito escolar, respondiendo a la iniciativa y la necesidad planteada por participantes de la vereda La Loma. Los agentes antirrumor y colectivos implicados, adaptan las preguntas del formulario para el diagnóstico general *¡Hablemos del rumor!*, producen un guion específico y acciones para generar un ambiente de confianza que facilite la participación real de jóvenes y adolescentes.

Se consideró la importancia de incorporar recursos comunicativos y estéticos que hicieran aún más viable y reflexivo el ejercicio de indagación. En consecuencia, se implementa *el buzón de rumores*, para depositar los formularios diligenciados, que además de garantizar confidencialidad a la población estudiantil, les facilitó familiarizarse con la temática y la intención antirrumor de la imagen del loro y la frase *“No repita como loro”* eslogan del proyecto. Se adaptó el instrumento de indagación y también las actividades posteriores para la socialización de los hallazgos y deconstrucción de estereotipos, rumores prejuiciosos y las afectaciones producidas. Surgió la necesidad de diseñar herramientas antirrumor para el contexto escolar, retomando a su vez, los aprendizajes obtenidos de las experiencias previas.



#### **IV. La centralidad del sujeto y de la subjetividad.**

---

Este rasgo está relacionado con la importancia concedida al sujeto enunciativo más que al enunciado, reconociendo la subjetividad en la producción de conocimiento, también se concreta en el rol del investigador, el cual no es exclusivo de expertos, de campos disciplinares ni de centros académicos por definición. Esta concepción también viene en la importancia de la investigación dialógica, reflexiva y solidaria.

#### **V. Una práctica de conocimiento reflexiva.**

---

La reflexividad es una alternativa a la objetividad, entendida como la neutralidad y el control sobre la producción e interpretación de los datos según los métodos del proyecto moderno, pues supone el aprendizaje permanente sobre la misma práctica investigativa y de acción. El aprendizaje permite reincorporar y ajustar en el transcurso mismo, de ahí la importancia de la sistematización como proceso de conocimiento. Por esto, se puso en práctica el “diálogo de saberes” y el aporte desde el acumulado de investigación y acción transformativa de las personas y colectivos para lo cual, el proyecto generó los espacios necesarios.

Siguiendo a Torres, lo más importante para una investigación desde el paradigma interpretativo crítico o desde el margen, es que la investigación no se agota en la comprensión de los fenómenos, sino que busca intencionalmente intervenir en ellos y modificarlos. En este sentido, la investigación

en el marco de este proyecto, está al servicio de otras estrategias que, en conjunto, se plantean la incidencia y transformación de narrativas discriminatorias a partir del conocimiento dado por la investigación de los estereotipos y rumores prejuiciosos, permitiendo apropiar las maneras de reconstruir dichas narrativas, para lo cual se articula la estrategia de formación y por último la producción de nuevas narrativas, al servicio de lo cual se prevé la estrategia de comunicación. En palabras de Torres (2008):

[...] no sobra insistir que lo que le da el carácter de potencialidad a las prácticas investigativas de borde no son sus actores, lugar institucional, perspectivas conceptuales o estrategias metodológicas, sino su intencionalidad y sentido político. Su posicionamiento crítico frente al orden instituido de poder y saber y su capacidad de desplegar energías transformadoras. Estamos pensando en lo que Castoriadis (1997) llama imaginario radical y Zemelman (1998 y 2002), subjetividad constituyente: exigencia de historicidad, voluntad de superación de lo dado y apertura a lo inédito, a lo utópico. (pág. 61)

Los recursos metodológicos diseñados para la indagación de los rumores prejuiciosos también incluyeron momentos reflexivos, autocríticos y propositivos. Es ejemplar el taller *Palabras asociadas*, con momentos interactivos para el análisis e interpretación de los datos producidos colectivamente. En los talleres se compartieron experiencias ilustrativas de cómo se actúa propagando rumores y también de prácticas discriminatorias ejercidas sobre determinadas personas, en virtud de sus prejuicios sobre grupos específicos.

Más adelante en el apartado de hallazgos, se puede constatar el carácter reflexivo y autocrítico frente a la generalización de estereotipos y prejuicios de los cuales han participado. Algunas personas incluso, toman distancia de rumores y etiquetas surgidas en el ejercicio del diagnóstico, generan debates y aportan claves interpretativas, se identifican otros objetos de estigmatización no presentados por el proyecto y se sugieren acciones antirrumor. También, se reconocen las afectaciones en la población objeto de rumores prejuiciosos, se concibe la posibilidad de una convivencia libre de violencia y en general, se reconoce la falta de información sobre el acuerdo de paz y su relación con la cultura de paz. En consecuencia, la metodología de investigación es también un espacio para pensar la acción, en este caso antirrumor y por la utopía de una convivencia y país en paz.



“

**“Que la gente  
crea o no un  
rumor puede  
depender de  
lo que pensaba  
antes de  
escucharlo”**

Sunstein, 2009, pág. 25.





## Diseño e implementación de la estrategia metodológica

### **Las preguntas de investigación**

La estrategia de investigación del proyecto se plantea inicialmente, las siguientes preguntas: ¿Qué rumores circulan en Medellín? ¿Cómo se sustentan? ¿Cómo afectan la convivencia?

Desde el enfoque de la investigación que establece como premisa la relación entre desigualdad, discriminación y prejuicios, se indagó por poblaciones particularmente estigmatizadas: migrantes venezolanos, población étnica (afrocolombiana e indígena), firmantes de paz (antiguos integrantes de las FARC-EP), mujeres, población LGBTIQ+ y personas con diversidad funcional.

Durante el proceso de indagación emergió la fuerza del contexto en respuesta a la pregunta por los rumores que se han escuchado en Medellín, como se podrá observar en el formulario ¡Hablemos del rumor! al obtener un número de datos significativo-relativos a la coyuntura electoral y las figuras y la ideología política, lo cual se incorporó a las figuras sociales inicialmente contempladas.

Desde las aproximaciones conceptuales sobre el rumor y las elaboraciones producidas por estudiosos y activistas antirumor, se concede importancia al análisis del contenido del rumor el cual tiene por objeto a personas, grupos de personas o acontecimientos, de ahí la pregunta por los rumores sobre el acuerdo de paz, como acontecimiento de interés particular en el contexto de país, justificado también, en el marco de un proyecto cuyo objetivo último es promover el derecho a la paz.

Al centro de la indagación está la definición del problema, asunto de vital importancia en una aproximación que en principio, requiere situar el ámbito de los rumores, los estereotipos y prejuicios sobre las poblaciones definidas y también sobre las emergentes, en este caso —las figuras políticas en el ámbito de la coyuntura electoral— y las afectaciones derivadas de la construcción social de los rumores prejuiciosos identificados. Es de anotar que la atención se concentra en la afectación a la convivencia y los derechos de las personas, resultado del entramado entre el estereotipo, el prejuicio y la forma de discriminación, tal como se expone en el abordaje conceptual.

**El enfoque de la investigación que establece como premisa la relación entre desigualdad, discriminación y prejuicios.**



## **Emergencias e implicaciones metodológicas**

Una vez culminó la fase de recolección de información, surgió la necesidad de considerar los rumores identificados frente a dos situaciones de interés nacional. La primera y más relevante, se refiere a la jornada electoral del año 2022 y los rumores captados principalmente en el formulario *¡Hablemos del rumor!*, dirigidos a dos personalidades públicas, el entonces candidato a la presidencia Gustavo Petro Urrego y su fórmula vicepresidencial Francia Márquez Mina. La segunda se refiere a la figura social indígena, ausente en el formulario, aunque referenciada en el taller *Palabras Asociadas* y sobre todo, objeto de los medios de comunicación.

Se decidió entonces, hacer una búsqueda en prensa, concretamente en titulares sobre las figuras sociales específicas, para facilitar el análisis de contenido en hechos noticiosos de escala nacional. Esta decisión implicó una reflexión más detenida sobre la relación entre la construcción de la noticia, enunciado escrito, y los estereotipos y prejuicios, incluso la circulación y amplificación de éstos.

Ninguno de los instrumentos de indagación implementados generó información relevante sobre la circulación de rumores asociados a la población con diversidad funcional, de tal manera que finalmente, esta no fue objeto de análisis.

## Descripción de los instrumentos de investigación

En la construcción de la metodología se optó por el uso de tres instrumentos principales para la recolección de estereotipos, prejuicios y comportamientos discriminatorios: el taller grupal *Palabras asociadas*, el formulario virtual *"Hablemos del rumor"*, y la instalación en el espacio público de *El Expulsadero*.

Estos instrumentos fueron aplicados entre el dos de marzo y el siete de julio de 2022, en el caso del formulario virtual se recibieron respuestas de Medellín, de los demás municipios del área metropolitana y de algunos municipios aledaños. Mientras que en el caso del taller y *El Expulsadero*, fueron aplicados en Medellín, bajo criterios de localización que se explican a continuación según las particularidades de cada instrumento de investigación.





## Taller de Palabras asociadas

### Objetivos:

1. Tomar conciencia sobre la información que se construye, en base a estereotipos con relación a otras personas o colectivos.
2. Provocar la emergencia de prejuicios y rumores tal cual se presentan en la vida cotidiana, logrando que las personas puedan expresarse libremente y en confianza.

El diseño de este taller estuvo inspirado por el documento *Juegos para disolver rumores*. Manual Actividades Antirrumores para Personas Jóvenes publicado por el Ayuntamiento de Bilbao (2020).



**Resultados:** Identificar rumores y cuestionar estereotipos.

**Requisitos de partida:** Papel, post-it, pizarra y lapiceros o marcadores para escribir.

**+ Paso 1.** Se dividen los participantes en 3 o 4 equipos. A cada equipo se le da una palabra clave en un post-it que el resto de los grupos aún no debe conocer y se ubica en el centro de una impresión del formato para la dinámica. Por ejemplo: "MUJER". (Otras posibles: migrante, firmante de paz, homosexual, mujer trans, indígena, persona con diversidad funcional, afrodescendiente...). El equipo debe pensar en palabras asociadas a esa figura social, y escribirlas en el círculo 1 usando post-its. Tendrán un tiempo limitado para hacerlo. Los otros dos grupos trabajan igual y de manera paralela con otra palabra que enuncia otra figura social.

**+ Paso 2.** Quienes dinamizan retiran la figura social o palabra clave del centro de la cartulina.

**+ Paso 3.** La cartulina con el conjunto de post-its que contienen las palabras asociadas que ha elaborado cada grupo, pero sin la figura social, rotará hacia la derecha con una condición: al recibir esta cartulina no se sabrá cuál es la palabra / figura social con la cual trabajó el grupo anterior. Leyendo sólo esta lista de palabras el grupo escribe otras en el círculo 2 inspiradas en las anteriores.



**Paso 4.** Cuando la segunda ronda de escritura de palabras asociadas termine, se rotan una última vez las cartulinas hacia la derecha entre los grupos y se les indica que con la lectura de las palabras del círculo 1 y 2 adivinen cuál fue la figura social o palabra clave inicialmente dada al primer grupo. Luego tendrán que enfrentar el reto de crear una definición de la figura social que estaba al centro, ejemplo (“MUJER”) utilizando las palabras asociadas y recogidas en los círculos 1 y 2.

A continuación, se muestra la cartulina impresa para el taller:

## Asociadas:

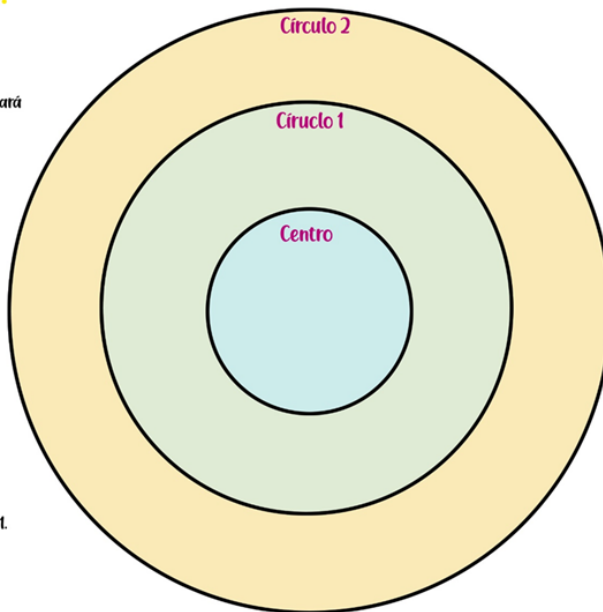
### Término 1

-En el centro se localizará una palabra  
-En el círculo 1 se deben escribir palabras asociadas a la palabra del centro

(Se remueve la palabra del centro)

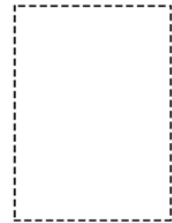
### Término 2

-En el círculo 2 se escriben palabras asociadas a las que aparecen en el círculo 1.



### Término 3

Adivine la palabra clave y cree una definición a partir de las palabras asociadas escritas en los círculos 1 y 2.



## REFLEXIÓN DE CIERRE

Se abre la conversación, a partir de preguntas como:

- + ¿Qué ha sucedido? ¿Cómo suena la definición que ha hecho el tercer grupo? ¿Qué implica? ¿A qué se debe?
- + ¿De qué otros grupos humanos circulan rumores en Medellín?
- + ¿Estos rumores son ciertos, falsos, exageraciones, distorsiones de la realidad?
- + ¿En qué entornos escuchamos dichos rumores?
- + ¿Cómo creen que nacen estos rumores?
- + ¿Qué es lo que se genera con los rumores hacia este colectivo?

## Talleres *Palabras asociadas*

Se implementaron ocho talleres con la participación de **139 personas**: 102 mujeres y 37 hombres, tal como se detalla a continuación:

- + Corporación Picacho con Futuro (barrio Doce de Octubre-Medellín). Participaron 45 personas entre población joven y adulta mayor, 10 hombres y 35 mujeres pertenecientes a los distintos colectivos de la Corporación, siendo el más representativo, Mujeres con Futuro.
- + Vereda La Loma (corregimiento de San Cristóbal-Medellín). Participaron 23 personas de 4 colectivos de jóvenes, 15 mujeres y 8 hombres.
- + Servidores públicos de la Secretaría de la No-Violencia y de La Unidad de Atención a Víctimas. Participaron en dos talleres, 45 personas, 25 mujeres y 20 hombres.
- + Estudiantes universitarios: talleres realizados con 37 personas, 32 mujeres y 5 hombres. Del Colegio Mayor de Antioquia. (Universidad pública), 16 mujeres y 4 hombres, estudiantes de Planeación Y Desarrollo Social.

Universidad EAFIT. (Universidad privada). Estudiantes de Negocios Internacionales, Psicología, Administración de Negocios, Educación Infantil, Mercadeo, Ingeniería de diseño, Derecho, Finanzas y programa Universidad de Los Niños. 16 mujeres y 1 hombre.

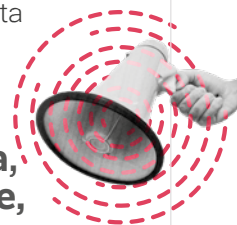




## Formulario en línea ¡Hablemos del rumor!

Este instrumento *¡Hablemos del rumor!* se aplicó entre el 9 de abril y el 13 de mayo de 2022, fue difundido y compartido principalmente por redes sociales como WhatsApp, Twitter y Facebook, consistió en una encuesta virtual de recolección de rumores. Se recibieron 158 respuestas, organizadas en dos grupos; el primer grupo se trató de unas preguntas de caracterización: género e identidad de género, pertenencia étnica, edad, municipio (y comuna en el caso de Medellín), barrio, profesión y oficio. El segundo, incluyó las preguntas relacionadas con los rumores, diseñadas para obtener información cualitativa. En las primeras cinco no se indaga por ninguna figura social o acontecimiento. En las dos últimas se pregunta directamente por el Acuerdo de Paz. Finalmente, se abrió una casilla para recibir comentarios, aportes o sugerencias de quienes contestaron el formulario.

**“Un rumor suele transmitirse de una persona a otra, sin evidencia fiable, pero el receptor lo toma por una verdad”**



Al inicio del cuestionario, antes de la primera pregunta, se hace el siguiente encuadre: “Un rumor suele transmitirse de una persona a otra, sin evidencia fiable, pero el receptor lo toma por una verdad”. Las preguntas se formularon así:

1. ¿Y tú con qué relacionas la palabra rumor?
2. ¿Qué rumores se oyen en tu entorno (familiar, vecindario, ámbito laboral, de estudio o de ciudad)?
3. ¿Qué piensas tú de las personas sobre las que hay rumores?
4. ¿Cómo crees que esos rumores afectan a las personas?
5. ¿Qué crees que se puede hacer para frenar esos rumores?
6. ¿Qué rumor has escuchado sobre el acuerdo de paz? ¿Y qué opinas sobre dicho rumor?
7. Comentarios, aportes o sugerencias.


## Instrumento El Expulsadero

Se trata de una cabina de madera, que cuenta con una silla, una repisa de apoyo en donde se encuentran tres elementos: un espejo, una grabadora de voz y un papel con cuatro preguntas.

La persona participante se sienta en esta cabina, en absoluta intimidad, y mirándose a la cara en el espejo, responde las siguientes preguntas: ¿Qué se ha rumoreado sobre mí? ¿Cómo me hizo sentir ese rumor? ¿Cómo actué frente a eso? Y, por último, ¿He repetido rumores sobre otras personas?, además de datos generales como la edad, identidad de género y el barrio en el cual reside.

“La ruta de *El Expulsadero*” contó con 7 paradas por distintos lugares y comunas de la ciudad de Medellín entre el 10 y el 28 de mayo de 2022. Estuvo en la comuna 6, Doce de Octubre en la Corporación Picacho con Futuro, en la vereda La Loma del corregimiento de San Cristóbal, en los Parques Bolívar, Belén y Poblado, además del Centro de Desarrollo Cultural de Moravia y el Centro Administrativo Municipal, ubicado en la Alpujarra.

En este ejercicio participaron 131 personas, entre los 18 y 70 años: 60 mujeres, 64 hombres, 2 no binarias y 2 no respondieron, 16 se reconocieron de la comunidad LGTBQ+, en diversidad étnica, 2 afrocolombianas, 1 indígena y 8 mestizas.



### ¿De qué otros grupos humanos circulan rumores en Medellín?

Partiendo de la definición de lo que es un rumor, según la aproximación conceptual aquí presentada, se identificó que, de 131 relatos obtenidos, sólo 50 entraban dentro de la clasificación de rumor, el resto podría enmarcarse en lo anecdótico.

Estos 50 rumores fueron interpretados de acuerdo con su objeto (sobre quién se rumora), su contenido (lo que dice el rumor), la relación (en qué contexto circula el rumor), y la afectación que produjeron en la persona que testimonia.

De 50 rumores, obtuvimos 28 sobre las mujeres, siendo ésta la figura social la más prominente de todas. Aquellos rumores se referían principalmente a tres aspectos: la apariencia física, el manejo de la sexualidad y el comportamiento.

La segunda figura sobre la cual aparecen más rumores, son los jóvenes, construida como una amenaza para la seguridad y la convivencia, cabe aclarar que estas experiencias, fueron contadas por jóvenes de género masculino.

En tercer lugar, aparece la comunidad LGTBQ+, especialmente los hombres homosexuales discriminados principalmente, según expresan, por su asociación con la construcción social de lo “afeminado” en ámbitos cotidianos y laborales.

En cuarto lugar, se registraron rumores sobre población migrante venezolana, aludiendo al tema de seguridad, oficio/forma de conseguir dinero y convivencia. Y también, sobre firmantes de paz, como personas que no son confiables y afectan la seguridad por su pasado y porque formaron parte de una organización al margen de la ley.

## **Primeras reflexiones en el proceso de indagación con los participantes**

A continuación, fruto de la aplicación de los tres instrumentos para la indagación sobre rumores prejuiciosos, estereotipos, discriminación y estigmatización, se presentan algunas reflexiones surgidas en el taller *Palabras Asociadas*, cuya particularidad es aportar etiquetas adjudicadas a las figuras sociales previstas en cada uno de los talleres implementados, es decir, constituye una fuente para la identificación de estereotipos, además de hallazgos y reflexiones producto de las respuestas obtenidas a las preguntas realizadas. Esta construcción tiene su correlato en el formulario *Hablemos del Rumor* con preguntas abiertas, y en El Expulsadero, en la voz de mujeres, jóvenes, personas auto reconocidas como la población LGTBQ+, migrantes de Venezuela y firmantes de paz, quienes participaron en algún punto de la ruta establecida por diferentes lugares de la ciudad.

Las ideas seleccionadas se agrupan en dos partes, una retoma la respuesta a la pregunta *¿De qué otros grupos humanos circulan rumores en Medellín?* planteada en la reflexión de cierre del taller Palabras Asociadas; también de la respuesta a la pregunta *¿Qué rumores se oyen en tu entorno (familiar, vecindario, ámbito laboral, de estudio o de ciudad)?* formulada en *Hablemos del Rumor* y, de las respuestas del Expulsadero. La segunda parte presenta aspectos relevantes de las reflexiones, aportes interpretativos y respuestas ante los datos producidos colectivamente.



## ¿De qué otros grupos humanos circulan rumores en Medellín?

Aquí, varios hallazgos: el primero remite al prejuicio social discursivo mediante el cual, se construye al joven de los barrios populares como alteridad, asociado a la inseguridad, a estilos de vida, ropa y accesorios no convencionales, imágenes negativas sobre los jóvenes, actualizadas con la protesta social 2021 que incrementa la construcción social de su peligrosidad con nuevos estereotipos.

Los resultados de conjunto muestran que la figura social del joven se encuentra entre aquellas construcciones sociales del "otro", reducido a una característica, en este caso, peligro o amenaza, con lo cual se anticipa una conducta de rechazo hacia ellos, no obstante, la distancia y el desconocimiento. Justo a quien no se le conoce se le encuadra en un tipo, en un estereotipo, borradura de la persona y de su particularidad, para instalarlo en el encasillamiento.

La función reduccionista del estereotipo conduce a la generalización con una implicación más desventajosa aún para quien, a partir de tal reduccionismo, recibe una identidad imputada, que puede servir de justificación a actitudes discriminatorias, lo cual nos ubica ante el estigma, indicando una característica negativa hacia un grupo al que se le considera desviado. Desde estudios sobre la construcción social del miedo se recurre a la dimensión emocional para reflexionar sobre la imagen estigmatizada de los jóvenes como sujetos violentos y objetos de temor (Di Napoli, 2016).

No se estigmatiza a todos los jóvenes, de todos los lugares, de todos los estilos de vida o pensamiento político. En el taller *Palabras Asociadas*, los jóvenes refieren que, en su barrio, el Doce de Octubre, son estigmatizados los otakus y los punkeros, jóvenes vistos como diferentes y frente a quienes se actúa distinto.

En otro de los talleres se aludió a los jóvenes que dan miedo por el hecho de estar reunidos en la esquina del barrio. En el formulario aparece el contexto de inseguridad barrial y con ello se da a entender que, en un ambiente de inquietud y miedo, la amenaza percibida se deposita en los jóvenes.

Al preguntarse por los sujetos-objeto de rumor prejuicioso, se nombró a los estudiantes, variante de jóvenes, y a ellos se les adjudica el estereotipo "tira piedra". Textualmente, "Nos tachan de vándalos [...] los rumores se basan a eso, entonces a la persona que llaman vándalos se les da una connotación que nos deja vulnerables ante cualquier grupo que podría venir y hacernos daño". Aquí se advierte la estigmatización y sus posibles alcances en cuanto actitudes discriminatorias o incluso eliminación física, pues se construye al "otro" como previsible, en este caso como "vándalo" y también se prefigura la propia conducta respecto de aquel.

Las conductas esperables de una clase no sólo configuran esa tipologización del otro, también configura unas conductas de quien se guía por el estereotipo. En otras palabras, se configura una forma de actuar en relación con ese "otro" pues al suponer su conducta, yo anticipo la mía y la elaboro (Quiceno & Sanín, 2009, pág. 120).

En este sentido, el joven de barrio popular, así también en otros contextos estigmatizados, es de total interés para el propósito de la estrategia investigativa y de la acción antirumor, pues supone las relaciones y prácticas

sociales conflictivas, los prejuicios, la distancia cognitiva, la discriminación y las implicaciones en la convivencia, sobre quienes no detentan factores reales de poder.

Dos alusiones más sobre los jóvenes, una muestra una posible actualización de la construcción de la securitización sobre ellos, asociada a la protesta social 2020, y la otra enuncia la desconfianza a “los jóvenes de la esquina”, marcador de lugar que los sitúa en el barrio popular. Si bien no se trata de una indagación a fondo sobre los jóvenes, se puede afirmar que no es novedad su construcción como amenaza, sobre todo sin son de sectores subalternos, así lo indican investigadores que sitúan esta problemática en Latinoamérica, cuando a finales de los 80, se les asoció a la violencia en las ciudades (Reguillo, Ciudadanías juveniles en América Latina Última Década, 2003). Operación semántica que se extendió dejando instalada la imagen de los jóvenes como “delincuentes” o “violentos” (Di Napoli, 2016).

Es de reconocer que la construcción de la figura social del joven hombre, no es objeto de indagación del proyecto *Sin Rumores, construimos cultura de paz*, centrado en la pregunta por la construcción estereotipada de las mujeres y los efectos de dicha construcción social. La importancia del joven como objeto de estereotipos, rumores prejuiciosos y actitudes discriminatorias, sugiere también una alteridad espacial que será tratada más adelante, como otro de los hallazgos significativos de la estrategia de investigación, en el marco de este proyecto.

Un segundo hallazgo general se refiere a la construcción social de la mujer, a partir de estereotipos deshumanizantes: Resistencias e identificación de un plural necesario para nombrar múltiples alteridades y formas de discriminación, discursos que justifican la violencia destructiva, de género y sexual, ejercida sobre sus cuerpos.


Al observar el conjunto de las figuras sociales y las etiquetas asociadas, se encuentra que la mayor cantidad de estereotipos deshumanizantes fueron asignados a la mujer, lo cual provocó sentimientos de dolor y también de rabia, sobre todo en las mujeres participantes de los talleres, quienes evidenciaron sus sentimientos y resistencias, por ejemplo, negarse a usar los términos denigrantes para escribir la definición de la figura social, a partir de los insumos del taller, tal como se orienta en la metodología del mismo.

Otro hallazgo significativo es la gradación descendente de la figura social de la mujer como resultado de la indagación por otras figuras sociales

estigmatizadas. Así quedó un listado que recoge lo enunciado en la fase de indagación en el que las personas participantes refieren que sufren mayor violencia las mujeres trans, las trabajadoras sexuales, amas de casa y mujeres empoderadas. Con respecto al tipo “las mujeres empoderadas”, si bien puede corresponder a un reconocimiento por ejercer un rol transformativo, también indica los riesgos generados por la expectativa social, plasmada en dicha característica, en el contexto social y político del país.

En la mujer venezolana se concentran estereotipos que revelan la xenofobia, pero a diferencia de lo hombres venezolanos, explícitamente se le asigna una identidad imputada a partir de etiquetas como “roba maridos”, “trabaja con la DEA” sigla que significa “trabaja con la de abajo” evidencia de violencia sexual hacia las mujeres venezolanas migrantes. Se encontraron estereotipos fuertes como los anteriores o usos naturalizados, adop-

tados por el sentido común, como se reconoció en uno de los talleres. Decir a alguien cercana “ya estás como las venecas”, tiene una carga de sentido negativo y diferenciador.



**Los análisis posteriores del conjunto de figuras sociales, los rumores en circulación y estereotipos, muestran que el rechazo, el miedo, el prejuicio, relacionado con la “pobreza”, subyace a la construcción social de varias figuras sociales.**

Otra figura social es la caracterizada como “líderes sociales”. No se hizo referencia a ella, más que para indicar que allí se fija un “otro” socialmente construido, o “tachados de vándalo y guerrilleros” y en este campo, se encuentran movimientos políticos, “un grupo que también es muy discriminado, o no sé si grupo son los que apoyan a más de un candidato o movimiento político independientemente de que o candidato se escucha que los ven por aquí son así y así, que son asesinos, quieren todo regalado, sobre todo por épocas de elecciones”

Además de las anteriores, resulta un listado de figuras sociales en las que se estima se ha fijado la alteridad: adultos mayores, personas con enfermedades mentales, huérfanas, obesas, campesinas, habitantes de calle, en particular la figura de “pobres”. Los análisis posteriores del conjunto de figuras sociales, los rumores en circulación y estereotipos, muestran que el rechazo, el miedo, el prejuicio, relacionado con la “pobreza”, subyace a la construcción social de varias figuras sociales.

## La alteridad social y la alteridad espacial. Apuntes para nuevas búsquedas a partir del ejercicio interpretativo propiciado por el proceso de indagación

Desde la comprensión del rumor, como una relación en la cual se dice algo de alguien, o de algo, es decir tiene un objeto, originalmente el proyecto *Sin Rumores construimos cultura de paz*, se plantea la pregunta por las figuras sociales: mujeres, población LGBTIQ+, población étnica, indígena y afrocolombiana, personas con diversidad funcional, firmantes de paz, migrantes de Venezuela y por el acuerdo de paz como acontecimiento social; todas las anteriores, objeto de rumores prejuiciosos. En la indagación aparecen determinados barrios de Medellín como objeto de rumores prejuiciosos, introduciendo así la alteridad espacial, una construcción vinculada a la alteridad social, tal como lo sugiere el siguiente enunciado en el taller *Palabras Asociadas*:

“Jóvenes en general porque ya los vemos en las esquinas y los pintamos de neas y de delincuentes [...] y entonces uno los ve la forma en que se visten y como que no quiere pasar por ahí” (taller de Palabras Asociadas con público universitario). Los rumores y los estereotipos dirigidos a poblaciones, lugares o acontecimientos se encuentran situados y en este caso, el enunciado referencia la esquina y deposita en los jóvenes reunidos allí el estigma de delincuentes, lo cual lleva implícito la idea de inseguridad.

En el taller realizado en el barrio Doce de Octubre, se aludió explícitamente a la vinculación de este territorio con la construcción de un discurso peligrasista asignado por la violencia de décadas pasadas y sobre todo por la mediación de los medios de comunicación masivos, lo cual ha generado, tal como indican en el taller, restricciones impuestas para movilizarse, aún en el presente, ante la negativa de muchos conductores de taxi de ir allí. Se señalaron además, los barrios La Iguaná, Moravia y Manrique, los cuales hacen parte de una geografía de territorios urbanos construidos socialmente como “otros” lugares de habitar.

Varios estudios han puesto su atención en los procesos de estigmatización territorial de estos barrios y en las privaciones generadas o en el agravamiento de las ya existentes derivadas del estigma impuesto. En el caso de Medellín, se encontró que de acuerdo con estrategias de diferenciación



que se generalizan, terminan imponiendo, tanto a grupos como a espacios, una identidad específica basada en el estereotipo.

En este sentido, los individuos de determinada clase o barrio son identificados, entonces, desde un comportamiento predecible pues, por efectos de la incorporación del estereotipo "si vives en la periferia eres violento, o peor sicario y por lo tanto peligroso; si vives en El Poblado eres rico, levantado o narco...". (Quiceno & Sanín, 2009, pág. 120)

La construcción que hacemos del "otro" sujeto y del "otro" espacio, por supuesto, no espacio vacío, sino espacio habitado, pasa por procesos de tipificación, que a falta del conocimiento cercano, a falta de convivencia e interacción, la tipificación separa del sujeto y acerca a un "parecer" desde donde se actúa con prejuicio.

Los rumores son afirmaciones o comentarios creíbles, referidos a personas, grupos, situación social en un lugar o sobre un lugar del cual se comenta, usualmente con base en estereotipos que sirven como explicación, de una inquietud en el grupo que lo difunde. En este sentido nos encontramos ante un proceso de producción de significados que tiene como medio el discurso, entendido como hecho social.

El momento concedido a la reflexión final en los talleres, fue la ocasión para constatar la metodología y su potencial como espacio reflexivo, en el cual las personas participantes se sintieron interpeladas por el uso cotidiano de palabras portadoras de violencia y su naturalización, detectada durante el ejercicio y la puesta en común. Fueron aportadas interpretaciones y también se formularon modos y propuestas a manera de claves antirrumor.

Algunas personas plantearon haber experimentado dolor ante expresiones puestas en los círculos, al referirse a determinadas figuras sociales, se hizo resistencia omitiendo su escritura al momento de la formulación de la definición y se tomó conciencia del uso extensivo de términos, que no sólo se trajeron como estereotipos escuchados en el rumor transmitido por otros, pues también se reconoce la propia participación en su propagación.

**La construcción que hacemos del "otro" sujeto y del "otro" espacio, por supuesto, no espacio vacío, sino espacio habitado.**



*Yo quiero hablar de cómo hemos estigmatizado decir a alguien guerrillero, el trasfondo de esa palabra, a pesar de hacer cosas malas tienen algo por lo que luchar y lo hacen día a día así no quieran muchas veces, entonces cuando se tilda a alguien de guerrillero lo hacemos por decirlo, porque no sabemos el trasfondo de las palabras.*

*Yo quiero decir una cosa y es que el rumor es en sí mismo es una construcción de exclusión y son expresiones cotidianas que se usan para cualquier cosa, porque por ejemplo estamos con amigos y le decimos violador, entonces vamos naturalizando palabras, frases, entonces no es decir que esas cosas las dice la gente, sino que eso también lo decimos en nuestro día a día porque alguien dice algo y le decimos mongolo, atembado, entonces ya también está el dicho, de ya estás como las venecas, y es entonces pensar en cómo vamos a romper, como los vamos a deconstruir desde nuestra cotidianidad.*

El tipo de inquietudes marcó uno de los momentos del espacio reflexivo, en este caso un aporte significativo para la producción teórica surgió por el cuestionamiento implícito a la relación de continuidad entre el rumor prejuicioso y las afectaciones producidas, al llamar la atención sobre la construcción misma del rumor: *“Yo quiero decir una cosa y es que el rumor es en sí mismo una construcción de exclusión”*.

También fue recurrente la preocupación al optar por asociar estereotipos prejuiciosos denigrantes o estereotipos positivos con una determinada figura social, en el caso de la figura social mujer, se encuentra un arco extenso de estereotipos que van desde “mujer sumisa”, “delicada”, hasta “asesinas”, “promuerte”, “abortadoras”, dicho a las mujeres que ejercen su derecho al aborto. La reflexión identificó que, en cualquier caso, es un problema la generalización del atributo positivo o negativo con el que se implican a todas las personas, por pertenecer a un colectivo en virtud del cual, se imponen expectativas, prejuicios y prácticas discriminatorias, particularmente cuando “el otro”, es definido a partir de una serie de atributos negativos que lo hacen inaceptable.

Se presentaron debates acerca de lo que significa el uso de términos que vehiculan un estereotipo sutil, dando relevancia a atributos exóticos sin que se nombre explícitamente la disimetría cognitiva, social o cultural y como tal fue pertinente el intercambio sobre el estereotipo fuerte y el estereotipo sutil, pues el segundo, en algunos casos, transmite igualmente una construcción sobre el “otro” como inferior.

Un momento reflexivo en el taller ocasionó un cierto dilema a las personas participantes, ante la definición de la figura social, tal como se describe en la presentación de *Palabras Asociadas*. En algunos casos fue evidente el contraste entre dicha definición y la formulada por el grupo, siendo ésta una especie de oportunidad para reconciliarse, para resistir o negociar, con la construcción previa del grupo, y se señala que lo más negativo sobre la figura social, es puesto porque se ha escuchado en la familia, en el vecindario, entre amigos. En este caso, se expresa un matiz, respecto de quienes enfatizan en que también son transmisores de rumores prejuiciosos.

Un giro en el intercambio condujo a la importancia de plantear acciones, que podrían reconocerse como claves antirrumor. Así lo propuso una participante:

*Me acordé de los filtros de Sócrates, que son la verdad, estar seguro de que eso es cierto, segundo la bondad, y pensar en si es bueno lo que voy a decir y por último es la utilidad, en sí es útil lo que voy a decir”.*

*No hablar del que no está, debemos investigar, debemos conocerlas, debemos hablar con ellas, debemos informarnos, no debemos generalizar, yo cuestiono.*

*No repetir los rumores, hablar con quién los repite, propiciar encuentros, generar conciencia, empatía.*

*Problematizar las formas como se dan los rumores y la afectación a la sociedad para avanzar en la construcción de la cultura de paz, es importante para reconocer los rumores que se han normalizado, es interesante porque nos revela nuestros prejuicios, debería difundirse esta encuesta, sería bueno hacer una caja de herramientas sobre como desmontar rumores por temática.*

Wednesday, March 1<sup>st</sup> 2023

# RESULTADOS POR FIGURA SOCIAL Y ACONTECIMIENTO

Como se dice que



**E**n este capítulo exponemos un análisis transversal de los distintos instrumentos, que agrupan los hallazgos del estudio por figuras sociales y acontecimientos que han sido considerados de interés. Cada instrumento aporta al estudio un tipo de información diferente que, en su triangulación, nos permite ahondar en algunos aspectos frecuentes que consideramos más relevantes para el análisis, ya sea por su recurrencia o importancia social.

Estos resultados pasaron por un proceso de agrupación y clasificación con base en lo encontrado en los tres instrumentos utilizados. Se trabaja con etiquetas y expresiones, resultado de la aplicación de la implementación del taller *Palabras asociadas*, los rumores registrados en el instrumento del formulario en línea *¡Hablemos del rumor!* y los testimonios de afectaciones registrados en *El Expulsadero*.

Las figuras que se incorporan a continuación son: mujeres, población LGTBIQ+, afrocolombiana, indígena, migrantes de Venezuela y firmantes de paz. Los acontecimientos que se analizan son el Acuerdo de Paz y la jornada electoral del año 2022.

Por cada una de las figuras sociales, en primer lugar, se realiza un análisis sociohistórico junto a las etiquetas identificadas en el instrumento *Palabras asociadas*. Luego, en aras de ilustrar los rumores prejuiciosos, se analiza un rumor ejemplar de cada figura social. Su selección pasa por un criterio dispuesto en la aproximación conceptual, específicamente, en la fórmula **FUERZA DEL RUMOR = AMBIGÜEDAD \* IMPORTANCIA \* CONTEXTO**, la cual contribuye a identificar, a partir del contenido del rumor, cuáles factores facilitan su intensidad y duración en el tiempo. Por último, se incorpora un análisis de algunos rumores ejemplares identificados en la coyuntura política del momento; uno sobre la implementación del Acuerdo de Paz y otros dos sobre la jornada electoral 2022.

## Mujeres

Pensar en las diversas formas de exclusión y discriminación de las cuales han sido víctimas las mujeres, requiere necesariamente una mirada a las estructuras sociales que históricamente han impuesto condiciones materiales de desigualdad. Instituciones como la iglesia, la familia, la escuela, los sistemas políticos, y en particular el Estado liberal, son ejemplos de corporaciones con un rol significativo en la reproducción del patriarcado. Una de las principales estructuras que perpetúa las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, es sin lugar a duda la normatividad impuesta en el dualismo de lo público y lo privado, el cual ha definido en distintos momentos históricos, las condiciones y las formas en las que se han de establecer las relaciones alrededor de lo que puede y no puede ser y hacer una mujer.

El informe final de la Comisión de la Verdad, y específicamente el capítulo *Mi cuerpo es mi verdad*, menciona el patriarcado como un concepto explicativo-interpretativo que viene del siglo XIX, retomado en los años 70 por el movimiento feminista, para quienes:



[...] el patriarcado es la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, las niñas y los niños de la familia, forma de dominio que se extiende a la sociedad en general. El patriarcado implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso a las mismas; pero no necesariamente supone que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, derechos, influencias o recursos. Se entiende, entonces, como una estructura de poder y dominación, que ordena las diversas relaciones sociales y produce discriminación hacia las mujeres. (Comisión de la Verdad, 2022, pág. 176)

En el contexto del informe, se evidencia que algunos de los testimonios escuchados por la Comisión muestran cómo funciona el patriarcado en nuestra realidad social: una forma de dominación masculina sobre las mujeres, presente en la raíz de las múltiples violencias que se ejercen contra ellas, que opera en distintos ámbitos de la vida y las relaciones, y que permea diversos sectores sociales e instituciones, sobre el entendido de que la opresión que genera el patriarcado se entrecruza con otras discriminaciones, como el racismo o el clasismo, y se agravó con el conflicto armado (ibíd., pág. 176).

Sobre la discriminación y la desigualdad, el primer reto que nos encontramos, al indagar por los rumores, estereotipos y prejuicios que se atribuyen o asocian a la figura social de “las mujeres”, tiene que ver con que esta categoría se refiere a un grupo social amplio y heterogéneo, atravesado por múltiples formas y expresiones de violencia en su vida diaria. Ellas representan más del 50% de la población del país, es decir, son la mayoría, y en su diversidad son objeto de múltiples sistemas de opresión. En la aplicación y revisión de los distintos instrumentos del estudio, por ejemplo, encontramos expresiones del racismo contra las mujeres racializadas como negras (afrodescendientes) e indígenas; xenofobia hacia las mujeres venezolanas y, transfobia en el caso de las mujeres trans. Así también, los hallazgos dan cuenta de una extensa cantidad de adjetivos, que como etiquetas, son asociados a la población de mujeres en general, como “mujer problema”; identificamos expresiones y señalamientos desde una mirada estereotipada de las mujeres de tipo: “conflictivas”, “mala clase”, “mala líder”, “brujas”, “chismosa”, “falsa”, “interesadas [oportunistas en el contexto de Medellín]”, “alcahueta”, “envidiosa”, “tóxicas”, “cursilería”, “voluble”, “dramáticas”, “menstruantes” y en expresiones como “la menstruación les define su estado emocional”, “cíclicas”, “histeria”, “grosera”, “cantaleta”, “escandalosas”, “amargadas”.

Aunque en los apartados de migrantes de Venezuela, población LGBTIQ+ y afrodescendiente, se desarrollan con amplitud los hallazgos asociados a las mujeres que hacen parte de estos grupos humanos, se decidió que en este ítem titulado “mujeres” se abordarían, desde el enfoque de género, aquellos estereotipos y rumores que parecen afectar en mayor o menor medida a todas las mujeres, independientemente de su pertenencia étnica, origen nacional o recorrido de reafirmación de género. Entendemos que el enfoque de género permite justamente evidenciar los roles sociales, los condicionantes biológicos y culturales y las desigualdades sociales persistentes que se expresan en diferentes ámbitos de la vida social, económica y público/privada respecto al sexo asignado al nacer, el género, la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género.

El lenguaje y las representaciones sociales que se encarnan en las mujeres, sumado a las desigualdades persistentes en sus condiciones de vida, parecen ser los escenarios más candentes de la lucha, allí se representa la mirada estereotipada que propicia el accionar violento contra ellas mismas, desde la norma social del patriarcado y las prácticas y discursos sexistas que subordinan la figura de la mujer, a una normalidad social, que tal vez se va superando en lo jurídico, pero no en el ámbito social. Es decir, a pesar



de los avances en materia jurídica respecto a las desigualdades de género, con las luchas del movimiento sufragista como uno de los grandes hitos del siglo XX, por los derechos civiles y políticos de las mujeres, muchas de las discriminaciones de base siguen vigentes hoy en día y reproducen las violencias basadas en género (VBG), entendidas estas como: “cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino” (SIVIGE, 2016).

Con amplitud, los resultados de los talleres dan cuenta de una proliferación de etiquetas asociadas a la sexualidad y la corporalidad que subvaloran lo femenino. Respecto a la orientación sexual, se asocian algunos comportamientos con la etiqueta “desviadas”, y especialmente, con mujeres que no siguen la normatividad heteropatriarcal. En mayor medida, se identifican etiquetas asociadas a la sexualidad femenina y la promiscuidad,

**Los resultados de los talleres dan cuenta de una proliferación de etiquetas asociadas a la sexualidad y la corporalidad que subvaloran lo femenino.**



que se depositan en palabras como “vagabunda”, “brincona”, “alborotada”, “provocadora”, “putas”, y sobre los cuales se adicionan algunos términos particularmente fuertes, refiriéndose a ellas como animales: “zorras”, “chuchas”, “perras” o “grillas”. En este mismo orden de ideas, hay otras etiquetas que identificamos a modo de estereotipo sutil y en su puesta contraparte de lo que serían las mujeres promiscuas: “castas”,

“pasivas”, “delicadas”, “sumisas”, “bien puestecitas” y “entregadas”. Estos estereotipos construyen un marco de referencia sobre cuál debe ser la conducta sexual de las mujeres, y con ello, la imposición de la castidad como su deber ser, pues cuando una mujer no es casta, recibe como señalamiento y sanción, la etiqueta de “perra”.

Las ganancias de los feminismos de primera y segunda generación, con la antesala del primer movimiento feminista colombiano en los años 20, el cual estaba encaminado a alcanzar condiciones civiles de igualdad, impulsó el derecho de la mujer a administrar sus propios bienes con la ley 28 de 1932; y en un sentido similar se logró, con el decreto 227 y 1972 de 1933, el acceso al bachillerato normal y a la universidad (Dávila, 2018). Estas primeras gestas guardaban una estrecha relación con el cambio en la representación social de la mujer, vista como una extensión de la propiedad

del hombre, fuera su padre o su esposo, quien administraba sus bienes y la legitimaba como ser social. Es así como el matrimonio, comprendido como una institución que ejerce coerción social sobre la sexualidad, tanto de mujeres como de hombres, se instituye desde esta mirada, como un elemento de control sobre las libertades individuales de las mujeres al dominio de lo privado. En el ámbito educativo y laboral, por ejemplo, los programas de formación y tareas que estaban asignadas a las mujeres, seguían siendo aquellas orientadas al cuidado y al servicio doméstico (enfermería, cocina, modistería).

Los derechos reproductivos y la defensa de la mujer, empezaron a posicionarse en el escenario nacional, y en oposición, la resistencia de algunos sectores a reconocer estas reivindicaciones, concentran el escenario de conflicto social en el cuerpo de la mujer. Una muestra de esto, son los estereotipos referidos a su sexualidad (abordadas anteriormente); sin embargo, algunos más son asignados a la corporalidad, reproducidos tanto por hombres como por mujeres, pero con un singular interés en el control del cuerpo feminizado para la contemplación masculina. En uno de los talleres se escribió “90-60-90” asociado a la figura de las mujeres, números que representan el constructo social del ideal de belleza, pechos y caderas 90cm y cintura 60cm. Estas medidas, ampliamente reconocidas en Medellín, enuncian una preocupación por la belleza estética y por encasillar lo bello en una idea estrecha de mujer, junto a otras palabras asociadas a lo femenino: “maquillaje”, “idealizadas”, “vestidos”, “sexy”, “vanidosas”.

Todo lo anterior determina formas de coexistencia sobre la importancia social de producir condiciones de gobernabilidad sobre la mujer, en determinada configuración cultural. En su conjunto, las etiquetas aquí nombradas, llámese estereotipo sutil o fuerte, guardan una asociación en tanto concentran imágenes categóricas de la mujer. Junto a estas, se hallan otras etiquetas que anuncian repercusiones sociales y, a diferencia del estereotipo sutil, una hostilidad sobre comportamientos desdeñables y sancionables: “quitamaridos”, “daña hogares”, “inmoral”, “vulgar”, “sin vergüenza”. En estos casos sale a relucir la penalización de las mujeres frente a la infidelidad del hombre, puesto que “quitamaridos” etiqueta a la mujer que se relaciona con hombres casados, mientras al hombre que incurre en prácticas sexoafectivas extramaritales no se le sanciona de la misma manera. El prejuicio sobre las mujeres es de carácter moral y basado en roles de género: a ellas les recriminan un comportamiento que es celebrado entre los mismos varones, comúnmente asociado a lo que



Rita Segato denomina “cofradía masculina” (2003)<sup>6</sup>, y a las mujeres se les cuestiona directamente, la libertad de practicar su sexualidad como decidan.

Respecto a la maternidad, los resultados indicados a modo de etiquetas, llaman la atención pues las categorías asociadas al rol de las labores del hogar y de cuidado, que “deben cumplir las mujeres” siguen vigentes y entrecruzados quizá, con los condicionamientos sobre el ámbito laboral. En Colombia, por ejemplo, las brechas de desigualdad salarial y laboral entre mujeres y hombres son alarmantes. Si bien durante la última década, la cifra total de mujeres graduadas de alguna institución de estudios superiores en el país, ascendía al 54.4% del total de personas graduadas, hasta inicios del 2020, las cifras seguían evidenciando una falta de garantías para la empleabilidad, un 20% más bajas con respecto a los hombres, asimetrías salariales persistentes y una dedicación a las labores de cuidado y domésticas no remuneradas, muy superior a la de los hombres (ONU Mujeres - Colombia, 2022). Expectativas de vida que se encuentran, asimismo, asociadas a la maternidad: “dadoras de vida”, “creadoras”, “madres”, “buena madre”. Y en paralelo, si no cumplen con estas expectativas, se les recrimina con vehemencia: en dos ocasiones, en oposición a la categoría “buena madre” aparece “mala madre”, ser buena o mala madre

---

<sup>6</sup> Rita Segato (2003) denomina “cofradía masculina” a una corporación en la que los hombres solicitan una afirmación y celebración de su comportamiento victimizante hacia las mujeres. Se origina en un pacto violento entre los mismos hombres, a los ojos de otros hombres, de sus pares, como prueba de su virilidad.

depende de cómo se cuida la prole, una labor habitualmente asociada a las mujeres. El rol productivo de la mujer, identificado así en uno de los instrumentos del estudio, concentra etiquetas y expresiones asociadas sobre la supuesta incapacidad de las mujeres: “no sirve o es un estorbo”, “sólo saben barrer”, “usted no sirve”, “las mujeres son débiles”, “inútil”, “incompetente”. Y, en correlación con el informe de ONU Mujeres, se asocia directamente a las mujeres con “el hogar”, el espacio privado y opuesto a lo público: “en mis tiempos estaba en la casa”, “sólo deben estar en casa”.

También en el extremo, situados en el contexto judicial del año 2022, hay expresiones relacionadas con llevar o no a término el embarazo. Con la despenalización del aborto, la conquista más reciente de la movilización social feminista en el país, se logra, por medio de la Sentencia C-055 de 2022 de la Corte Constitucional de Colombia, la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo -IVE-, en todos los supuestos, hasta las 24 semanas, pero pone en la mira de la opinión pública a las mujeres que están a favor, como disidentes del mandato social de tener hijos. No se tiene en



cuenta la situación de las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo y recurren al aborto, y se las señala prejuiciosamente como “asesinas”, “pro-muerte” y “abortadoras”. Este estigma que actúa como mecanismo de defensa, frente al miedo que suscita el supuesto quiebre del valor de la vida ante la llegada de otros valores fundamentados en otras creencias, niega las reivindicaciones y los derechos conquistados por la movilización social de grupos de mujeres y colectivos feministas.

Frente a la emergencia de las reivindicaciones sociales de los derechos de la mujer se observan dos caras: una que valora la autonomía, a través de palabras y frases como “empoderamiento”, “lucha”, “maternidad deseada”, “valientes”, “feminismo”, “buena líder”, “sin miedo del qué dirán”, “solidarias”, “intuición”, “sensibilidad”, “resilientes”, “sororidad”, “lidiadoras”, “guerreras”. Y la otra cara, las recrimina con palabras como “anarquista”, “grosera”, “feminazi”, “rebeldé” y frases como “ya no se le puede decir nada”, “las mujeres libres no tienen valor alguno (o no merecen estima)”, “pelea sin sentido”, “mujeres frustradas por la vida”, “si quieren igualdad vayan a la guerra” (esto fue dicho en un taller, “que eso viene desde el machismo que un hombre para ser hombre, debe ir a la guerra”), y finalmente, “siempre todo ha sido así, ¿para qué pelean?”. Las dos caras denotan que, si la mujer ya no es sumisa, puede ser empoderada o rebelde, es decir que hubo un cambio, pero una interpretación se hace en el sentido político, de reconocimiento a la acción por la conquista de sus derechos y la otra lectura, instauro una condena porque deja de ser sumisa y en consecuencia, es difícil mantenerla bajo control.

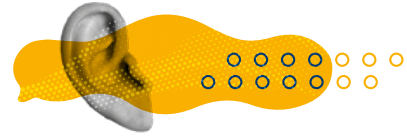
Frente a la “rebeldía” femenina, aparece en nuestros instrumentos de investigación una sentencia inquietante por su comportamiento: “eso es que le falta una buena cogida”, es decir, desde un punto de vista externo, se sugiere el acceso carnal sin consentimiento, lo que puede llegar a ser una violación correctiva, como pena por la insumisión.

En el informe final de la Comisión de la Verdad se lee que la Corte Constitucional, a través del Auto 092 de 2008, manifestó que la amenaza de violencia sexual funcionó como una estrategia para el desplazamiento forzado y el dominio de determinadas zonas en plena confrontación armada. Por medio de esta intimidación y en muchos casos de hacerla efectiva, los actores armados destruyeron los lazos sociales y desbarataron los tejidos humanos de las comunidades, al dirigir el ataque al “centro de gravedad del edificio social” (Comisión de la Verdad, 2022, pág. 325). Se evidenció que esta práctica y este tipo de victimización fue sistemática

y también funcionó para castigar y amedrentar a lideresas participantes de organizaciones sociales, comunitarias, a lesbianas, mujeres trans y a defensoras de derechos humanos. Finalmente, se constituye así el cuerpo de las mujeres como campo de batalla. En este sentido, algunas palabras como “vulnerables”, “violentadas”, “esclavas”, “víctimas”, “violencia específica”, “machismo”, reconocen la violencia histórica de la que han sido objeto las mujeres en la sociedad colombiana y en el mundo.

### **Rumor ejemplar sobre la población de mujeres**

“Cualquier niña que se vista de falda, vestido corto u ombliguera es perra”



El contenido del rumor indica una asociación de características físicas de mujeres y niñas (objetos del rumor) con supuestos rasgos de su personalidad que pueden ser sancionados o que representan alguna inquietud o importancia en determinado contexto sociocultural. La etiqueta “perra” asociada a la mirada estereotipada de la vestimenta y el cuerpo de las mujeres, tiene la cualidad de ser una reducción fetichizada de la personalidad: se establece una relación de equivalencia, desde cierto lugar de enunciación, entre una característica del ser, objeto del rumor, que es aprehensible a través de la vista, con prácticas sexuales sancionables por supuestamente representar alguna amenaza a la moralidad del grupo social. Esta etiqueta se encuentra asociada a dos campos de sentido, enunciados en el apartado anterior, respecto a la promiscuidad: “vagabunda”, “brincona”, “alborotada”, “provocadoras”, “putas”; y la animalización: “zorras”, “chuchas”, “grillas”.

Si bien el contenido del rumor expone la generalización de un estereotipo a las mujeres que detentan determinados rasgos físicos (como su vestimenta) en concatenación a ciertas conductas que se asocian a prácticas sexuales específicas y por lo general, sancionables; además de ello, la atribución prejuiciosa parte de un estereotipo de concepción sexista que denota una correlación ilusoria, es decir que las personas tienen tendencia a establecer y ver relaciones entre variables que no están directamente conectadas. El estereotipo que se identifica en el contenido del rumor, excede atributos negativos que se concentran en la palabra “perra” y orienta expectativas e inferencias sobre cómo se comporta una mujer que se viste de una u otra manera.



La animalización en el rumor tiene el propósito de ver al otro con un valor humano inferior (o carente de este), cuya función social es fomentar las desigualdades sociales entre quien es objeto del rumor y quien lo enuncia; y la conducta, prejuiciosamente asociada, funciona para justificar prácticas de exclusión social, discriminación y violencia sobre la población o persona objeto del rumor, que van desde la condena a la autonomía sexual y a las libertades individuales de las mujeres, hasta la justificación del acceso a prácticas sexuales sin consentimiento y abiertamente misóginas, con abusos y violencias sobre su dignidad humana y su integridad física y psicológica. Esta última idea se encuentra en una expresión registrada en el instrumento del formulario *¡Hablemos del rumor!*, en cuyo contenido se culpabiliza a la víctima por ser receptora de violencias: "Las mujeres que desaparecen (o secuestran): ¿Qué hacían en la calle a x hora? ¿Por qué se vestía de x forma? Merecen su destino fatal".

En particular, el rumor aquí tratado, puede expresarse de múltiples maneras en su estructura sintáctica y con variantes en su contenido. Los estereotipos sobre la sexualidad y la corporalidad de las mujeres, debido a su multiplicidad, variabilidad y asimilación en el sistema de creencias, son construcciones sociales que se mantienen en la base de la cognición social y produce cuerpos que luego gobierna. Son creencias que se hacen inteligibles y comunicables en el relacionamiento interpersonal y en eventos en los que aparecen en la escena social, formas de presentar el cuerpo que son motivo de juicio y evaluación, es decir, definen las expresiones de

género correctas (generalmente de concepción sexista) y sancionan las que no lo son: dónde han de presentarse (si deben hacerlo en el espacio público) y cómo han de presentarse (códigos de vestimenta socialmente aceptados).

Esta misma situación se identifica en otros rumores que, en el mismo sentido, anuncian una dislocación de la identidad de “lo femenino” en espacios sociales que no le son asignados por naturaleza: “Todas las que juegan fútbol son lesbianas o marimachas”. Un espacio social predominantemente masculino (aunque no exclusivamente) que, al ser ocupado por una mujer, recae sobre ella una sanción como una forma de corregir la transgresión a las normas naturalizadas en el patriarcado, que orientan los códigos de comportamiento de lo que se presume “femenino” en contraposición a lo “masculino”.

Esta misma sanción a la transgresión se ubica en un hecho reciente, mencionado en el apartado anterior sobre la despenalización del aborto. Allí circularon algunos rumores de tipo: “aprobar el aborto es decir que se vayan a putear”. Una correlación ilusoria entre una problemática de salud pública y una acción condenable que orienta expectativas de conducta, y cuyo contenido no está asociado a hechos verificables, al contrario. Su credibilidad se sostiene en la correspondencia a las creencias del grupo social sobre el “deber ser” de la mujer, es decir: ser madre, por un lado, y ser casta, y entregada a un solo hombre, por el otro. Cuando no satisfacen sus expectativas y roles de género, se les recrimina prejuiciosamente un comportamiento desdeñable: respecto a la intervención voluntaria del embarazo, “asesinas”, “pro-muerte” y “abortadoras”; y otras etiquetas más, planteadas más atrás, que condenan la libertad sexual y reproductiva de las mujeres.

Algunas afectaciones correlacionadas al rumor tratado y sus diferentes variantes, se encuentran registradas en el instrumento *El Expulsadero*. A modo de testimonio, algunas mujeres manifestaron que los rumores sobre su subjetividad pueden derivar en el deterioro en los vínculos sociales, la afectación psicológica y emocional, la exclusión social y laboral, la agresión física y psicológica y las expectativas de vida forzadas (en este caso en particular, referidas a la maternidad). En un caso particular, una mujer manifestó que los rumores acerca de su vida sexual, habían condicionado afectaciones graves en su entorno cercano. Los señalamientos y prejuicios hacia su forma de vida, la llevaron a tomar la determinación de desplazarse forzosamente de su lugar de vivienda hacia otro sector de la ciudad, lejos de su familia y amistades.



“

**“Las narrativas  
que se producen  
y circulan en la  
esfera pública en  
torno al miedo y  
la esperanza, como  
formas de gestión  
y control social”**

Reguillo, 1998, pág. 4.



## Población LGBTIQ+

Indagar por la diversidad sexual en el contexto colombiano, pasa por un acercamiento a la forma en que se han nombrado las diversas subjetividades y producido identidades que se contienen en el acrónimo LGBTIQ+<sup>7</sup>, desde las instituciones y los discursos sociales a lo largo de la historia, pues “las palabras, como las ideas y las cosas que ellas significan, tienen historia” (Scott, 1999, pág. 37). Así, desde los primeros registros documentales del esfuerzo consciente por nombrarla, la sexualidad de quienes no se ajustan a la norma heterosexual de concepción sexista, ha sido objeto de censura y reproche, pasando por el pecado nefando de la sodomía, la amenaza moral de pederastas y corruptores de jóvenes, la enfermedad mental de homosexuales y personas desviadas y la amenaza social de la ideología de género de travestis, maricas y lesbianas. Estos discursos tienen en común, el situar como un peligro para la sociedad, al sujeto diverso pues desafía el modelo de sexualidad que solo puede vivirse en una relación monógama, entre un hombre activo y una mujer pasiva.

La concepción suscrita al pecado se soporta en los primeros ejemplos que conocemos, de una preocupación por distinguir entre sexualidad legítima e ilegítima, particularmente desde la Iglesia Católica. Una institución para la cual la única sexualidad posible era aquella que tenía como finalidad, la reproducción biológica y social en el seno del matrimonio heterosexual; toda otra práctica era pecado y nombrada sodomía en referencia al relato bíblico sobre la ciudad de pecadores que incurrían en prácticas sexuales contrarias al designio de Dios. Esta posición fundamentó las diferentes leyes y normas coloniales en las que toda práctica que se apartará de la familia cristiana, era severamente castigada, al considerarse ofensa contra el mandato divino (Amodio, 2012). Es decir, una parte importante de la comprensión de dicha anomalía proviene de la moral; en los hallazgos del instrumento *Palabras asociadas*, se expresa en la determinación de “pecador” hacia la población LGBTIQ+; y deriva en: “pervertido”, “libertinaje”, “promiscuidad” y “pedófilos”. Esta mirada responde a la concepción de la población LGBTIQ+ como amenaza a la moralidad vigente, así como la amenaza simbólica y material a la reproducción social y biológica de los valores católicos concentrados en la institución familiar y el matrimonio heterosexual.

---

<sup>7</sup> Desde el proyecto “Sin rumores, construimos cultura de paz” utilizamos los acrónimos LGBTIQ+ y OSIGEG para referirnos a las categorías mencionadas; igualmente a las personas que no se sienten incluidas en estos términos. Se reconoce que existen formas de vivir el cuerpo, el género y la sexualidad que desbordan estas categorías y que se salen de lo normativo, de lo establecido y de lo que históricamente ha sido considerado como “normal”.




Aunque con la revolución independentista, la llegada de las ideas modernas y el desarrollo normativo del derecho penal, se desterró la persecución del pecado, en su intento por romper con el orden colonial y la moral cristiana en pro de normas inspiradas en la razón y la protección de las libertades individuales, las relaciones entre personas del mismo sexo siguieron siendo vistas con sospecha<sup>8</sup>. Las nacientes disciplinas de la mente buscaron explicarlas como producto de defectos del carácter y desorden mental, debiendo tenerse especial cuidado por el efecto, que quienes incurrieran en dichas prácticas, podrían tener sobre la formación del carácter de la juventud. Así la figura del sodomita es reemplazada por “[el] pederasta [que] es en esencia un criminal que, siendo presa de un instinto contra natura, envilece su humanidad hasta convertirse en una sucia y degenerada especie atrapada en todos los vicios y propagadora de los mismos [...]” (Correa Montoya, 2015, pág. 96). Se asocia, entonces, la población LGBTIQ+ a lo

<sup>8</sup> En el primer Código Penal expedido en Colombia durante la época republicana (ley 27 de 1837) se dedica todo un capítulo del TÍTULO NOVENO *De los delitos contra la moral pública*, a las sanciones *De los alcahuetes, y de los que corrompen jóvenes*. El Código Penal de 1890 (Ley 19 de 1890) mantiene las sanciones contra los corruptores definiéndoles entre otras cosas como “[l]os que pervierten o prostituyen jóvenes impúberes de uno y otro sexo, enseñándoles la ejecución de actos torpes, como la cópula entre los dos sexos, u otros de naturaleza semejantes” (art. 429), sugiriendo explícitamente la relación entre las personas de sexualidad diversa y la pederastia.

anormal, a lo que se sale de la regla, mediante varias denominaciones enunciadas así en los talleres: primero, se les concibe como “desviados” con las siguientes variables: “anormal”, “desorientado”, “desordenado”, “raritos”, “torcidos”; y segundo, se les llama “enfermos” y “contagiosos”. En síntesis: al margen de la norma social y de concepción contra natura.

Con el avance de las ciencias de la mente a finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, se acentuó la percepción de que las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, o la identidad de quienes asumían el rol de género del sexo opuesto, eran producto de la enfermedad mental o de una patología que generaba un desvío de las pulsiones y los deseos naturales, y que antes que sancionado debía ser tratado. El receptor de las técnicas psiquiátricas fue el homosexual “[...]observado como alguien que “padece” de una deformación, una formación incompleta o una desviación biológica, hormonal o genética constatable en su historia y en sus características corporales o hábitos cotidianos” (Bustamante Tejada, 2009), a

quién no se le reconoce una voluntad activa en la experiencia del deseo sexual pues ésta, es patológica y por tanto podía ser curada a través de la práctica médica.



## La identidad y la expresión del género continúan siendo una preocupación en nuestra cotidianidad.

Los discursos contra la patologización y a favor del reconocimiento de los derechos homosexuales, en el caso colombiano, tuvieron sus mayores logros a partir de la década de los 90, a través del activismo judicial que logró se reconociera la protección que brindaba la Constitución Política de 1991 a

las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo, y los procesos de tránsito de quienes tenían una identidad de género opuesta a la asignada médicamente durante el nacimiento. Dichos avances fueron especialmente importantes después del año 2000, al reconocerse, no solo que dichas sexualidades eran lícitas, si no también que debían asegurárseles los mismos derechos que a las personas heterosexuales, como el matrimonio o la adopción, pero también la sanción de los crímenes basados en la homofobia como delitos de odio.

No obstante esos logros, la percepción que se tiene de la diversidad sexual, amalgama las diferentes formas de nombrarla y dotarla de sentido desarrolladas históricamente, y pese a los avances legales, aún sigue siendo mayoritaria la actitud negativa y la persecución y acoso contra las

personas sexo y género diversas. La sociedad o una parte importante de esta, mira con recelo a quienes no se ajustan a la norma heterosexual, tanto desde la posición religiosa, que aún les condena por pecar contra la ley natural<sup>9</sup>, como desde la visión que les cataloga de pederastas o enfermos y que se cristaliza en la oposición a los temas LGBTIQ+, denunciándolos como un intento de corromper a los menores con la mal llamada “ideología de género”, pasando por la patologización que justifica que aún, se realicen terapias de conversión, pese al acuerdo de las mayores organizaciones de psiquiatras que las denuncian como prácticas anticientíficas y crueles.

Es así como la identidad y la expresión del género continúan siendo una preocupación en nuestra cotidianidad, utilizando nominaciones que buscan distinguir a quienes se expresan de forma divergente. Tratándose de hombres homosexuales aparecen palabras y expresiones como “locas”, “afeminados”, “muy gay”, “marica” y “amanerado”. En referencia a las mujeres aparecen etiquetas, ya abordadas como “marimachas”. Estos apelativos son impuestos a quienes se alejan de los comportamientos socialmente instaurados, en las maneras como ha de expresarse el género (hombre/mujer), ya sea mediante la comprobación empírica o la inferencia. Se trata, asimismo, de atribuciones prejuiciosas que ponen barreras a la construcción de relaciones de convivencia, amistad y fraternidad, a otras formas de sociabilidad y al pleno acceso a sus derechos.

Para ejemplificar lo anterior, la Comisión de la Verdad evidenció que el reconocimiento y el ejercicio de los derechos por parte de personas con OSIGEG (orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas) que son comúnmente incluidas en el término LGTBIQ+ (Lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y *queer*) ha sido un largo proceso lleno de invisibilidad y violencias sistemáticas y manifiesta que existe una deuda política por parte del Estado y la sociedad colombiana hacia esta población, tras décadas de “desprotección, impunidad y aprobación social de las violencias cometidas contra aquellas que fueron señaladas injustamente de “pecadoras”, “enfermas” y “criminales”, porque les gustaba alguien del mismo género o porque pasaron de ser “él” a ser “ella” o viceversa” (Comisión de la Verdad, 2022, pág. 354). Estas agresiones, que responden a los modelos socioculturales hegemónicos con los que se imponen divisiones entre lo «sano» y lo «enfermo», lo «moral» y lo «inmoral»,

---

<sup>9</sup> “[...] Apoyándose en la Sagrada Escritura que los presenta como depravaciones graves, la tradición ha declarado siempre que “los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados”. Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. [...] No pueden recibir aprobación en ningún caso.” Catecismo de la Iglesia Católica, Colombia, Librería Editrice, 1992, pp. 515-516.

lo «normal» y lo «anormal», han ocasionado condiciones de precariedad para ellas a lo largo de sus vidas. Las han echado a la calle, desterrado de sus hogares y familias, sometido a tratamientos médicos crueles e inhumanos, a torturas físicas y psicológicas, a violencias sexuales para «corregirlas» o castigarlas; las han detenido arbitrariamente y, en numerosos casos, las han asesinado o desaparecido. Las han vetado de ser, de estar, de visibilizarse.

Adicionalmente estos esquemas culturales adoptados y reproducidos que asocian lo diferente con lo negativo, se anudaron al entretreído simbólico de la población colombiana, incluso, en sus espacios cotidianos: la escuela, la familia, las amistades y los cultos religiosos. Debido a sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas, se consolida un control social, mediante la imposición o reafirmación de un orden moral, social, político y económico considerado «correcto», para obtener o mantener la legitimidad, ante la ciudadanía que las veía como «indeseables». Algunas etiquetas se asignan a la población LGTBIQ+ como problemática para la convivencia, con base en cómo los defectos de carácter que les atribuyen, son socializados, en tanto: “irrespetuosos”, “ruidosos”, “maltratadores”, “dramáticos”, “cuchilleros”, “bravos”, “exagerados” y “mal ejemplo”.

A pesar del asedio a esta población durante el siglo XX, los presupuestos morales sustentados en estereotipos y prejuicios que resultaban en discriminación, fueron contestados por las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, inspiradas en los movimientos sociales de los derechos civiles y la revolución sexual de los años 60. Se reclamaba el derecho de las personas adultas a decidir sobre sus cuerpos y experiencias y el deseo sexual. En Colombia se expresa, por ejemplo, en el Movimiento de Liberación Homosexual liderado por León Benhur Zuleta en Medellín y Manuel Velandia en Bogotá (Correa Montoya, 2015). Los movimientos reivindicativos en Colombia y el mundo, repercutieron en el retiro de la homosexualidad de la Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud (CIE 10), en 1990 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

En aras de ilustrar el cambio de narrativa, llaman nuestra atención otros atributos que inspiran el reconocimiento de sus luchas históricas y la reivindicación de sus derechos, asociados al orgullo como sujetos: “elegantes”, “alegres”, “sensuales”; se les ve como “resilientes”, “rebuscadores” y “trabajadores” y a la vez, como una población victimizada y vulnerada en sus

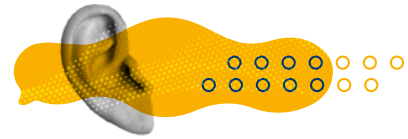


derechos: “golpeados”, “maltratados”, “castigados por la religión”, “estigmatizados”, “juzgados”, “humillados” y “rechazo”, “amarillismo”, “opresión”. Se indica también, que es una población cuyas posibilidades laborales se encuentran asociadas, por ejemplo, a la peluquería. Se construye socialmente esta población, en clave de derechos reivindicados, lo que indica, el proceso de incidencia social y cultural del movimiento, asunto que igualmente se revela en palabras tales como: “libertad de expresión”, “tolerancia”, “respeto por las diferencias del otro”, “diversidad”, “equidad” y “cultura”.

Por último, hay dos asuntos que llamaron la atención en los talleres aplicados en el estudio, cuando se abordó esta figura social: la primera es que el acrónimo LGBTIQ+ no representa la construcción de una comunidad homogénea. Aunque usualmente se hable de “la comunidad LGBTIQ+”, en realidad parece que la única constante que les agrupa, además de su diversidad en temas de orientación sexual e identidad de género, es que comparten la violencia, la discriminación y la estigmatización, aunque las agresiones y violencias no sean experimentadas de la misma manera por toda la población. El desconocimiento social e institucional de los derechos, sí afecta a toda la población LGBTIQ+ siendo las mujeres trans, las más violentadas, con claros ejemplos de negación de su experiencia de

vida: “no es mujer, es hombre”. En uno de los talleres, se expusieron las restricciones a esta población para su atención en salud, indicando la relación entre la percepción de este sector y los prejuicios, la discriminación y la ausencia de garantías para el ejercicio pleno de sus derechos. Lo segundo que llama la atención, es la reivindicación y la resignificación de la palabra “marica”, en reacción a la exclusión; actualmente cambia en el uso y sentido, pasa de estar asociada a insulto con efecto de vergüenza, a ser apropiada e incorporada con orgullo. Ese antes y después es indicativo de los cambios en la disparidad de poder.

### ***Rumor ejemplar sobre la población LGBTIQ+***



“Juntarse con personas que tengan orientación sexual diferente hará que decidas igual que ellos (as)”

Este rumor se dirige, a personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas. Su contenido indica y enuncia una característica de la identidad equiparable a una enfermedad, patología o defecto del carácter que puede contagiarse, transmitirse o corromper a quienes conviven con personas de este grupo social. Así mismo, detenta un prejuicio que justifica conductas tales como: el distanciamiento, la discriminación y el señalamiento al individuo o a la población objeto del rumor, y por extensión, a sus cercanos, llámense amistades, familia o compañeros de estudio/trabajo, en quienes puede recaer la privación y la sanción social al convivir (“juntarse”) con estas personas.

Además de ser un rumor ambiguo, sin datos, evidencias o hechos precisos ni información que corrobore su contenido, se ancla en estereotipos negativos generalizados a todo el grupo y supone una imagen simplificada de su realidad, de la naturaleza de su identidad y sus experiencias de vida.

El estereotipo en este caso, tiene una función explicativa, establece en su contenido una relación causal, a modo de consecuencia o efecto, ante un “problema” que genera ansiedad social (en este caso, la creencia del incremento de personas con identidad de género y orientación sexual diversa) y el objeto señalado de ser el causante de dicho problema. Esta relación causal permite, a su vez, la actualización y reproducción de normas



sociales que llevan a la cohesión social, al tratarse de una alteridad que amenaza la identidad social de otros grupos, sus valores morales y el sistema de creencias, sobre los que se cimientan y defienden quienes los enuncian: las relaciones sexoafectivas heteronormativas sobre aquellas “anormales”, “inmorales” o “desviadas”, según una moralidad cuyos valores se imponen y dominan respecto a formas de vida que expresan para sí, algún desafío al orden social.

La cohesión social es una tendencia arraigada en las estructuras de los sistemas jerárquicos, propios de las sociedades humanas. Las categorías, como vemos, no aplican únicamente para la diferencia, como una forma de distinguir grupos sociales “otros” de los “propios”, también actualizan normas sociales, naturalizadas, como una manera de reivindicar las relaciones y prácticas que dotan de sentido, refuerzan y modelan, los supuestos sobre los que se edifica su realidad social.

En algunos casos, rumores de este tipo podrían trascender a conflictos interpersonales, al culpabilizar a determinados sujetos por la propagación del “problema” enunciado. Aunque es un rumor que circula fundamentalmente en los ámbitos de sociabilidad más cercanos (la familia, las amistades y el barrio o vecindario), también es un prejuicio que puede extenderse a diferentes esferas sociales, en la medida en que el componente cognitivo del prejuicio, es decir, el estereotipo, se encuentra profundamente difundido y compartido por un sector grande de la sociedad colombiana. En síntesis, su propagación depende del efecto de asimilación de su contenido, en la mentalidad y el sistema de creencias de quien escucha y reproduce el rumor, frente a una interacción percibida como amenazante.

Además de los conflictos interpersonales, algunas personas integrantes de la población LGBTIQ+ expresaron en *El Expulsadero*, que los rumores de los que han sido objeto a lo largo de sus vidas, han condicionado situaciones de hostilidad, aislamiento y rechazo, produciéndoles afectaciones emocionales y psicológicas, como la baja autoestima; también de forma más radical, estos prejuicios y las amenazas construidas sobre sí mismos, pueden derivar en la eliminación violenta, la exclusión, el rechazo y la sanción social con base en la moral. Así mismo, a nivel individual, se encuentran síntomas de cohibición y limitación al desarrollo de la personalidad por el temor que producen las consecuencias externas mencionadas.

## Población afrocolombiana

La figura de poder subsecuente a las administraciones coloniales, en lo que hoy conocemos bajo el rótulo de República, no logra efectivamente exterminar la violencia hacia las poblaciones afrocolombianas. Parece que fue hace mucho cuando el movimiento abolicionista logró su máxima en el territorio colombiano, es decir: dar lugar a que la gente proveniente de África, que estaba sujeta a la trata y la esclavitud, recobrara su relativa libertad a través de la denominada Ley de Vientres. Con múltiples críticas, condicionantes económicos y políticos, así como un sinfín de desafíos, la abolición oficial de la esclavitud se dio con la Ley del 21 de mayo del año de 1851 (Tovar, 1964). Según la UNESCO, más de cuatrocientos años duró la empresa de la trata, con alrededor de 15 millones de personas objeto de comercio en las administraciones coloniales; aun así, con los remarcados avances en materia jurisprudencial y legislativa, la jerarquización de la humanidad encuentra maneras más aprehensibles, como los estereotipos y su composición en los prejuicios, que conducen a la deshumanización de la alteridad.

En el estudio de rumores y estereotipos en Medellín, la información preponderante sobre la población afrocolombiana, identifica de forma concluyente la vigencia de estereotipos y etiquetas de orden colonial. Los hallazgos dan cuenta de una determinación a ser caracterizados por supuestos rasgos físicos, conductuales y cognitivos que comparte esta población o son generalizables a la totalidad del grupo social. Se trata de una identidad impuesta, que deviene, por un lado, en una categorización con supuestos cognitivos que justifican la segregación racial y, por otro lado, en un conjunto unificado de características fenotípicas racializadas, físicas y corporales, que les ubica en una alteridad relativamente cercana, puesto que conviven, en la cotidianidad, junto al resto de la sociedad blanca, mestiza o de origen étnico diverso.

Al hablar de racismo y formas de discriminación por origen étnico y cultural, coincidentes con otros factores como el sexo/género y la clase social, se encuentra un espacio para enunciar las afectaciones a la convivencia en diversidad y la persistencia de conflictos interétnicos e interculturales, delimitados en términos de un “nosotros” (blancos/mestizos) en oposición a los “otros” (negros). Son expresiones de la discriminación que se sostienen en una matriz sociocultural reproducida en el lenguaje, normas de conducta y actitudes individuales.



La categoría “negro” parece concentrar una vez más, las narrativas que promueven la exclusión social y la marginalización de la vida diaria de la población afrocolombiana. Su enunciación muestra la exacerbación de una predisposición emocional y sensorial, respecto al grupo social perjudicado; un distanciamiento del otro que exhibe el miedo y la amenaza simbólica y material a la diferencia. Hacia lo indígena el problema es sobre todo deontológico, es decir, del deber ser, pues son quienes pueden ser evangelizados y colonizados, y la inquietud se asienta en su forma de vida, más no necesariamente en rasgos fenotípicos. Frente a la población afrocolombiana, los estereotipos que se encuentran asociados a connotaciones negativas, condicionan su sumisión a determinado lugar en la estructura social (Trouillot, 2011), susceptibles de ser aprehensibles a través de los sentidos: la vista, el olfato y el oído.

A pesar de los procesos de reivindicación social y la acción colectiva de los pueblos étnicos, que en últimas intentan desinstalar las formas de discriminación sustentadas en el racismo, el fenómeno de la exclusión social encuentra múltiples escenarios de expresión. Eso no significa que los avances en las reivindicaciones sociales sean menores. Con el precedente de la movilización de las poblaciones autodenominadas afrodescendientes, en el continente y el país, el artículo transitorio 55 de la Constitución

Política de Colombia dispuso, para los años siguientes, una ley que reconoce a estas poblaciones bajo la denominación de comunidades negras; luego, a través de la Ley 70 de 1993, ley primordialmente sobre tierra, educación, cultura y organización política, se establecieron los derechos étnicos y colectivos a las comunidades negras de Colombia lo que contribuyó a la etnización de la población desde la autodeterminación.

Ahora bien, la situación actual de las poblaciones afrocolombianas, y comunidades indígenas, evidencia una vulnerabilidad aguda, con retrocesos tangibles en la práctica efectiva de los derechos conquistados en la movilización social. El conflicto armado ha sido un condicionante importante, con afectaciones directas a la seguridad humana multidimensional y un saldo de víctimas de 1.175.941 según el Registro Único de Víctimas (Red Nacional de Información, 2022). El pacífico colombiano es una zona particularmente afectada por las confrontaciones de los grupos armados, legales e ilegales, donde la presencia diferencial del Estado, se ha concentrado en la militarización, y en la promoción de economías extractivistas y de monocultivos, que entran en conflicto con las prácticas y creencias de sus comunidades. Así mismo, la estigmatización y la reproducción de estereotipos racistas, sustentados en supuestos coloniales y la profundización de las desigualdades sociales, derivadas del conflicto, ha conllevado la privación de derechos fundamentales particulares a esta población (Comisión de la Verdad, 2022). Es una figura social que detenta connotaciones negativas asociadas a su conducta, específicamente en el ámbito cultural, lo cual se ilustra así en los hallazgos del estudio: “desordenados”, “asociales”, “salvajes”, “comportamiento primitivo”, “bullosos”, “estrafalarios”; y en lo cognitivo: “perezosos”, “flojos” y “brutos”. Esta construcción social se fundamenta sobre un conjunto de rasgos que resultan en afectaciones a la convivencia y la sociabilidad con las personas que pertenecen a este grupo social.

En compañía del significante “negro”, se encuentran asociados otros significantes que legitiman la violencia estructural hacia el grupo social: “delincuentes”, “violentos”, “vándalos”, en correlación con territorios como el pacífico chocono, siendo este espacio geográfico, uno de los hallazgos principales en los instrumentos del estudio, pues la estigmatización, como vemos, también recae sobre los territorios.

No obstante entre otras etiquetas, aunque se exalta de igual forma el proceso diferenciador del “nosotros” y los “otros”, según la percepción sensorial de esta figura desde afuera, se identifica un grupo de supuestos

atributos que se sustentan en el afán de higienización de occidente respecto a las diferencias culturales, biológicas y ambientales de las sociedades otras, pues la corporalidad de la población afrocolombiana se reduce a “cochinos”, “asquerosos”, “huelen a pescado”, “huelen a cebolla”, “pelo chusco”, “huelen maluco”, “no aseados” y “sucios”.

Otro asunto que también ha sido determinante en la justificación de la violencia hacia la esta población afrocolombiana, es la hipersexualización vinculada a estereotipos de concepción racista, con rótulos referidos uno de ellos, a hombres y mujeres por igual; y los otros dos a los hombres: “promiscuos”, “pene grande” y “violadores”. Su enunciación es comprensible desde dos interpretaciones, una es la supuesta carencia de control de las personas sobre su cuerpo, aduciendo que se encuentran al margen de la norma social, es decir, un conjunto de rasgos cognitivos y conductuales que no siguen un comportamiento “normal” o aceptado socialmente. La otra, se refiere a aquellas narrativas que reflejan dispo-

**La situación actual de las poblaciones afrocolombianas, y comunidades indígenas, evidencia una vulnerabilidad aguda, con retrocesos tangibles en la práctica efectiva de los derechos conquistados en la movilización social.**

siciones utilitarias y la instrumentalización del cuerpo negro, y que suscriben otras etiquetas tales como: la “explotación sexual” y “objeto sexual” (ambas referidas a las mujeres). En el contexto del conflicto armado colombiano, por ejemplo, los actores armados llevaron a cabo violaciones sexuales en detrimento de la dignidad y el cuerpo de las mujeres, en general, y de las mujeres negras, en particular, entendiendo que no se trataba únicamente de una agresión sexual, sino también de un acto de sometimiento de su individualidad y de su identidad (Comisión de la Verdad, 2022).

Otras etiquetas convergen en la segregación a espacios sociales que les pertenecen por naturaleza o de los que carecen: “brutos”, “perezosos” y especialmente “pobres”. Sin embargo, al contrario de aquellas etiquetas que son construidas sobre una amenaza factible de ser creída, sobre los bienes materiales y culturales, tales como el trabajo, la educación y la salud, en las poblaciones afrocolombianas hay una construcción de espacios sociales que son naturalizados para su ocupación, igualmente movilizados por rasgos fenotípicos y conductuales, la construcción social detrás de estas presunciones se contiene en el estereotipo “negro”.



Esto se evidencia en etiquetas como “empleadas domésticas” referidas a las mujeres afrocolombianas, y “fuerza de trabajo” y “trabajo duro”, a hombres afrocolombianos.

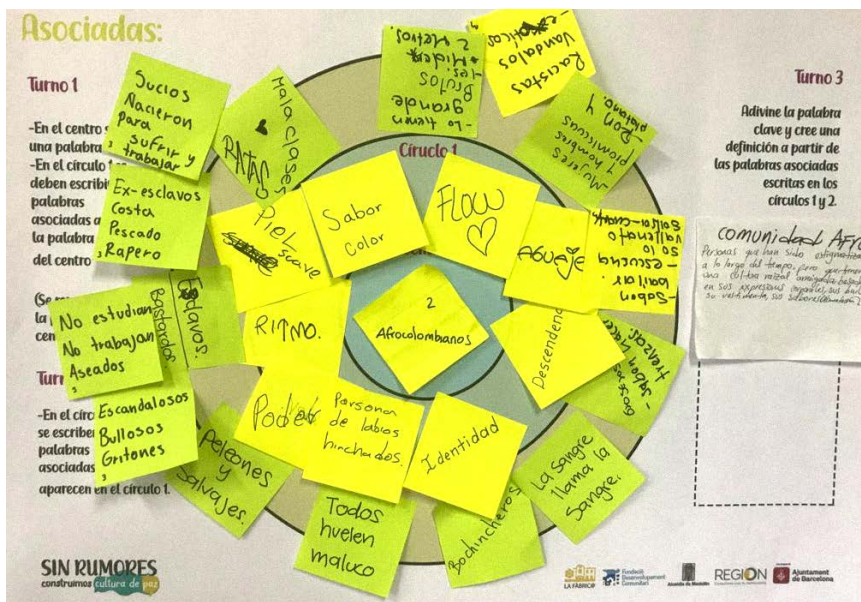
Así mismo, se identificaron otras etiquetas de atribuciones positivas, referidas a esta población, como construcción social de la personalidad afrocolombiana desde una mirada externa, algunas asociadas al folclor y el exotismo, les denominan como “exóticos, saben bailar, escuchan sólo vallenato, salsa, rapero”. Otras etiquetas dilucidan una situación de vulnerabilidad y vulneración: “discriminación”, “minoría”, “explotación laboral y sexual” (de nuevo) y “segregación social”. Son estereotipos enlazados, en la literatura académica, a formas de discriminación sutiles, con categorías que reducen la experiencia humana, a ciertas pautas culturales de comportamiento en situación de alteridad: definen expectativas de vida, llevan a la segregación a determinadas labores que se presumen “naturales” y son narrativas que obvian la variabilidad humana.

Aún hoy, la discriminación ha encontrado otros escenarios de expresión. Un ejemplo lo vemos en la reproducción de imágenes de lo que algunos autores, entre ellos Restrepo (2013), han suscrito bajo la noción de *tropicalismo*. Paisajes, territorios exuberantes pero inhóspitos, y gentes bárbaras, carentes de cultura, enemigas de la civilización e indolentes, que son objeto de descripciones de funcionarios públicos, académicos y viajeros (citadas en el texto de Restrepo) sobre su riqueza en recursos naturales, a la par de su carencia de orden en tierras inhabitables, despobladas. Una construcción histórica sobre la supuesta correspondencia entre las “razas inferiores” y una región agreste a la civilización, en lo que Peter Wade (citado en Restrepo, 2013) explica como una “co-producción de lo racial y lo espacial”. En resumen, la regionalización de las razas y la racialización de las regiones. La comprensión de las narrativas del “negro chocuano” (enunciado así, en los talleres) junto a la construcción del espacio como territorio de olvido, abandonado y violento, se refleja en gentes abandonadas a su suerte en desiertos verdes; gente, en últimas, inexistentes o más bien, invisibilizadas.

Una situación en este sentido, se registra en la demanda presentada, por el grupo de abogadas ILEX Acción Jurídica, ante la Corte Constitucional contra la invisibilidad estadística del 30% de la población afrocolombiana en el Censo Nacional realizado por en el DANE en 2018. Según cuentan las accionantes (organización de juristas) y la entidad judicial<sup>10</sup>, el subregis-

---

<sup>10</sup> Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-276/22 de 1 de agosto de 2022.



tro derivó, en la vulneración de derechos fundamentales de la población afrocolombiana, como el derecho al reconocimiento de la diversidad y el acceso a políticas públicas que buscan reducir las brechas de desigualdad y atender las situaciones de exclusión estructural que golpean a esta población. Como diría García Canclini (2004), a pesar de la preponderancia de la noción de multiculturalidad, la relativa aceptación de la diversidad no significa, el conocimiento y mucho menos el reconocimiento de las diferencias y las desigualdades. Con el avance tecnológico y el aumento en las redes de información, se expande la información que se tiene sobre el otro, pero no implica en el mismo sentido un aumento en el conocimiento sobre el otro. Conocer al otro, dice el antropólogo, “es tratar con su diferencia”; reconocer al otro, en cambio, sugiere un proceso diferente: conocer cómo se han organizado los instrumentos de poder para acceder al conocimiento del y sobre el otro.

Son formas elementales del racismo, y especialmente del racismo científico, aquellas que en la práctica empírica o racional sirven para justificar o agudizar las desigualdades sociales, como si se tratara de prescripciones naturales o normales de una población y que, en el caso del rumor, como se verá más adelante, aparece en enunciados tales como “nacieron para sufrir”. Trouillot (2011) señala sobre el racismo científico, una negación del otro: “el silenciamiento eficaz no necesita una conspiración ni un consenso político, porque sus raíces son estructurales” (pág. 389). Lo que nos



interesa en estos términos, y a partir de los hallazgos con el instrumento de *Palabras asociadas*, supone dilucidar la violencia que ha sido silenciada mediante categorías reduccionistas, generalizadoras o simplificadoras en determinados estereotipos y la construcción de campos de sentido, desde etiquetas denigrantes de su dignidad. Son expresiones que legitiman, directa e indirectamente, prácticas y discursos aparentemente inocentes o desinteresados, pero que comprenden formas de exclusión más críticas como marcar a ciertos cuerpos como “asesinables” (Agamben, 1998), en el contexto del conflicto armado, o aquellos que se pueden “dejar morir” (Foucault, 2003), en el caso del *tropicalismo* y la oterización de geografías y gentes racializadas (Restrepo, 2013), y la invisibilidad estadística en el Censo Nacional del DANE.

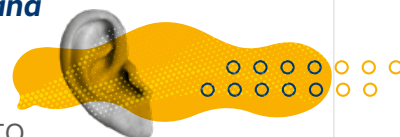
Por último, si bien se han abordado algunos de los instrumentos de conocimiento organizados como mecanismos de poder y dominación sobre la categoría “negro”, algunos sectores argumentan que dicha denominación puede resultar en efectos más positivos sobre la noción de las poblaciones afrodescendientes o afrocolombianas. Organizaciones y liderazgos sociales y de base, así como sectores académicos cercanos a las reivindicaciones sociales de los pueblos étnicos, han resignificado la categoría de “lo negro” desde la autodeterminación de las comunidades. Dos razones fundamentales, suscritas por Restrepo (2013), se construyen sobre este supuesto: la primera argumenta que la forma en la que se ha introducido en la legislación colombiana se sostiene en el proceso de etnización, y



especialmente durante la década de los 90 bajo la noción de las “comunidades negras”, documentado y argumentado por sectores que se movilizaron a favor de la Ley 70; y la segunda, sobre la estrategia de evitar hablar de raza y de lo negro, si bien el sufijo afro puede producir escenarios de dignificación de sus prácticas y discursos, no resulta necesariamente adecuada para reconocer la discriminación racial, sedimentada y constituida en lo que llamamos el sentido común.

### **Rumor ejemplar sobre la población afrocolombiana**

“Que los negros somos desordenados en nuestro diario vivir. Nuestro comportamiento es principalmente primitivo”



El rumor aquí tratado, a diferencia de los otros que se trabajaron en las diferentes figuras, surge de un testimonio de una persona que en su vida diaria ha sido objeto de rumores por sus rasgos fenotípicos y su origen étnico, en pertenencia a la población afrodescendiente. El contenido del rumor se refiere a conductas generalmente negativas asociadas a una población determinada, en el seno de la vida social y la interacción intercultural. Son disposiciones que sirven o funcionan en el propósito de diferenciación intergrupala y homogeneización intragrupal, como base de la producción de identidades en términos de “nosotros” en oposición a “otros”. Se señalan y acentúan características y rasgos de la subjetividad, aparentemente generalizadas a la totalidad del grupo objeto del rumor, que a modo de estereotipos, exaltan las diferencias de la alteridad para construir una imagen cohesionada de sí mismo.

En este caso, el estereotipo negativo produce un efecto de categorización social, anclado en pautas culturales de origen colonial, con asidero en la categoría de “primitivo”, y reproducen la estratificación social de identidades que se encuentran en una escala evolutiva inferior respecto al hombre blanco occidental, y mantienen al grupo social objeto del rumor en condición de subordinado.

En síntesis, son estereotipos de concepción racista que generalmente, como componentes cognitivos del prejuicio, consolidan actitudes y comportamientos hostiles hacia la población racializada, lo que puede derivar

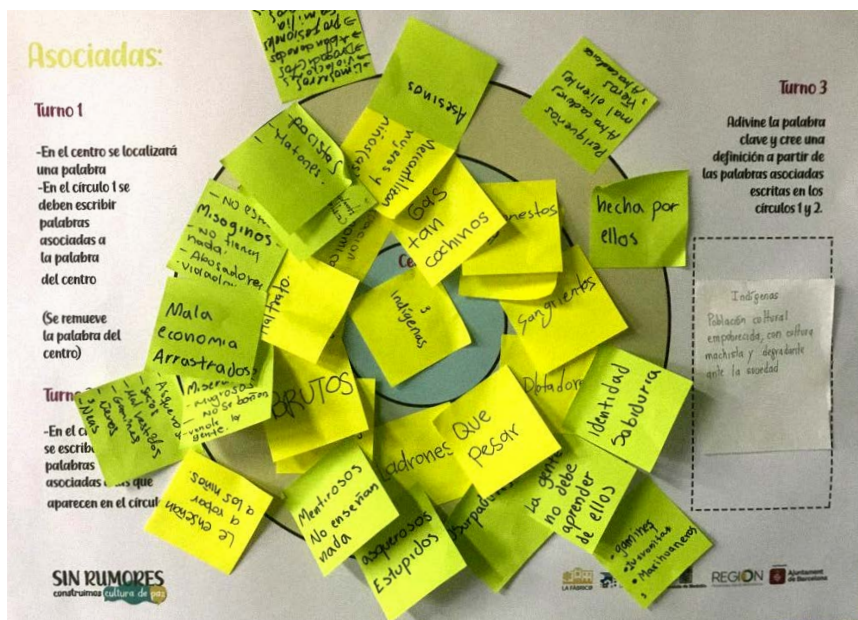
en discriminación y exclusión social en el ámbito cotidiano y las relaciones interpersonales. Se percibe una amenaza producto de la interacción con el otro, puesto que se encuentran preconfigurados prejuicios que determinan cómo se desarrollará el encuentro intersubjetivo e intercultural.

La relación entre el objeto del rumor (la población afrodescendiente) y el contenido del rumor (ser desordenados y el comportamiento primitivo), es fundamentalmente ambigua. No hay una correlación estrecha, más allá del sistema de creencias del grupo que participa de la reproducción del rumor, que permita comprobar dicha proposición, imposible de acreditar criterios de objetividad.

Al componer estereotipos soportados en una construcción sociohistórica de las personas racializadas, se obvia la variabilidad humana y se asume, desde una imagen simplificada del grupo objeto del rumor, la expectativa de que la totalidad del grupo social se comporta o posee conductas que corresponden a lo indicado en el contenido del rumor; generando así, que quien escucha y reproduce el rumor actúe prejuiciosamente en la interacción con el otro. De tal modo, el relacionamiento intergrupalo e intercultural se encuentra mediado por una amenaza a nivel interpersonal de las consecuencias que podría causar la coexistencia y la convivencia con la persona o el grupo social del cual se esperan comportamientos asociados a su subjetividad.

## Comunidades indígenas

Existe el imaginario sobre las comunidades indígenas como una minoría étnica, aunque no significa que la cantidad de personas recogidas en esta denominación sea poco representativa. Para el año 2018, según registró el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2019), se auto reconocen indígenas en Colombia 1.905.617 personas, es decir, el 4,4% de la población del país, del cual el 1,97 % (aprox.) de los censados, es decir, 37.628 indígenas, se encuentran en el departamento de Antioquia. Asimismo, de los 125 municipios del departamento, la población indígena articulada en 53 resguardos legalmente constituidos hasta el año 2018, están en 23 municipios, específicamente, en las etnias Sinú, Emberá-Chamí, Emberá-Chamí-Sinú, Emberá-Dobidá, Emberá-Katio y Emberá-Katio-Tulé (DANE, 2018). El resguardo es una figura que permite rastrear los antecedentes históricos de la política étnica indígena en Colombia, que incluye: 1) la



instauración de resguardos indígenas en el orden administrativo colonial; 2) su disolución en la Constitución Política de 1886; 3) la reestructuración de estos en la reforma agraria de la Ley 135 de 1961; 4) y el reconocimiento de Colombia como una nación multiétnica y pluricultural en la Constitución Política de 1991. Este marco normativo ha justificado la asistencia a las poblaciones indígenas, sus necesidades y vulnerabilidad, soportado en ocasiones por el discurso supremacista de occidente. Estas prácticas del Estado, también han construido realidades sociales, al mismo tiempo que producen identidades legibles para sí y para el resto de la sociedad colombiana (Das & Poole, 2008).


Comprender, no obstante, las reivindicaciones en el auto reconocimiento indígena, así como la figura de los resguardos, tiene importancia en virtud de las imágenes que se construyen sobre esta población, la tensión entre el habitar la ciudad y el poco conocimiento de la sociedad colombiana sobre la forma de vida de estas comunidades. Son discursos que se edifican, a la par que reproducen dicotomías aparentemente inamovibles de los indígenas, como la radicalización de lo rural y de los habitantes de la urbe atribuyéndose a sí mismos la denominación de “civilizados”, como idealización de lo urbano. Más allá de los evidentes desafíos de quienes por circunstancias particulares o colectivas, migran a la ciudad, su presencia en este espacio resulta inquietante, como una disrupción en las formas de

concebir y construir la realidad social, pues deberían lógicamente y naturalmente estar en otro lado, o más bien, en otro mundo, en el espacio opuesto de la ciudad; sin embargo, la incidencia del conflicto armado colombiano en los territorios indígenas ha condicionado su movilidad hacia la ciudad.

En esas circunstancias, se construye la figura social en la cual, son más evidentes “el pobre” y “la suciedad”, ubicándola en conjunto, como una de las más desacreditadas en comparación con las otras figuras del estudio. La construcción social del indígena remite a racismo y discriminación por origen étnico, así como a la superposición del pobre y estereotipos que, en tanto reduccionismos y generalizaciones, llevan a la idea de “indio bruto”, “ignorante”. Estos atributos incluyen socialmente, sobre todo, a la población indígena localizada en la ciudad y “deslocalizada de su mundo”, contexto lejano, y la define por su falta, y carencia extrema. Una construcción social de la población indígena, desde expresiones en las que se exceden las semejanzas entre el mismo grupo, y se profundizan las diferencias con la diversidad cultural.

Ante la evidente importancia que representan los resguardos para los pueblos indígenas en Colombia, como mecanismo para salvaguardar los territorios ancestrales y las prácticas y creencias asociadas, algunos académicos advirtieron en su momento, el carácter colonial que podría representar su continuidad, o al menos desde la lógica geopolítica occidental, desde los estrechos contornos de la configuración socioespacial del territorio en Occidente. Con un siglo de distancia aproximadamente, voces más críticas, como el mismo Gregorio Hernández de Alba, atribuyeron a los resguardos el mantenimiento de la segregación racial, y en

mayor medida, la reproducción de la categorización occidental de las poblaciones amerindias en una escala inferior de humanidad (y en algunos casos carentes de esta), bajo etiquetas de orden colonial de “indios”, “no modernos”, “salvajes” y “primitivos”, en oposición al hombre occidental (Escobar, 1999). Esta categorización, como se puede constatar en los presentes hallazgos de estereotipos y prejuicios, encuentra vigencia hoy y se



**El conflicto armado interno ha sido un factor determinante para el desplazamiento de comunidades indígenas a la ciudad**

actualiza precisamente mediante la circulación de narraciones en determinadas situaciones y contextos sociales en las que su situación resulta inquietante y con relativa importancia social.

El conflicto armado interno ha sido un factor determinante para el desplazamiento de comunidades indígenas a la ciudad, durante 1985 y 2019 un saldo de 313.902 víctimas migró a los centros urbanos y países vecinos (Comisión de la Verdad, 2022). Así también, las dinámicas coloniales del despojo de tierras y la desterritorialización, cometidas por los países europeos, la Corona española, la Iglesia católica, criollos y mestizos hacendados, continuaron durante el conflicto armado con responsabilidad de terratenientes, empresarios y actores armados (legales e ilegales). El Estado colombiano no se encuentra al margen de estas prácticas, al contrario:

[...] las formas en que el Estado se relacionó con los territorios y pueblos étnicos crearon ambientes propicios para la consolidación y exacerbación del conflicto armado, debido a la exclusión, el trato militar y los problemas sociales con los grupos armados; a la reproducción de imaginarios coloniales, que impusieron políticas y actividades de «desarrollo»; a la ausencia de las instituciones encargadas de garantizar el bienestar de la población étnica, y a las fallas en la atención a las víctimas, entre otros. (Comisión de la Verdad, 2022, pág. 35)

Esta apreciación se encuentra, en el informe final de la Comisión de la Verdad, asociada al reconocimiento de las comunidades indígenas como “víctimas”, particularmente de desplazamiento forzado y el exterminio de sus pueblos por el conflicto armado. Otras apreciaciones sobre esta figura social, giran en torno al cuestionamiento al tipo de atención de la institucionalidad del Estado, al calificarla como “asistencialista” y exaltar la ausencia de conocimiento sobre su forma de vida.

En este estudio, como resultado del taller *Palabras asociadas* encontramos que al indígena deslocalizado de sus resguardos, se le etiqueta de “habitantes de calle”, “gamines” e “indigente”, es decir sin lugar de pertenencia, y efectivamente aparece la figura “limosnero” y “abandonados”, “mal vestidos”, “mal olientes”, por definición pobres, desposeídos. “Pata en el suelo” es una expresión significativa de este campo de sentido, pues los pies en contacto con el piso, tienen dos perspectivas, una es la práctica corriente, en el entorno rural de sus territorios, pero en la ciudad esta expresión es de pobreza extrema, en cuanto revela la necesidad básica de protección o autocuidado. La carencia también se evidencia en otras dimensiones: primero, la negación cognitiva expresada al nombrarles como “estúpidos”, “no enseñan nada”, “ignorantes” y “analfabetos”. Y segundo, la falta de valores morales asociados a la seguridad y la convivencia, en síntesis, “peligrosos”; una construcción que les hace incapaces e incompetentes

para la integración social y el reconocimiento de las particularidades relacionadas con la alteridad: “delincuente”, “violador”, “instrumentalizan” y “explotan” niños y mujeres, “vende gente”, “mujeriego” y “machista”.

Con respecto a la cultura como criterio clasificatorio se encuentran dos construcciones contrarias, una les ubica en el lugar de la carencia, de la negación de: “sin cultura” o “inculto”, de la naturaleza, el salvaje que se infiere de atributos como “yerbateros”, “brujos”, “idólatras”, es decir, valores opuestos a la ciencia y la razón, y en la otra, se listan rasgos que aparecen como piezas completas, reunidas en ideas esencialistas y coherentes entre sí, en las que se identifican estereotipos sutiles, respecto a particularidades culturales, políticas, saberes y sistemas médicos; aquí se generaliza una mirada, propia del folclor de la imagen del mundo indígena como una “identidad-sabiduría-conciencia ambiental” que denota una simplificación de la población, mediante rasgos positivos: “danzan muy lindo”, su cultura (vestidos, accesorios, maquillaje, vivienda artesanal-bohío-malocas), lengua diferente, artesanías, son músicos autodidactas, cultivan sus propios alimentos saludables y cuidan la naturaleza, saben mucho de medicina, honran a sus ancestros, se rigen por una autoridad (cacique). Esta construcción, surgió en uno de los talleres y proviene de personas que vivieron en una región en la cual existe un resguardo indígena, es el caso de una mujer que reivindica un parentesco y participa de las ofertas urbanas de toma de yagé y meditación, practicada por indígenas procedentes de una de estas comunidades en el sur del país. Otra construcción, tiene como lugar de enunciación a personas cuyo perfil, corresponde a servidores públicos y/o profesionales con formación académica afin, que les vincula directamente, con la población étnica indígena: “organizados socialmente”, “unidos”, “nómadas”, “cazadores”, “nativos”, “lenguas”, “artesanos”, “jerarquizados” y “ambientalistas”.

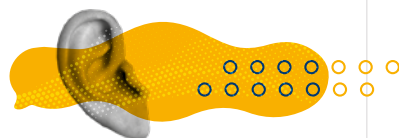
Aunque los prejuicios sirven para construir discursos de diferenciación, mediante narrativas parcializadas de la realidad social (Martínez García, 2015), también funcionan como una división con otros grupos sociales y una homogenización hacia el propio grupo, en términos de un “nosotros” en oposición a los “otros”, argumento sostenido a lo largo del texto. Esta construcción, se soporta en dualismos o dicotomías irreductibles, reflejadas en proposiciones como: “ellos sucios” y “nosotros limpios”; “ellos anormales” y “nosotros normales”; “ellos inmorales” y “nosotros morales”. Es decir que al mismo tiempo que las palabras se enuncian sobre alguien en el propósito diferenciador, al sustentarse en marcos de referencia propios,

también están elaborando una narrativa idealizada de sí mismos que se reafirma y se actualiza reiterativamente en el encuentro intergrupala.

Por último, es de notar como en los talleres, al momento de identificar la información relacionada con la figura social del indígena, se presentaron los mayores obstáculos, sobre todo, en el caso de la juventud, en tanto los atributos asignados: “delincuentes”, “abusadores”, los llevaban a confundirlos con habitantes de calle o con políticos cuyos atributos, según algunos participantes, son comunes.

### ***Rumor ejemplar sobre las comunidades indígenas***

“Los indígenas mercantilizan mujeres y niños y le enseñan a robar a los niños”



Sobre las comunidades indígenas predominan etiquetas que se concentran en la movilidad que comprende el tránsito desde sus resguardos, generalmente rurales, hacia las ciudades y los grandes centros urbanos. Vista así, se le asigna la cualidad de alóctona, externa, invasora, sobre la que circulan prejuicios ante la probabilidad de incurrir en prácticas o actos violentos que expresan una predisposición emocional a la condena. El grupo social es señalado en nuestros instrumentos de indagación, de no respetar los valores tradicionales de la sociedad de acogida y de una moralidad cuestionable, manifiesta en adjetivos como “delincuentes”, “violador”, “vende gente”, por definición “peligrosos”; y prejuicios ante el hecho recusable de “instrumentalizar” y “explotar” mujeres y menores para prácticas socioeconómicas ilegítimas.

Los estereotipos negativos, enunciados aquí a modo de adjetivos, sustentan la relación ambigua entre el objeto del rumor (las comunidades indígenas) y el contenido (la circunstancia negativa condenable); desde allí, se simplifica la complejidad de las circunstancias del desplazamiento de las comunidades indígenas (en su mayoría, determinado por factores externos: el conflicto armado interno, la insuficiencia del Estado en la satisfacción de necesidades básicas, el desplazamiento debido a amenazas a los recursos naturales cooptados por economías extractivistas, entre otros) y se organiza de manera ágil una explicación causal, asimilada en las creencias del grupo que participa del rumor, que señala la raíz del problema en

el grupo social que viene de afuera, en este caso los indígenas, sin conocer a sus integrantes ni demostrar tal información.

El rumor contiene por un lado, una reafirmación simbólica que se construye desde el supuesto “salvajismo” y la “inmoralidad” del otro, es decir, desde la oposición a los valores tradicionales y la moralidad de esa sociedad que se construye a sí misma como “civilizada”. Al mismo tiempo que son condenados por supuestas prácticas ilegales y anormales, también reafirman la moralidad del grupo social de acogida, en este caso, los habitantes de la urbe, y por otro lado la percepción una amenaza material sobre la propiedad privada de quienes serían las víctimas de los supuestos “hechos delincuenciales”. De manera que, considerando que los adjetivos enunciados fueran compartidos por algunos integrantes del grupo, es decir, que se acerquen parcialmente a los hechos, la generalización a la totalidad del grupo social, los cuales, como vemos está soportada en el sistema de creencias asociado al racismo, es injusta y basada en el desconocimiento y la desinformación. Tratándose de este caso, hablaríamos de un prejuicio de “extensión” que, ante los ojos de un externo, la presunta actuación de una parte del grupo condenaría al resto de sus integrantes.

Esta situación en particular puede ilustrarse, cuando una noticia que aparenta contener datos irrefutables o tiene apariencia de verdad, logra desencadenar una “cascada de información” y se difunde en forma de rumor. Por ejemplo: «Emberas habrían usado a niños para tirar piedras a policías: secretario de Gobierno de Bogotá»<sup>11</sup>, «Hubo instrumentalización de niños»: secretario de Gobierno sobre disturbios en el Parque Nacional»<sup>12</sup>, «Indígenas emberá usaron niños para agredir a fuerza pública: Alcaldía de Bogotá»<sup>13</sup>. Los titulares evidencian cómo los rumores pueden originarse en un hecho concreto y noticioso cuyo contenido puede estar o no confirmado e ir cambiando, en detrimento de la información que circula; a este fenómeno se le conoce como nivelación, es decir que en la medida que la información se reproduce, el rumor tiende a reducirla y a volverla más fácil de apropiarse y comunicar. En la noticia inicial se señala que hay pruebas, tanto de la participación de menores en la confrontación con la institucionalidad, como de violencia desbordada por parte de la Fuerza Pública (véase

---

<sup>11</sup> <https://www.bluradio.com/blu360/bogota/emberas-habrian-usado-a-ninos-para-tirar-piedras-a-policias-secretario-de-gobierno-de-bogota-pr30>

<sup>12</sup> <https://www.lasillavacia.com/la-silla-vacia/envivo/hubo-instrumentalizacion-de-ninos-secretario-de-gobierno-sobre-disturbios-en-el-parque-nacional>

<sup>13</sup> <https://www.semana.com/nacion/articulo/indigenas-embera-usaron-ninos-para-agredir-a-fuerza-publica-alcaldia-de-bogota/202204/>



archivos de prensa), más no de la instrumentalización y uso de menores, como se sugiere en los titulares; y cuando se le pregunta al funcionario público de la Alcaldía de Bogotá por dicha “instrumentalización”, responde:

“Lo que vimos ese día fue que niños tiraron piedras, niños generaron violencia y niños evitaron que se llevara el diálogo a un mejor camino ese día. Entonces para nosotros es inaceptable que haya niños generando violencia de este tipo de comunidades. [Más adelante sobre la pregunta de uno de los periodistas: Estamos de acuerdo con que esos niños son puestos a tirar piedra por los adultos, ¿no?]  
Estamos de acuerdo que son niños que están en la Séptima, desafortunadamente ese día, que tiraron piedras. Serán las autoridades las que determinarán, fueron, no digamos mandados a generar violencia, lo que es evidente es que hay menores de edad generando violencia; hubo menores de edad que generaron violencia ese día en el Parque Nacional. Eso obvio, es inaceptable por cualquier padre, yo soy papá, yo no quiero que mi hijo esté lanzando piedras a la policía, que mi hijo esté lanzando piedras o que esté reteniendo a una mujer embarazada, o que esté dañando bienes públicos” (Redacción BLU Radio, 8 de abril de 2022).

La nota radial indica que no hay pruebas de la instrumentalización y el uso de menores, de modo que la información no es verificable, la “prueba de verdad” se encuentra en la asimilación de la información en el sistema de creencias del grupo social que percibe la amenaza. Al igual que el rumor seleccionado, la circunstancia mencionada a modo de noticia, alude a una reafirmación simbólica (en este caso, referida a los valores tradicionales de la familia, aludiendo a la postura del padre respecto a la conducta de su prole) y una amenaza material (sobre los bienes públicos y privados). Así mismo, a pesar de que el interlocutor de la nota, es decir, el funcionario de la Alcaldía de Bogotá, dice explícitamente que no hay pruebas del uso y la instrumentalización de menores (más sí de su participación en hechos violentos), los titulares de la noticia inicial y los subsecuentes, dan por sentada tal proposición. Acentuaron la información de la noticia, mediante la simplificación de los eventos, en una expresión reduccionista que es difícil de verificar y cuyo contenido continúa reduciéndose en su reproducción, a modo de cascada de información. Apelaron al sistema de creencias del grupo social “autóctono” o establecido (la ciudadanía bogotana) y expresan una amenaza material y rechazo en un contexto en el que la llegada a las ciudades de las comunidades indígenas desplazadas, genera ansiedad social e incertidumbre.

## Migrantes de Venezuela

El flujo de población venezolana hacia Colombia comenzó en 2010, siendo el 2017 el año de mayor aceleración. Según datos de Migración Colombia (2022) a febrero del 2022, las personas migrantes ascendían a 2.477.588, sobrepasando el número de acogida de cualquier otro país de la región. La mayor concentración la tiene Bogotá con 344.223 personas, el 13.89% del total. En Antioquia se encuentra la segunda, siendo Medellín, la ciudad que más acoge con 190.854 migrantes. Este flujo ha significado un cambio, Colombia pasó de ser un país del que emigraban más personas de las que llegaban, a ser un país que acoge más personas de las que salen. Históricamente, nuestro desarrollo en materia de derechos migratorios, ha sido escaso; sin embargo, este cambio, que responde principalmente a la situación imprevista de la migración venezolana, produjo el desarrollo de políticas públicas migratorias en el país.

No obstante, a pesar de los avances en materia legislativa, la atmósfera social cuenta otra historia, pues la opinión pública en el país parece tener otra mirada frente a este fenómeno. Según lo enuncia el informe publicado por la Universidad Nacional de Colombia (2018), un análisis de redes sociales llevado a cabo por ACNUR identificó adjetivos asociados a la delincuencia, la criminalidad y la pobreza, y otras categorías que denotan un ambiente conflictivo; incrementando cada día el panorama de rechazo e inclusive de odio hacia la población migrante. Al igual que en los talleres, aparecen características referidas a defectos del carácter o de la personalidad, con implicaciones en la sociabilidad cotidiana y, se les perfila con problemas para la convivencia en tanto sobrepasan los límites de lo aceptado y generan un problema para la seguridad del grupo. En los hallazgos de los talleres del estudio, esto se aprecia así con referencia a la conflictividad: “atrevidos”, “groseros”, “conflictivos” y sobre la convivencia, en algunas etiquetas como “sucios”, “cochinos”, “pegajosos”, “lo peor”, “cobardes”.

Según ACNUR, en el Boletín 7 del Observatorio Proyecto Migración Venezuela (2019), en Colombia los migrantes son excluidos por tres razones: la primera es la nacionalidad, que tiene que ver con la xenofobia; la segunda por su falta de recursos económicos relacionada con la aporofobia, miedo o rechazo al pobre, y especialmente cuando se trata de migrantes irregulares que por su situación legal, deben emplearse en actividades informales por las que reciben ingresos muy bajos; y la tercera por ciertas características físicas o racismo que es la aversión hacia otros por tener cualidades distintas. Esta discriminación está ligada tanto al color de piel y al idioma como



al lugar de nacimiento (Observatorio Proyecto Migración Venezuela , 2019). En correlación, en una encuesta realizada por la Universidad de Medellín, aplicada en toda el área metropolitana y publicada en septiembre de 2019, se preguntó a los participantes sobre su percepción hacia los inmigrantes venezolanos en Medellín. Los resultados mostraron que el “92.7% de los encuestados, considera que la sobrepoblación es un problema social en aumento con la llegada de esta población a nuestro país, le sigue el subempleo (ventas ambulantes) con el 90.0%. En tercer lugar, el 80.7% cree que la delincuencia y como cuarto lugar el 79.8% opina que ha incrementado la prostitución” (Universidad de Medellín, 2019).

Se evidencia entonces que no son ajenas en nuestro contexto nacional, la xenofobia, y las actitudes de miedo, odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia los extranjeros y aquellas identidades culturales diferentes a las propias, así como la inquietud social sobre una población que *a priori*, amenaza los bienes materiales y las condiciones de vida de los colombianos. La xenofobia se vincula a discursos supremacistas como el nacionalismo, la aporofobia y el racismo, y este tipo de discriminación se fundamenta en prejuicios históricos, religiosos, culturales y nacionales que llevan al xenófobo a justificar la segregación, a distintos grupos étnicos, con el supuesto

de la legítima defensa de su identidad. También, se suma el prejuicio económico que considera a los inmigrantes como competencia por los recursos disponibles en un país (De la Garza, 2011).

Como un problema social a nivel económico, son calificados por su capacidad laboral, de “improductivos”, se les describe como “vagos”, “perezosos”, “no les gusta trabajar”, “todo lo quieren regalado”, y son “facilistas”, “vida fácil”, “conchudos”, “lastimeros”. Si se tiene en cuenta el contexto de precariedad e informalidad social y laboral como resultado de la diáspora venezolana, dicha incapacidad se relaciona con la explotación que padecen en trabajos informales, intensos y de baja remuneración. Este tipo de atributos, usualmente justifican acciones discriminatorias de parte de empleadores como, por ejemplo, aumentarles la carga laboral para compensar por su “pereza”. Adicionalmente, se acusa a los migrantes de causar el deterioro de las condiciones de vida en Colombia; se les llama “invasores” y se asocian a expresiones como: “le quitan el trabajo a los de aquí”, “la escasez es por culpa de ellos” y “por qué para ellos sí y para nosotros no”, en referencia a la ayuda, los subsidios y la atención diferencial del Estado. En este caso, la alteridad es vista como un chivo expiatorio frente a condiciones económicas y sociales adversas por las que atraviesa gran parte de la población colombiana. En resumen, encarnan la competencia y amenazan la estabilidad laboral de quienes les acogen.

Respecto al origen étnico y la pobreza, se encuentra una amenaza sobre los bienes materiales (como el empleo y la seguridad) factible de ser creída, pero hay otras etiquetas que se construyen, desde una amenaza simbólica, comprendidas en la etiqueta “venecos”. Se describen conductas como “inmorales” y “degenerados”. A las mujeres se les asignan estereotipos como “quitamaridos” y “prostitutas”, con una variante especialmente virulenta: “trabajan con la DEA” (la DE Abajo, es decir, con sus genitales), revela que su llegada a la ciudad es percibida como amenaza para la estabilidad de las parejas en Medellín. Otras expresiones asociadas a la sexualidad, indican una imbricación de prejuicios anudados a la aporofobia y la discriminación de género: “se reproducen como ratas” y les dicen “fértils”, insinuando que la reproducción, en nuestra sociedad, debe ser un privilegio para algunos, pero no para los y las personas provenientes de Venezuela quienes son denominados implícita o explícitamente como irresponsables por tener descendencia.

Este conjunto de expresiones y etiquetas agudizan aún más la discriminación, cuando son emitidas por personalidades en lugares de poder. En el

boletín 15 de 2021, el Barómetro de la Xenofobia, iniciativa que documenta y analiza los niveles de prejuicios relacionados con la salud, la integración y el alcance de los mensajes xenófobos, frente a la población migrante venezolana, en Colombia y otros países de América Latina, reportó correlación entre eventos políticos y sociales, como en el anuncio del Estatuto temporal de Protección para migrantes venezolanos (ETPV), el aumento en más de mil quinientos (1.564%) por ciento de mensajes xenófobos con respecto al promedio del año. Este boletín también evidencia que los señalamientos

**Colombia  
pasó de ser un  
país del que  
emigraban más  
personas de las  
que llegaban,  
a ser un país  
que acoge más  
personas de las  
que salen.**



de la alcaldesa de Bogotá, Claudia López<sup>14</sup> y demás expresiones que circulan en redes sociales y en medios de comunicación, pueden influir en afirmaciones y reacciones xenófobas hacia esta población, así como se identificó en los talleres realizados, se construyó una imagen de ellos como “peligrosos”, indicando que son “ladrones”, “criminales” y “estafadores”, “abusadores”, asociados a “bandas criminales” y al “aumento de la delincuencia”.

Además del estrato socioeconómico y el género, que parecen mostrar indicadores altamente preocupantes sobre prejuicios hacia la población migrante, hay otras situaciones sociales como por ejemplo la contienda electoral que aumenta, de manera generalizada la xenofobia, gracias a la intervención de los medios. La oficial de información de ACNUR, Rocío Castañeda lo evidenció durante las elecciones del 2018 cuando, ciertos grupos políticos, utilizaron la migración venezolana para influir en los votantes, por ejemplo, difundieron noticias falsas sobre un supuesto otorgamiento de cédulas a estos migrantes para que votaran por Timochenko<sup>15</sup> y

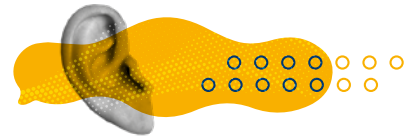
<sup>14</sup> “Después de un consejo de seguridad junto a la policía y las autoridades migratorias, la política del partido progresista Alianza Verde anunció este miércoles la creación de un comando especial para combatir los delitos cometidos por población migrante. Esa idea provocó, entre otras, la reacción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que no tardó en expresar su preocupación. La CIDH reiteró que los “mensajes y políticas públicas que califican a personas migrantes como delincuentes promueven estigmatización y animadversión”, al culparlas del aumento de los índices de violencia y criminalidad. También urgió a las autoridades colombianas a “adoptar medidas para prevenir y eliminar situaciones discriminatorias”. Tomado de: <https://elpais.com/internacional/2021-08-19/la-alcaldesa-de-bogota-agita-la-xenofobia-al-proponer-un-comando-especial-contra-migrantes-criminales.html>

<sup>15</sup> Timochenko, de nombre Rodrigo Londoño, quién ejerció como el último comandante en jefe del Estado Mayor de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) desde 2011 hasta la transformación de la organización insurgente, el 1 de septiembre de 2017, en el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) actualmente llamado Comunes, del cual es presidente y fue su candidato para las elecciones presidenciales de 2018 hasta marzo de ese año, cuando su partido desistió de participar en dichos comicios.

así instaurar un régimen castrochavista<sup>16</sup>. También se señaló como la presencia o supuesto involucramiento de personas venezolanas en hechos delictivos, han abonado el terreno para la exacerbación de la xenofobia. Esto coincide con algunas expresiones que resultaron de los talleres, circunscritas a la concepción de Venezuela como una “dictadura disfrazada de socialismo”; etiqueta que recae sobre las personas migradas.

Por último, adicional a las etiquetas, estereotipos negativos y expresiones introducidas a lo largo del texto, se identifican en los talleres algunas más que parten del reconocimiento de las diferentes experiencias vividas por esta población migrante: “víctimas”, “discriminados”, “explotados laboralmente”, “regalados”, “vendedores ambulantes”; se les valora que, frente a situaciones adversas, tengan cualidades como “resistentes/resilientes”, “sobrevivientes”, “caminantes”, “empoderados”, “recursivos”, “creativos”, “rebuscadores” y “artistas”.

### **Rumor ejemplar sobre migrantes de Venezuela**



“Los migrantes venezolanos, son vagos, ladrones, han afectado la economía y la tranquilidad del país”

La xenofobia, explica la rumorología, se constituye en uno de los discursos que reproduce asimetrías en el relacionamiento interpersonal entre las poblaciones autóctonas, los establecidos o de acogida, y las poblaciones alóctonas, los llegados o foráneos. El objeto del rumor, en este caso, son las personas migradas o de origen venezolano en situación de movilidad humana. El contenido del rumor, asimismo, puede variar dependiendo de su función, de la amenaza que representa el grupo alóctono, ya sea simbólica o material, y de la relación manifiesta entre el objeto y el contenido, su ambigüedad, ámbito de difusión y grado de credibilidad.

El contenido del rumor da cuenta de una correlación ilusoria entre, el incremento de factores sociales negativos, como la sensación de inseguridad, el desempleo y la intranquilidad, y el fenómeno de la migración. Su carácter ambiguo, manifiesta una concatenación de hechos que no están

<sup>16</sup> Testimonio recuperado del artículo: <https://www.semana.com/nacion/articulo/crisis-en-venezuela-aumento-de-la-xenofobia-en-colombia/556725/>

materialmente relacionados, pero cuya ligazón facilita una explicación causal, aparentemente lógica, sobre efectos atribuidos al grupo social “externo”, destinatario de estereotipos susceptibles de generalizarse a la totalidad de sus integrantes.

El prejuicio por “extensión”, así como se abordó en la figura de comunidades indígenas, se sostiene en una imagen estereotipada ampliamente difundida, alrededor del mundo, sobre las poblaciones alóctonas; con adjetivos calificativos se les atribuyen características negativas y defectos del carácter, generalizables a la totalidad del grupo social, son: “ladrones”, en el caso del presente rumor, pero también “criminales” y “estafadores”, “abusadores”; inherentemente “peligrosos”. Su enunciación, a modo de prejuicio, tiene, entre otras cosas, la función de justificar conductas que pueden llevar a la discriminación y otras afectaciones al exogrupo; registradas así en el instrumento de *El Expulsadero*: aislamiento (miedo a socializar), inmersión en conflictos y baja autoestima; afectación en su dignidad e integridad personal; exclusión social, de la vivienda y laboral. Los prejuicios consolidados y transmitidos en forma de rumor, tienen la capacidad de orientar expectativas de conducta, como parte de su identidad social, que dan como resultado algunas de las afectaciones mencionadas. Si son “ladrones” se les evalúa y juzga con desconfianza en diferentes escenarios de la vida social, desde la convivencia interpersonal hasta las instituciones del Estado, pero si son “vagos” se le niegan derechos fundamentales al trabajo, se justifican la explotación laboral, el rechazo de oportunidades laborales y la asimetría salarial, entre otras situaciones.

La propagación de este tipo de rumores puede darse en diferentes vías o mecanismos de trasmisión como las cascadas de información. El grupo que participa de la reproducción del rumor tiende a creer la información cuando surge, primordialmente, de la experiencia y las creencias compartidas, y cuando está respaldada por alguien que representa cierto grado de autoridad o confianza para sí mismo, y por tanto la legitima y le asigna credibilidad. Es así como la culpa por fenómenos como la inseguridad y el desempleo, síntomas sociales cuyo origen es estructural, suele atribuirse a personas que no pertenecen al mismo grupo, en este rumor, migrantes de Venezuela. Por ejemplo, un colombiano frente a una situación de hurto, no es común que enuncie “me robó un colombiano”. La cascada de información se asociará con otros factores de propagación del rumor como la acentuación, en este caso, enfatizando la nacionalidad distinta a la propia.

## Firmantes de Paz

Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2020), la estigmatización y los estereotipos fabricados por la desinformación y la desconfianza, han derivado en múltiples obstáculos al proceso de reincorporación de los firmantes de paz, impidiendo la generación de confianza, la transformación de conflictos y la construcción de tejido social con las comunidades de acogida. La entidad establece que algunos actos de discriminación pueden ser consecuencia, entre otros elementos, de la reproducción de pautas culturales discriminatorias asociadas a la estigmatización. Algunos factores de riesgo son la atribución prejuiciosa de delitos a la generalidad de la población en proceso de reincorporación, la negación de las circunstancias y condiciones que los llevaron a pertenecer a las filas de la antiguas FARC-EP y la neutralización de la apuesta por la paz, de las más de 13.000 personas que se acogieron al mandato del Acuerdo de Paz. A este respecto, un interlocutor de nuestro estudio, en *El Expulsadero* expresa algunas afectaciones psicosociales manifiestas, a nivel individual, en ideas que circulan sobre su subjetividad: “Me dicen que no soy confiable por haber formado parte de una organización. [Siente] Miedo, inseguro, vulnerable, desprotegido”.

En los talleres se trabajó de manera independiente la figura de “firmantes de paz”, con el objetivo de recolectar rumores, estereotipos y prejuicios dirigidos a esta población. Allí emergieron varios grupos de atributos que se les endilgan, bajo la etiqueta de “guerrillero”, como una amenaza asociada a la criminalidad: “ilegales”, “asesinos”, “extorsionistas”, “ladrones”, “matones”, “secuestradores”, “violadores”, “despiadados”, “peligrosos”, “intimidadores”, “lacras”, “pillos” y “delincuentes”, y otros asociados al narcotráfico: “narcotraficantes” y “cultivos ilícitos”. Además, algunos atributos asignados a supuestos defectos del carácter, también les retrata como una amenaza; se dice que son “desadaptados”, “inhumanos”, “tramposos”, “basura”, “insensibles” y “gente que no tiene sentimientos ni piedad”; y otros acentúan en la afinidad ideológica de la organización a la que pertenecían “zurdos-demonios”, “comunistas”; en el mismo sentido aparecen expresiones que les describen como oportunistas: “quieren todo regalado” y “quieren el camino fácil”. En síntesis, encontramos etiquetas negativas asociadas a estos campos de sentido: la criminalidad, defectos del carácter y la ideología política del grupo armado.





Algunas expresiones aluden a la postura que debe tener la sociedad hacia los firmantes de paz: “no se les puede perdonar”, “son violentos, violadores, deben estar en la cárcel”, “sanguinarios no hay segundas oportunidades”, “no se les puede permitir que participen en política”, “violadores de derechos, cárcel, pena de muerte”. Estas expresiones se enmarcan en el legado de dolor y daño que las antiguas FARC-EP produjeron en la sociedad civil en su implicación en el conflicto armado colombiano. También son expresiones que se soportan en la construcción social negativa de los firmantes de paz desde su pasado en filas, enraizada en el militarismo y la doctrina del enemigo interno, desconociendo las dinámicas de la justicia transicional y las características de la justicia restaurativa.

Frente a este enorme volumen de etiquetas y expresiones, también se hallaron otras referencias a esta figura social a la que se le atribuyen otros valores como “afectados”, “víctimas”, “campesinos engañados”, “traumados”, “desesperación”, “desempleo”, “carentes de educación y oportunidades” y “proceso de reincorporación incierto”.

En la dinámica del taller *Palabras asociadas*, la definición construida por uno de los grupos se asienta sobre este supuesto:

Nuestra definición es, los reintegrados [17] a la sociedad, según los estereotipos quieren el camino fácil, son insensibles, asesinos, vándalos, narcos, violadores, secuestradores y se apropian del bien ajeno para generar miedo, son personas que quieren acabar con su propio país. Es como decir y estábamos conversándolo que esas personas no tienen derecho a ingresar de nuevo a la sociedad solo por su pasado, entonces se lo negamos, y les cerramos las puertas por la estigmatización que tenemos hacia esas personas por su pasado y todo lo que hicieron. (Taller de *Palabras asociadas*, Universidad Eafit, 6 de abril de 2022)

Esta definición parte de etiquetas fuertes y denigrantes que responde a la siguiente reflexión: por causa de la estigmatización, a los firmantes se les cierra la puerta del reingreso a la sociedad. Es decir, así como el rumor que se trabajará más adelante, y las expresiones ya vistas, anuncian una tendencia a la acción punitiva, los participantes en el ejercicio reflexivo plantean cuestionamientos e interrogantes a la postura que la sociedad colombiana toma frente a las personas que en algún momento de su vida han cometido delitos. En la conversación posterior se recalca que lo que han sentido frente a los firmantes de paz es “miedo porque ellos fueron los enemigos y ahora no le quitamos esa posición de enemigo y no sabemos dónde ponerlo, si quitarle esa posición o dónde ubicarlos” (Taller de *Palabras asociadas*, Universidad Eafit, 6 de abril de 2022).

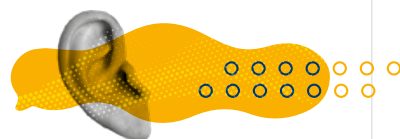
En *El Expulsadero*, aplicado del 18 al 20 de mayo en el Parque de Belén, los mismos firmantes de paz compartieron algunos relatos: “me dicen que no soy confiable por haber formado parte de una organización”, ante esto ellos indican que “tienen miedo, nos matan, tenemos muchos enemigos”, “no he tenido una buena acogida en la sociedad”, “siento mucho miedo, me siento inseguro, vulnerable y desprotegido”, “yo intento no hacerle caso al rumor, hacer de cuenta que no pasa nada”.

Esta sensación de inseguridad se puede ver materializada, por ejemplo, en el asesinato sistemático de los firmantes de paz desde que se llevó a cabo la firma del acuerdo en el año 2016. El último registro, hasta el año 2022, data de 348 mujeres y hombres en proceso de reincorporación asesinados/as, 38 de ellos/as en Antioquia; la gran mayoría avanzaban en

17 En el proceso, los y las participantes de la estrategia antirumor, en sus múltiples fases y momentos, han interiorizado de manera acertada las diferencias conceptuales entre ser “reintegrados” y ser “reincorporados”, así también con otros conceptos como “desmovilizados”, “exguerrilleros”, “reinsertados”; hasta el punto de reconocer el ejercicio de autodenominación detrás de la expresión “firmantes de paz”.

el proceso de reincorporación social y económica en su respectivo ETCR (Indepaz, 2023). Los motivos son en mayor medida los señalamientos, la estigmatización y la persecución por haber integrado las filas de la antigua guerrilla. En el Estado de Cosas Inconstitucional, el 27 de enero de 2022, la Corte Constitucional de Colombia declaró una violación sistemática y faltas de garantías a la seguridad y la vida de esta población, en detrimento de la implementación del Acuerdo de Paz. Estas circunstancias han causado, entre otros factores, la proliferación de un fenómeno que no estaba contemplado en el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*: el desplazamiento de los firmantes de paz a las ciudades para llevar a cabo su proceso de reincorporación en el espacio urbano.

### **Rumor ejemplar sobre firmantes de paz**



“Que la guerrilla no entregó las armas, que siguen delinquiendo, que los que están en la vida civil solo lo hacen para formar un brazo armado aparte del militar”

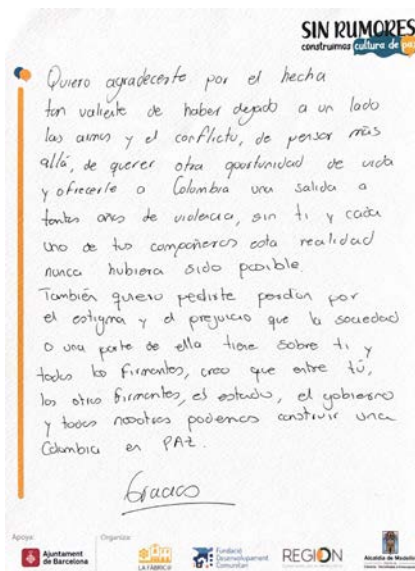
El objeto del rumor es la población en proceso de reincorporación social y económica. Se trata de un grupo social muy particular respecto a las demás figuras abordadas, puesto que su surgimiento se encuentra estrechamente ligado a un acontecimiento que genera ansiedades, temores e inquietudes en la sociedad colombiana; ya sea por la línea ideológica de quien enuncia o por los actos cometidos por la organización armada, en el desarrollo del conflicto armado que genera desconfianzas y resistencias.

En su contenido, el rumor aquí tratado versa de un prejuicio que produce un incremento en la sensación amenazante de un enemigo interno castigable o eliminable. La relación entre el objeto y el contenido es ciertamente ambigua. No se mencionan datos, cifras o hechos que corroboren el supuesto de que la población referida continúe en actos delictivos o al margen de la ley. Genera una explicación desinformada de un acontecimiento que pone en tela de juicio lo hecho en la firma y la posterior implementación del Acuerdo de Paz.

A su vez, el contenido del rumor comprende un valor pragmático, pues se espera que, si la población enunciada concurre en actos delictivos,

sumada al incremento de la sensación de impunidad, la institucionalidad o la sociedad opositora al acontecimiento, actúe en virtud de la amenaza latente del incumplimiento de lo pactado. Su propagación, además de introducir otros factores como la asimilación, es decir, la correspondencia del enunciado con el sistema de creencias propias (“el que fue sigue siendo”), así también la acentuación, el énfasis en características o conductas (presentes o pasadas) referidas a la población, se sostiene en la intención de generar polarización grupal en la sociedad e inducir al espectador, la necesidad de situarse en determinado lugar y tomar decisiones, generalmente radicales, en un contexto de suma incertidumbre.

El estereotipo “delincuente”, además de ser una generalización de quienes siguen en el proceso de reincorporación, cumple la función de obviar la variabilidad de su población y construir una imagen estereotipada del grupo objeto del rumor, se observa así, una sensación de resistencia al cambio, condensada en la expresión: “el que fue sigue siendo”. Esta misma proposición, como se verá más adelante en los rumores de coyuntura política, sirve al propósito de justificar conductas punitivas sobre la totalidad del grupo social enunciado. Además de ello, este rumor, funciona como un mecanismo para completar información por medio de explicaciones, que tratan de llenar el vacío que genera la falta de claridad en fenómenos sociales complejos, hasta el punto de justificar conductas, en ocasiones discriminatorias, frente a la posibilidad de coexistir con una población que genera reacciones hostiles ante tal nivel de desconfianza.



“

**“Si la coexistencia  
está dada, la  
convivencia hay  
que construirla, e  
implica entre otras  
cosas, aprendizaje,  
tolerancia, normas  
comunes y regulación  
del conflicto”**

Giménez, 2005, pág. 10.





## Rumores en coyuntura política

Un presupuesto que se enmarca en los referentes conceptuales de este estudio, sitúa, al contexto, junto a la importancia y la ambigüedad, jugando un papel fundamental en la fuerza del rumor. Dicho postulado se evidenció de forma determinante en el instrumento del formulario, y especialmente con el hallazgo de la jornada electoral y el Acuerdo de Paz como acontecimientos objeto de rumores prejuiciosos. Se argumenta que el contexto político es un escenario para reflexionar, acerca de la emergencia y la propagación de rumores desde factores, como la polarización, el conformismo, la nivelación y la asimilación. Los rumores en contexto, y particularmente en coyuntura política, tienen una característica fundamental: El interés. El contenido de los rumores, enuncia un subtexto oculto, una estrecha relación entre lo superficial y lo profundo, en síntesis, el iceberg. La relación entre el objeto y el contenido, ambos componentes de los rumores, se encuentra mediada por la correlación ilusoria de eventos y cosas que no están asociadas directamente, sino es porque corresponden a la aceptación, en el sistema de creencias, del grupo que participa del rumor, a modo de reproductor.

A propósito de la coyuntura política nos concentraremos en la deconstrucción y la interpretación de los rumores que circularon sobre el Presidente de Colombia, Gustavo Petro Urrego, y la Vicepresidenta Francia Márquez Mina. Aunque en este estudio no se consideraron los políticos y la cuestión de la ideología política como objetos de rumor, en el marco de la jornada electoral del año 2022, con antelación a la primera vuelta para la elección presidencial, surgió la necesidad de incluirles en los ejes analíticos del estudio. Respecto a los datos cuantitativos en el formulario *¡Hablemos del rumor!* se registraron 158 respuestas ubicadas en diferentes lugares de enunciación, de las cuales, 30 comprenden la política y lo político, es decir, casi un 19% del total de respuestas.

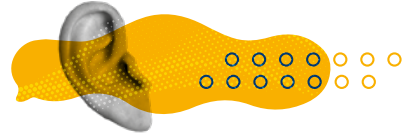
El hallazgo de la jornada electoral nos facultó para corroborar la emergencia de un contexto inquietante y una figura social inédita en el estudio, como una forma de actualización de rumores en términos coyunturales. Al margen de los rumores que circularon sobre las figuras sociales (mujeres, migrantes de Venezuela, diversidades sexuales e identidades de género y población étnica), frente a lo político y la política, es apremiante una mirada sobre la amplificación de estas narrativas de lo micro a lo macro (y viceversa) en búsqueda de patrones más generales del discurso político en el país.

En cuanto a los políticos de izquierda y la ideología política, al igual que las otras poblaciones trabajadas en el estudio, los rumores que vehiculizan prejuicios sobre la colectividad o el grupo social, se reducen en ocasiones, a la mínima expresión: desde los estereotipos (como sus elementos cognitivos), junto a la construcción de una imagen negativa del grupo social, las narrativas difundidas a modo de rumor pretenden contener objetivamente una entidad, como si se tratara de una cualidad del ser. Estos enunciados suelen expresarse en términos de “X es equivalente a Y en contexto Z”, una fórmula surgida de la ontología social, que en los rumores tratados en este apartado adquiere vigencia.

Por último, hacia el final del apartado, se dispone un contexto de las narrativas con un rumor ejemplar sobre el Acuerdo de Paz y su desarrollo posterior desde la teoría. A diferencia de los rumores sobre la jornada electoral 2022, éste no alude a una persona en particular, sino, al grupo social que resultó de la firma del Acuerdo y de este mismo. Su enunciación a modo de rumor tiene la función de impedir la variabilidad, pues se asume, desde el sistema de creencias del grupo, que quienes estuvieron en filas de las antiguas FARC-EP no tienen la posibilidad de cambiar y reincorporarse a la sociedad civil.

## Rumores ejemplares sobre la jornada electoral 2022

“Si Petro gana las elecciones,  
Colombia será como Venezuela”



En una de sus obras célebres, Michel-Rolph Trouillot (2011, pág. 374) dice: “la opinión se impone a los hechos”. Un pasaje, aunque aparentemente obvio e intuitivo, contempla en su enunciación suma complejidad. Argumentamos, entonces, que lo superficial es por definición complejo. El rumor, justamente tiene la cualidad de dar por sentado lo que en apariencia son los hechos, la realidad, la verdad; es conclusivo, explicativo, constitutivo y en últimas, decisivo.

El contenido de este rumor no parte de la generalización a un grupo social, como sí podríamos suponer de otros rumores o de otras figuras sociales dispuestas para el estudio. La asociación entre el objeto del rumor (Gustavo Petro, en aquel entonces candidato presidencial) y su contenido (Colombia será como Venezuela) constituye una correlación ilusoria. Esta lógica es explicativa: dispone que el destino de Colombia, no podrá ser diferente al de Venezuela. A través del condicionante “SI X sucede, el resultado es Y”, se sentencia una reducción del futuro desconocido al destino invariable, desestimando las múltiples condiciones y factores históricos, económicos y políticos de orden local y global, que contribuyen a la materialización del futuro del país.

¿Cómo se explican fenómenos que todavía no han sucedido? Cuando el rumor corresponde al sistema de creencias propio, su contenido es aceptado y transmitido con ímpetu. En un contexto inquietante, donde lo que está en juego no es nada menos que el futuro del país, el poder soberano y sus conciudadanos, la atmosfera social propicia un escenario con la finalidad de mantener y reproducir la polarización del grupo, y así infundir al electorado la necesidad de tomar partido ante decisiones que son fundamentales. La relación entre el contenido del rumor y el objeto, además de su ambigüedad, también manifiesta una predisposición del grupo que participa en la reproducción del rumor, respaldada en mentalidades e intereses políticos afines. En este sentido la reproducción del rumor puede comprender un interés electoral.

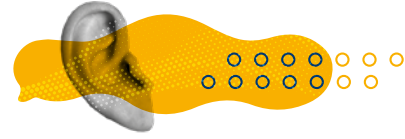




A propósito de Gustavo Petro en la coyuntura política, las etiquetas y los estereotipos prejuiciosos de “guerrillero”, “mal administrador”, “izquierdoso”, “expropiador” y “amenaza a la democracia”, encontrados en el formulario *¡Hablemos del rumor!* fungen como catalizadores de conductas que orientan la toma de decisiones y el debate público sobre supuestos, que en algunos casos no son de fácil comprobación, no obstante, sustentan las creencias y los intereses de quienes reproducen el rumor, fenómeno conocido como asimilación.

Es así como, aunque en un principio gran parte del grupo no tenga la convicción sobre qué decisión tomar al momento de elegir a uno u otro candidato, las familias, amistades y compañeros de trabajo (desde el empleador hasta sus pares) son determinantes al generar simpatía por uno u otro candidato, pues la presión del grupo condiciona una visión estrecha de la realidad social: se está a favor de ellos (el nosotros) o contra ellos (los otros). Esto es lo que en la literatura se denomina cascadas de conformismo.

“[Francia Márquez] aspirante a la vicepresidencia hizo parte de grupos armados al margen de la ley y practica religiones regidas por el satanismo”



Francia Elena Márquez Mina es una lideresa social y ambiental, hija de padre minero y madre partera, perteneciente a la comunidad negra, originaría del corregimiento La Toma, de Suárez al norte del Cauca, departamento que concentra un alto índice de población de origen étnico diverso; se ha dedicado a defender el territorio, de economías extractivistas. En el año 2015 por su activismo, mereció el Premio Nacional de Derechos Humanos y en el 2018, el Premio Goldman, denominado el nobel del medioambiente. Fue presidenta del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia en el 2020, año en el que se graduó como abogada en la Universidad de Cali.

Es la primera vez que una mujer con estas particularidades, llega a un cargo de poder de esta envergadura: la Vicepresidencia del país. Un puesto tradicionalmente ocupado por personas de las grandes ciudades, con estudios en las universidades de mayor estatus en los circuitos del poder político en Colombia, generalmente hombres pertenecientes a la élite económica y política.

Si algo se puede afirmar respecto a este rumor es que su contenido comprende una complejidad que no es visible. Ubicar su contenido en alguna forma de discriminación, representa un reto. Se trata de un contenido que reproduce estereotipos que están en la estructura, el satanismo y la pertenencia a grupos armados al margen de la ley, si se lee a partir del sistema de creencias, predominantemente católico. Lo que incomoda y es objeto de rumores prejuiciosos es que una figura política que desafía este sistema de creencias, con atributos “opuestos” a los propios, inmorales e inferiores, aspire a un cargo de poder de tal envergadura. Se construye mediante prejuicios, una figura social a la cual hay que temerle, que es amenazante; una figura en la que se fijan los males y la construcción social del miedo con un interés electoral que promueve la defensa de los valores y las creencias del grupo.

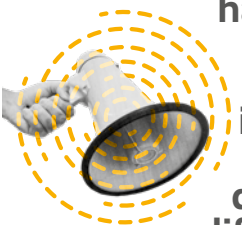
Sin información que corrobore o desmienta su contenido, sin detalles precisos o hechos verificables y evidenciables, el rumor se fundamenta en

una relación ambigua, una correlación ilusoria entre unas características y prácticas ilegítimas, que se asocian y asimilan al sistema de creencias y al marco de referencia del grupo que escucha y reproduce el rumor, particularmente, la información de su pertenencia a “grupos armados al margen de la ley” con valores humanos inferiores que supuestamente, van en detrimento de la moralidad del grupo establecido. En un país predominantemente católico, la construcción social del satanismo, es algo asociado al demonio, la alteridad radical a la moralidad católica, es decir de un poder sobre humano, desconocido, pero por definición negativo. Este marco construye una imagen de “indeseable”, a quien por prescripción de las normas morales no debe salirse del lugar que le corresponde en la estructura social, y sobre todo si se refiere al cargo político al que aspira. Se genera, por lo tanto, la necesidad de propagar narrativas,

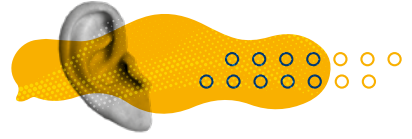
rumores, que llevan a la sociedad a tomar decisiones más radicales, puesto que estos, son más creíbles cuando provienen de personas que tienen marcos mentales y referenciales afines o compartidos con personas que, al mismo tiempo, pueden reafirmar la postura ideológica propia. Este es pues, uno de los hallazgos para el estudio: la situación inquietante y amenazante del otro, de la diferencia; pero primordialmente, el rumor interesado respecto a la dislocación y el desafío al deber ser de las cosas.

Para este caso ni la coexistencia, y mucho menos la convivencia, son imaginables pues en el mantenimiento de creencias y estereotipos negativos, a la par de la infra-humanización de la subjetividad otra, se determinan espacios sociales y de poder que les son vetados por naturaleza (una actitud fundamentalmente estigmatizante). La concurrencia de información asociada a la marginalidad y la criminalidad, así como a la inferioridad moral, puede llevar a conductas discriminatorias, a la agudización de síntomas de hostilidad, y a la profundización de desigualdades y relaciones de poder asimétricas entre unos y otros. Ante lo impensable, un fenómeno primordialmente modelado por elementos cognitivos configurados en nuestras prácticas sociales y discursos respecto a la alteridad, la excepción, la eliminación moral del otro, se impone como regla.

**Uno de los hallazgos para el estudio: la situación inquietante y amenazante del otro, de la diferencia; pero primordialmente, el rumor interesado respecto a la dislocación y el desafío al deber ser de las cosas.**



## Rumor ejemplar sobre el Acuerdo de Paz con las antiguas FARC-EP



Cairo y Ríos, en su artículo *Las élites políticas y la paz territorial en Colombia: un análisis de discurso en torno al Acuerdo de Paz* (2019), se preguntan si el tema de la paz territorial ideológicamente central, tanto para el gobierno colombiano como para las antiguas FARC-EP, en el momento de la firma de los acuerdos, estaba siendo entendido e imaginado, de diferente manera, por los principales actores políticos. Y efectivamente encuentran que detrás del concepto de paz territorial, los discursos de los principales actores como la oposición, las Fuerzas Militares, el gobierno y las FARC-EP, “mostraron enfoques discursivos muy diferentes, con diverso alcance, incluso, abiertamente enfrentados” (Cairo & Ríos, 2019, pág. 101).

Los autores identificaron que existen en Colombia tres narrativas frente a la paz territorial, una del gobierno colombiano que entiende que los acuerdos abren un proceso de paz que es más que el desarme, y que la paz territorial es el medio para evitar que, en las zonas donde estuvo la antigua guerrilla, se incuben nuevos procesos de violencia. Esta narrativa incorpora la responsabilidad estatal en el conflicto por la omisión o débil institucionalidad en buena parte del territorio. La segunda desde las FARC, que ve en los acuerdos una oportunidad de hacer transformaciones más amplias en el país, y que la paz territorial es el medio para dar voz a los grupos subalternados y profundizar en una democracia más efectiva y comprensiva. Y finalmente la última, la narrativa del establecimiento conservador, interpreta los acuerdos como una violación del Estado de Derecho, y entiende en la paz territorial, una manera de entregar legalmente -pero no legítimamente- los territorios a la guerrilla, “favoreciendo el secuestro de la soberanía, la pérdida efectiva del imperio de la ley y la perpetuación de las dinámicas de criminalidad” (Cairo & Ríos, 2019, pág. 108).

Esta identificación indica que cada discurso incorpora la noción de “paz territorial”, pero la incluye en campos de sentido diferentes, es entonces un concepto polisémico en su aplicación al proceso de paz. Los autores señalaron que “quizás estas posiciones tan diferenciadas e incluso enfrentadas anunciaran las dificultades que se han planteado en la implementación de los Acuerdos, que prácticamente los han hecho descarrilar” (Cairo & Ríos, 2019, pág. 108).

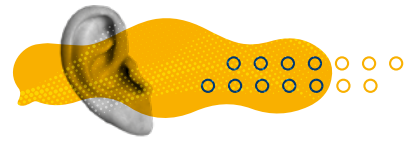


Frente a más de cinco décadas de conflicto armado interno, la construcción del enemigo interno ha dejado huellas y daños profundos en la sociedad colombiana. En lo correspondiente al Acuerdo de Paz una de las tres narrativas, la del “establecimiento conservador”, como lo nombran los autores, se opone explícitamente al interpretar la paz territorial como una amenaza para la democracia del país. Como ya hemos mencionado en este documento, la Comisión de la Verdad indicó que uno de los factores de persistencia del conflicto, fue la doctrina de seguridad que consideraba ciertas partes de la población como “amenazas” o “enemigos” que podrían ser aniquilables mediante la vía militar. Se indicó además que esta ha sido una característica de la cultura política y social en Colombia desde el siglo XIX.

El discurso del enemigo ha usado tres etiquetas, correspondientes a tres etapas de la relación con Estados Unidos: el enemigo comunista o insurgente, propio de las décadas de 1960 y 1970, [...] el enemigo narcotraficante, propio de la lucha contra las drogas iniciada por el presidente Richard Nixon desde los años setenta hasta hoy, y el enemigo terrorista, que se usó después del ataque a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001. (Comisión de la Verdad, 2022, págs. 389-390)

En Colombia desde los años cincuenta, el discurso propiciado por la doctrina de seguridad nacional permitió “etiquetar como enemigo a los movimientos sociales y políticos alternativos” (Comisión de la Verdad, 2022, pág. 390), así mismo a guerrilleros e insurgencias. Surge aquí una primera pregunta por el vínculo que pudiera existir entre, el contexto histórico de la estigmatización a los movimientos sociales alternativos, incluido allí el señalamiento a aquel discurso que se saliera de la línea guerrerrista frente al “enemigo”, y la propuesta disruptiva luego de décadas de inercia, del conflicto y la paz como discurso polarizado. A continuación, un rumor ejemplar con el que profundizaremos algunos de estos asuntos.

## “Con el Acuerdo de Paz le van a entregar el país a la guerrilla”



Como puede verse en el enunciado, el contenido del rumor no sugiere a una persona o grupo social como objeto del rumor, sería más bien, un acontecimiento político: el Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las antiguas FARC-EP. El contenido del rumor reza de un contexto en el que la “gubernamentalidad” (García, 2014) del poder político en Colombia, sus prácticas y estrategias discursivas, se organizan alrededor de la sentencia sobre lo “ilegítimo” e “ilegal”. Los cambios y las transformaciones sociales, cuando se originan desde una institucionalidad que además no representa a la totalidad del grupo, genera resistencia e inquietud, especialmente en aquellas subjetividades que se resisten al cambio, ya sea por el interés político de sus contrarios o la asignación de grados de ilegitimidad en el accionar institucional y sus representantes.

Desde esta lógica, el ejercicio punitivo, como enunciación de la soberanía política, encuentra asilo en el sistema de creencias, las prácticas sociales y la tradición jurisprudencial en Colombia; así también en expresiones asignadas a firmantes de paz, igualmente registradas en el formulario *¡Hablemos del rumor!*: “son violentos, violadores, deben estar en la cárcel”, “sanguinarios no hay segundas oportunidades, no se les puede perdonar”, “no se les [puede] permitir que participen en política”, “violadores de derechos. Cárcel, pena de muerte”.

El poder, comprendido en términos más allá del gobierno, produce y reproduce un discurso de legitimación de la verdad, así también las creencias y las imágenes sobre aquellos sujetos construidos en nociones de



marginalidad y criminalidad. Un sujeto cuya identidad se produce desde afuera, en un sinfín de etiquetas situadas en diferentes escenarios, el dolor y el daño, la ideología política y el interés, y los procesos de desinformación. En el taller *Palabras asociadas* se encontraron atribuciones prejuiciosas de crímenes, a la generalidad del grupo de firmantes de paz como “asesinos”, “peligrosos”, “violentos”, “violadores”, “secuestradores”, “delincuentes”, “pillos”; otras desde el adversario ideológico como “revolucionarios”, “comunistas”, “zurdos-demonios”; y algunas más, entendidas como atributos desdeñables de su moralidad, como “desadaptados”, “inhumanos”, “basura lacras”, “insensibles”, “sanguinarios”. En las etiquetas, además, subyace un prejuicio estereotipado que niega la posibilidad de cambio y del tránsito de la vida armada a la civil: “el que fue sigue siendo”; se afirma incluso que “la guerrilla no entrego las armas, que siguen delinquiendo, que los que están en la vida civil solo lo hacen para formar un brazo armado aparte del militar” (como se trabajó en la figura de firmantes de paz).

Hay otros dos asuntos del contenido del rumor que llaman nuestra atención. El primero es la idea de “entregar el país a la guerrilla”. Para definir el Acuerdo de Paz, se nombra a la guerrilla aludiendo a dos acciones que



**La relación entre el objeto y el contenido es notablemente ambigua: no dispone los detalles con los que se puede corroborar la información.**

aparecen reiterativamente como contenido del rumor, así como en sus diferentes variantes (“El Acuerdo de Paz es una forma de premiar a los bandidos de la guerrilla”): premiar y entregar, premiar a los bandidos y entregar el país a las antiguas FARC-EP. En estos enunciados encontramos la construcción del otro, desde un reclamo de justicia, desde el ejercicio punitivo y además la sensación de impunidad junto a la supuesta entrega de poder político, económico y social. La relación entre el objeto y el contenido es notablemente ambigua: no dispone los detalles con los que se puede corroborar la información y señalan situaciones hipotéticas que no tienen

sustrato en un hecho verificable, empírica o racionalmente. También se enuncia “el país” como si se tratara de una masa homogénea; personas, cosas e instituciones que se disponen a ser entregadas a otros que, además, no cuentan con suficiente legitimidad en la escena política para situarse en el lugar de gobierno. Esto ejemplifica la función del rumor que dispone la defensa de la identidad del grupo: la homogeneización del nosotros, “el país”, en contraposición a los otros, “la guerrilla”.

Vinculado a lo anterior, el Acuerdo de Paz se construye así, sobre otras etiquetas (encontradas también en el instrumento *Palabras asociadas*): “farsa”, “engaño”, “mentira”, “fracaso” o “incumplimiento [de las personas en proceso de reincorporación]”. Para comprender estos hallazgos se requiere profundizar en las denominadas cascadas de información y en la polarización del grupo, como suplencia de la falta de información y de opiniones utilizadas para explicar la inquietante importancia asignada al proceso de paz.

El rumor sobre el acontecimiento del Acuerdo de Paz suscribe un fenómeno denominado “cascadas de información” en el cual, al ser aceptado su contenido por parte de la sociedad colombiana, las personas que reciben la información, piensan que la multitud le otorga cierta validez, en cambio, en lo que respecta a la polarización del grupo, ya sea por interés o afinidad ideológica, los receptores del rumor se ven en la posición de tomar una decisión y situarse en un lugar afín a las creencias del grupo que participa de su reproducción.



Los dos mecanismos de propagación se suman a otros dos factores ya abordados en otras figuras: la nivelación y la asimilación; ambos contribuyen tanto a la propagación del rumor como a su fortalecimiento. En la nivelación, el rumor comprende un acontecimiento, el Acuerdo de Paz, y su contenido (“le van a entregar el país a la guerrilla”) que pretende enfatizar en supuestas características del documento institucional que se produjo con posterioridad a las negociaciones de paz, llevadas a cabo entre el año 2012 y el 2016. El estímulo original, en este caso el Acuerdo de Paz, que suscitó la circulación de ideas, opiniones, noticias y titulares de prensa, fue perdiendo sus detalles en la medida en que se propagó el rumor (y otros rumores más, algunos registrados en los instrumentos del estudio y otros de conocimiento público). De tal modo, la información precisa sobre el contenido del documento se fue desdibujando en la medida en que los rumores iban tomando fuerza en la opinión pública. Así también, la asimilación, que es equivalente a la atracción generada por el rumor en el sistema de creencias del grupo, supone que la propagación del rumor está mediada por la postura política de quien participa de este.





# RESULTADOS GENERALES

El conjunto de hallazgos permite, tanto una mirada transversal al levantamiento de información del estudio, desde la recolección de los datos, hasta su construcción textual de forma sistemática, como una lectura general y relacional sobre tres afirmaciones posibles, de la construcción de la alteridad y del marco de referencia de la sociedad, desde la cual se tejen dichas construcciones y que consideramos permitentes.

## La resistencia al cambio y a quienes encarnan el cambio: Una constatación ante la construcción social de la mujer, el acuerdo de paz y firmantes de paz

Este estudio sobre los rumores prejuiciosos, sus componentes y las distintas poblaciones y acontecimientos aquí referidos, nos permite afirmar que se trata de construcciones sociales situadas, en un contexto presente, en el que se actualizan los sentidos que soportan la configuración de alteridades, revelando la percepción de distintas amenazas materiales o simbólicas, las cuales, se fijan en las diferentes poblaciones, siendo recurrente la

simplificación, la generalización, el absurdo, la apelación al miedo, la construcción de enemigos y la separación que afecta la convivencia.

En los resultados se destaca que la construcción social de las mujeres, mediada por las poblaciones y circunstancias del estudio, presenta una mayor cantidad de estereotipos, respecto de otras figuras sociales, usadas para controvertir, sancionar y ridiculizar los cambios que se constatan en los ámbitos de su actuación pública y privada.

Los estereotipos están “al día” para sancionar y condenar la incursión de las mujeres en el espacio público, o para etiquetarlas negativamente por acceder a la palabra y a la autonomía, en el ámbito privado. Así mismo, se desvalorizan sus luchas reivindicativas, y es notable la violencia en las palabras, dirigidas al cuerpo de las mujeres y a sus prácticas sociales y culturales, especialmente cuando cuestionan las fronteras históricamente asignadas a cada subjetividad.

En Colombia, a propósito de los avances jurídicos con relación al aborto, las expresiones “mujeres asesinas” o “promuerte” son etiquetas o unidades de sentido que evidencian el desafío que representan las mujeres, en una sociedad cuyas fuerzas se empeñan en obstaculizar el cambio, con la sanción moral y la violencia directa como recursos para restablecer el orden y las pautas culturales patriarcales establecidas y reforzadas, en la expresión de los múltiples actores que, con prejuicios y estereotipos, justifican la violación de los derechos de las mujeres. Es de anotar que las expresiones literales surgidas en la indagación, son usadas en el espacio de la sociabilidad cotidiana de la familia, el vecindario, la cancha deportiva del barrio o en el ámbito laboral y educativo.

A la aparición de nuevos estereotipos para responder a los cambios y las luchas de la mujer disidente del patriarcado, se suman los prejuicios registrados en la tradición oral y el relato histórico aquí tratado; igualmente se han actualizado etiquetas sancionatorias que llevan a formas de victimización como el desplazamiento forzado o el feminicidio.

Sin embargo, más allá del uso de términos denigrantes, por parte de quienes emplean estereotipos deshumanizantes, para rechazar a las mujeres y justificar así la violencia destructiva de género y sexual sobre sus cuerpos, los datos permiten identificar como algunos de esos mismos términos, resignificados desde la resistencia, son asumidos como un derecho de las mujeres, a situarse al margen y no acatar los deberes asignados

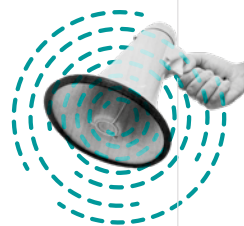
por los imperativos establecidos por la sociedad. El movimiento social de mujeres, cuestiona los señalamientos prejuiciosos y los devuelven para resistir, dando un nuevo sentido y uso a estas expresiones. Este es el caso de la categoría “puta”, insulto resignificado por ellas para identificarse, reconociendo una situación política particular respecto al trabajo sexual: “Putamente Poderosas”, es la primera organización registrada en Colombia que se autodenominan con la palabra puta, usada durante años, despectivamente y que ahora se convierte en una forma de describir a las mujeres empoderadas, “una organización que dialoga, incomoda y resignifica la palabra puta, a la vez que ayuda a las trabajadoras sexuales y a sus hijos”.

Otra sospecha epistemológica acerca de la resistencia al cambio en nuestra sociedad, se abre al comparar los datos del resultado de la consulta, sobre el acuerdo de paz y los firmantes de paz. El término guerrilleros evidencia un campo semántico de significantes, a modo de etiquetas, dirigidas a las personas que han optado por la paz, después de haber estado en armas. Esta narrativa se basa en la predisposición, la desconfianza y la negación de otra perspectiva diferente al castigo, deseado y recomendado como única respuesta, pues creen imposible un cambio constructivo; esto se ha visto, en cómo se ponen en duda evidencias fácticas de la entrega de armas, como parte de la implementación, verificación y re-frendación, de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas.

La construcción social de la figura de los firmantes de paz, aunada a otras evidencias como la estigmatización de la mujer que piensa y actúa produciendo cambios al desobedecer las pautas culturales de la normatividad patriarcal, nos permite afirmar la existencia de una fuerte resistencia al cambio, también evidente cuando se trata de aceptar que quienes fueron actores bélicos transitan de la guerra a la paz, lo cual demuestra la poca capacidad de nuestra sociedad para perdonar.

El efecto de éstas narrativas prejuiciosas obstaculiza la reincorporación económica, social y política de quienes firmaron la paz, el avance en la materialización de la justicia transicional, y su contribución a la restauración del tejido social.

## **El efecto de éstas narrativas prejuiciosas obstaculiza la reincorporación económica, social y política de quienes firmaron la paz.**



## El nosotros “urbanos, limpios, ilustrados”. Los otros indígenas y afrocolombianos: “sucios, salvajes, brutos”

Aunque la construcción social de la alteridad no es homogénea, a partir de la indagación por los estereotipos sobre la población indígena y afrocolombiana, se captura un acento que evidencia el marco de referencia desde el cual la sociedad construye la alteridad. La superioridad en términos cognitivos, indicada en las etiquetas “ignorantes o brutos”, atribuye a los pueblos étnicos, la brujería, en oposición al conocimiento académico. La diferencia, llevada a la escala de inferioridad, se cruza con designios sobre la población afrocolombiana, al afirmar que “los negros nacieron para sufrir” o para “el trabajo duro”, y las mujeres para el “trabajo doméstico”. Un armazón racista y clasista, que en el caso de los indígenas, tiene una connotación aporofóbica, tal como se indica en las líneas de sentido en torno a esta figura social. Al indagar por estas figuras, se actualizan etiquetas que sirven de fundamento a actitudes y comportamientos correspondientes al sistema de creencias, presentes en la conformación de una sociedad que ha puesto en cuestión, en lo moral y cognitivo, la condición humana de los pueblos originarios, desde el discurso supremacista de los colonizadores y la sociedad occidental.

Aunque el proceso electoral no estaba previsto en la indagación sobre la construcción social de la población afrocolombiana, durante el ejercicio analítico e interpretativo, la realidad misma corroboró la estigmatización desde narrativas discriminatorias. Como se observó en el caso de estudio, Francia Márquez, la candidata y primera vicepresidenta afrocolombiana del país, fue sujeto de calificativos asociados a la criminalidad, y a lo “satánico”, connotaciones negativas sobre atributos prejuiciosos de su subjetividad y sus rasgos fenotípicos.

Etiquetar a las personas afrocolombianas e indígenas por la percepción de mal olor, corrobora la distancia, a la que se les ha mantenido en la historia y en la geografía del país. La desigualdad de clase como barrera, marca profundamente la realidad de los campesinos afrocolombianos en territorios segregados, y en resguardos indígenas y se profundiza, cuando habiendo nacido en la ciudad y teniéndolos cerca, se les niegan derechos y se les discrimina, separándolos de un nosotros, ciudadanos, habitantes de las urbes, limpios, higiénicos y ordenados.

## La alteridad se fija sobre quien viene de afuera o sobre quien siendo de los nuestros, piensa o se comporta distinto a las pautas culturales que soportan la normalidad social

Los rumores y estereotipos sobre tres figuras sociales, constituidas en objeto de estigmatización, indican que la alteridad se construye, para el caso de las personas migrantes de Venezuela, a partir de su procedencia por venir de afuera, y cuando se trata de quienes, siendo de los nuestros por geografía o nacionalidad, se erige por pensar distinto o comportarse diferente a los patrones establecidos.

Las personas foráneas se constituyen en el blanco de acusaciones, como causantes de los males, la inseguridad, los problemas de convivencia y el desempleo, que aquejan a los establecidos. Una diferencia de carácter o modo de ser, se profundiza y generaliza, hasta hacerles inaceptables como vecinos por perturbar la tranquilidad. Ellos son asociados con la criminalidad y ellas, culpabilizadas por supuestos comportamientos sexuales inmorales, introduciendo así una mirada diferencial de violencia de género.

La segunda figura que ilustra cómo se construye la alteridad, corresponde a los rumores y estereotipos adjudicados a las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas (OSIGEG) que son comúnmente incluidas en el término LGBTIQ+ (lesbianas, bisexuales, trans, intersexuales y queer) cuyas etiquetas asociadas a sujetos desviados, enfermos, mal ejemplo, dramáticos, peligrosos, corresponden a la generalización de una identidad impuesta, que además busca separar, generando prevención en el mundo próximo, por el supuesto según el cual, implicarse con estas personas puede conducir a tomar sus mismas decisiones. Se observa aquí el caso tipo de separación, aislamiento y los efectos negativos en la convivencia, se justifica así la hostilidad y apenas se deja lugar a la coexistencia. Las personas más afectadas son las trans, quienes viven el impacto de la transfobia.

La tercera figura resulta en el proceso como un hallazgo emergente que hace referencia como objetos de estigmatización a grupos de personas y territorios no contemplados en el estudio. Por un lado, se habla de líderes sociales y políticos, estudiantiles, ambientales, defensores de DDHH

quienes son tachados como enemigos por su actuación y discursos reivindicativos y por otro lado, a partir de la experiencia de discriminación compartida por habitantes de barrios populares, según la cual la estigmatización también se produce sobre territorios particularmente segregados económica y socialmente, donde la pobreza y el tratamiento que reciben de los medios de comunicación, le han fijado etiquetas asociadas a la violencia.



# CONCLUSIONES

En este estudio el rumor prejuicioso es el elemento de aproximación a lecturas analíticas e interpretativas en múltiples dimensiones. Partimos del estereotipo como componente cognitivo del rumor y el proceso de diferenciación intergrupal y de cohesión intragrupal, hasta la configuración del prejuicio sobre diferentes alteridades, y la revelación de la construcción histórica de creencias y marcos explicativos, respecto a la incertidumbre social generada sobre los bienes materiales y simbólicos. Esta simultaneidad revelada, así como la multidimensionalidad que expresan los actores y sus relaciones, se suma a la configuración simbólica de la realidad social y la tensión entre lo estructural y lo coyuntural, lo cual nos llevó más allá de la premisa de partida.

En Colombia los derechos humanos y constitucionales se vulneran particularmente a las mujeres, la población LGBTIQ+, personas migrantes procedentes de Venezuela, las poblaciones étnicas (afrodescendiente e indígena), y firmantes de paz, es decir, integrantes de las extintas FARC-EP, actualmente en proceso de reincorporación a la vida social y económica. Además, se consideró blanco de estigmatización el acuerdo de paz como acontecimiento de coyuntura política y se confirma su importancia como objeto de análisis al constituirse en foco de rumores prejuiciosos, y porque la persistencia de más de 50 años del conflicto armado en Colombia, ha profundizado los estereotipos que justifican las violencias destructivas reales y simbólicas, ya señaladas con vehemencia por entidades como la Comisión de la Verdad.

Respecto a las figuras sociales estigmatizadas, los hallazgos muestran por un lado, la necesidad de reconocer un espectro más amplio y agudizar la mirada hacia las particularidades de otros objetos sobre los cuales enfocar la indagación: figuras sociales no consideradas en un inicio como líderes y líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, habitantes de barrios populares, particularmente jóvenes y participantes de adscripciones culturales y tribus urbanas juveniles en los territorios; y también la estigmatización de la que pueden ser objeto los territorios. Por otro lado, se encontró la aporofobia, o la aversión a la pobreza y a quienes

la encarnan, como fenómeno relacionado con la estigmatización y los prejuicios, transversal a las figuras sociales y los territorios.

También se requiere mayor complejidad en la premisa del estudio, pues la base explicativa de la estigmatización, se inscribe en un fondo de desigualdad estructural de múltiples violencias las cuales se han construido históricamente asimilando las diferencias a inferioridad y trato desigual. Así mismo, fruto de la indagación apreciamos que los distintos sistemas de opresión que se entrecruzan, convergen generando en algunos casos un entramado de relaciones disimétricas, en el cual las personas tienen una vulneración diferencial de sus derechos.

Aunque se hace hincapié en la dimensión estructural de los rumores (como los discursos de odio, los imaginarios occidentales sobre la diversidad humana, y los diferentes sistemas de opresión abordados), la lógica de interpretación trabajada no obvia la coyuntura, al contrario, ésta es la oportunidad de evidenciar el carácter procesual de los fenómenos de comunicación, la instrumentación política de los rumores y la desinformación, a través de los medios masivos de comunicación y las redes sociales. El contexto sociocultural cambiante, activa y reproduce códigos y discursos enraizados en estereotipos y pautas culturales que, según las ideologías y las circunstancias, conllevan reacciones emocionales de las figuras sociales receptoras y reproductoras del rumor sobre la presencia cercana, simbólica o material, de una relativa alteridad cargada de connotaciones negativas en un contexto cuanto más inquietante.

Es de resaltar que en Colombia la investigación social ha estudiado la desigualdad y la exclusión social, así como la estigmatización y la discriminación: se ha indagado por el discurso, los fundamentos constituyentes del poder y la distribución desigual para el despliegue de la agencia y de los sujetos en la estructura social. A partir de la revisión histórica y los análisis de tipo sociológico, antropológico y semiológico, se han abierto campos de investigación sobre diferentes fenómenos, sujetos y objetos de estudio y aquello que está de base y se manifiesta en instituciones como la familia, la iglesia, el poder, la política y el mercado; de igual forma, se han preguntado cómo los sistemas de conocimiento, el discurso científico y la colonialidad del saber, también la prensa y los medios de comunicación de masas, se organizan para continuar profundizando las diferencias y las desigualdades respecto del otro. De allí que ante la preocupación manifiesta sobre cómo abordar la violencia detrás de las palabras, se hayan incorporado

muchos de esos estudios para la comprensión del trasfondo sociocultural de la construcción de la alteridad en Colombia.

En este marco, reafirmamos la importancia de ocuparnos del estudio e intervención de los rumores prejuiciosos, lo cual encuentra mejores condiciones a partir de la firma del acuerdo de paz y el movimiento social e institucional por la cultura de paz en Colombia. Esto bajo el entendido de tres asuntos, en primer lugar, la paz no es la ausencia de guerra o violencia física directa y la cultura de paz toma relevancia justamente para su fortalecimiento. En segundo lugar, la cultura de paz reconoce los conflictos no destructivos y la gestión pacífica de los mismos para el fortalecimiento de la convivencia. En tercer lugar, la cultura se entiende como la interacción humana en sí misma, y como un proceso de construcción histórica, susceptible de transformación, de aprendizaje, que permite expandir las posibilidades de una cultura de paz que en nuestro caso, como Red Antirumor, adhiere a las relaciones basadas en la igualdad, el respeto y el reconocimiento mutuo ante la vulneración de los derechos y las diversas discriminaciones que dificultan la convivencia, el trabajo por una ciudad incluyente, dialogante, respetuosa de las diferentes opiniones, saberes, tradiciones espirituales y concepciones de vida.

Finalmente, en coherencia con la práctica investigativa desde el margen, las personas implicadas en el proceso dimos palabra a los sentimientos provocados por la violencia plasmada en las etiquetas y los rumores denigrantes hallados en el estudio, transformamos los sentimientos causados por las narrativas hostiles, en acciones antirumor y nos reconocimos también como portadores de prejuicios y por tanto se activaron nuestras percepciones y perspectiva crítica, así como la empatía hacia los públicos y contextos cotidianos y de intervención social, como ejercicio colectivo por una cultura de paz.



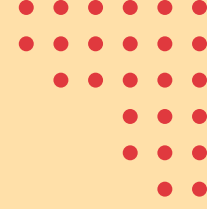
# BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Valencia: PRE-TEXTOS.
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (julio de 2020). *PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN*. Obtenido de Alianza para la paz: [https://alianzaparalapaz.org/wp-content/uploads/2020/10/PLAN\\_PLANADAS-PREVER.pdf](https://alianzaparalapaz.org/wp-content/uploads/2020/10/PLAN_PLANADAS-PREVER.pdf)
- Allport, G. W. (1977). *La naturaleza del prejuicio [The nature of prejudice]*. Buenos Aires: Eudeba.
- Allport, G., & Postman, L. (1967). *Psicología del rumor*. Buenos Aires: Psique.
- Amodio, E. (11 de julio de 2012). *El detestable pecado nefando*. Obtenido de Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea]: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.63177>
- Balcázar Alanís, M. J. (2022). Amor o explotación: el trabajo doméstico como sistema de opresión y subordinación. *Euphyía*, 25.
- Bottaro, L. (2012). El estigma en las relaciones sociales entre "grupos divergentes". Algunas reflexiones a partir de Norbert Elias y Erving Goffman. *Revista Prácticas de oficio*, 1-5.
- Bourdieu, P. (2008). *El sentido práctico*. Siglo XXI de España Editores.
- Bustamante Tejada, W. (2009). *Homoeroticismo y homofobia en Colombia: una visión histórica*. Manizales: Ponencia. III Seminario Internacional sobre Familia.
- Cairo, H., & Ríos, J. (2019). Las elites políticas y la paz territorial en Colombia: un análisis del discurso en torno al Acuerdo de Paz. *Revista Española de Ciencia Política*, N° 50, pp. 91-113.
- Center for Reproductive Rights. (2020). *Violencia reproductiva en el conflicto armado colombiano*. Informe 262-CI-00531.
- Comisión de la Verdad. (2022). Hallazgos y recomendaciones. En *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición* (pág. 792). Bogotá, Colombia.
- Comisión de la Verdad. (2022). Mi cuerpo es la verdad: experiencias de mujeres y personas LGBTQ+ en el conflicto armado. En *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición* (pág. 644). Bogotá, Colombia: Comisión de la Verdad.
- Comisión de la Verdad. (2022). Resistir no es aguantar: violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia. En *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición* (pág. 752). Bogotá: Comisión de la Verdad.
- Correa Montoya, G. (2015). *Raros. Historia cultural de la homosexualidad en Medellín, 1890 - 1980*. Medellín: Fondo Editorial FCSH.
- DANE. (2018). *Geovisor grupos étnicos*. Obtenido de <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/autorreconocimiento-etnico/?lt=7.154214420861576&l-g=-75.50266842149995&z>
- DANE. (2019). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Bogotá.
- DANE. (2022). *Encuesta Pulso de la Migración*. Bogotá, Colombia: DANE.
- Das, V., & Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes: etnografías comparadas. *Cuadernos de antropología social*(27), 19-52.
- Dávila, M. C. (8 de Mayo de 2018). La guía Divergentes de la lucha de las mujeres en Colombia. *Colaborador ¡Pacifista!*

- De la Garza, C. (2011). Xenofobia. *Laboreal [En línea]*, Volume 7 N°2.
- De Torres, D. (2011). *Guía práctica para combatir los rumores y prejuicios sobre la diversidad cultural*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- Di Napoli, P. (2016). La juventud como objeto de temor y estigmatización: sentimientos desde y hacia los jóvenes de los países del Cono Sur. *Revista de Ciencias Sociales*, 123-144.
- El barómetro de la xenofobia. (2022). *¿Qué comunican los migrantes cuando intentan acceder a las políticas de integración?* Bogotá.
- Escobar, A. (1999). *El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: CEREC.
- Fernández, L. (2019). Feminismos y liberación animal: alianzas para la justicia social e interespecie. *Tabula rasa*, 17-37.
- Foucault, M. (2003). *Historia de la sexualidad* (Vol. Vol. I: La voluntad del saber). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- García Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados*. Barcelona: Gedisa.
- García, H. (2014). El Estado según Foucault: soberanía, biopolítica y gubernamentalidad. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 19(66), 53-66.
- Giménez, C. R. (2005). Convivencia. Conceptualización y sugerencias para la praxis. *Cuadernos Punto de Vista*, 7-39.
- Giraldo, J. R. (2022). Nuestra dificultad para vivir juntos. Lección Emérita. Cátedra Luis Ospina Vásquez. *Universidad EAFIT*, 7-32.
- Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guerin, B., & Miyazaki, Y. (2003). Rumores, chisme y leyendas urbanas: una teoría de contingencia social. *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 35, núm. 3, pp. 257-272.
- Hernández, A. (2017). Opresión e interseccionalidad. *Dilemata, Revista Internacional de Éticas Aplicadas* n°26, 275-284.
- Indepaz. (2023). *Situación de seguridad de los firmantes del acuerdo de paz*. Observatorio de DDHH y Conflictividades de Indepaz.
- Martínez García, M. F. (2015). *Manual de ayuda para deconstruir rumores*. Andalucía, España: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Justicia e Interior, Junta de Andalucía.
- Migración Colombia. (2021). *ABC Estatuto Temporal de Protección - Migrantes Venezolanos*. Bogotá, Colombia: Visibles (<https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/abc-estatuto-temporal-de-proteccion-migrantes-venezolanos>).
- Migración Colombia. (2022). *Distribución de venezolanos en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Mockus, A. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, 32(1), 19-37.
- Observatorio Proyecto Migración Venezuela. (2019). *Boletín 07 - Percepción de la integración de los migrantes venezolanos en Colombia*. Bogotá, Colombia: Revista Semana.
- Observatorio Proyecto Migración Venezuela. (2021). *Boletín 21 - Percepción de los colombianos acerca de la población migrante: incidencia en las políticas públicas*. Bogotá, Colombia: Revista Semana.
- ONU Mujeres - Colombia. (10 de 09 de 2022). *La situación de las mujeres en Colombia*. Obtenido de colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia
- Quiceno, N., & Sanín, P. (2009). Estigmas territoriales y distinciones sociales: Configuraciones espaciales en la ciudad de Medellín. *Anagramas-Rumbos y sentidos de la comunicación*, 7(14), 115-132.
- Red Nacional de Información. (2022). *Registro Único de Víctimas*. Bogotá: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Reguillo, R. (1998). Imaginarios globales, miedos locales. La construcción social del miedo en la ciudad. *IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación*, 29.
- Reguillo, R. (2003). Ciudadanías juveniles en América Latina Última Década. *Última década*, 11-30.
- Restrepo, E. (2013). *Etnización de la negridad: invención de las comunidades negras en Colombia*. Universidad del Cauca.

- Rosabel Argote, M. M. (2017). De la acogida al miedo. Análisis del tratamiento de la prensa escrita con las personas. En S. R. – G. Arrazakeria, *Las palabras importan: herramientas para una representación mediática y percepción adecuada de la inmigración, refugio y minorías etnoculturales*. España.
- Rosnow, R. L. (1976). *Rumor and gossip: The social psychology of hearsay*. New York: Elsevier.
- Ruiz del Rio, M. J., & Hoyos Bula, M. C. (2020). Evolución de políticas migratorias en Colombia frente a la diáspora venezolana. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, Vol.12 -No. 24: 386-398.
- Scott, J. (1999). El género: una categoría útil para el análisis histórico", en: Navarro Marysa, Stimpson, Catherine R., Compiladoras, *Sexualidad género y roles sexuales*. En M. Lamas, *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 251-290). Buenos Aires: Bonilla Artigas Editores.
- Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. *Prometeo*, 3010.
- SIVIGE. (2016). *Sistema Integrado de Información sobre Violencias Basadas en Género*. Bogotá.
- Sunstein, C. (2009). *On rumors: How falsehoods spread, why we believe them, and what can be done*. New York: Straus and Giroux: What Can Be Done.
- Torres Carrillo, A. (2008). Investigar en los márgenes de las ciencias sociales. *Folios*(27), 51-62.
- Tovar, H. (1964). *La manumisión de esclavos en Colombia, 1809-1851. Aspectos sociales, económicos y políticos*. Bogotá: Credencial Historia.
- Trouillot, M.-R. (2011). Una historia impensable: la revolución haitiana como un no-evento. *Antropología política: temas contemporáneos*, 351-396.
- Universidad de Medellín. (2019). *Encuesta inmigración de ciudadanos venezolanos a Colombia*. Medellín, Colombia: Vicerrectoría de Extensión.
- Universidad Nacional de Colombia, et. al. (2018). *Necesidades de protección de las personas venezolanas forzadas a migrar, refugiadas y en riesgo de apatridia en Colombia*. Bogotá: Informe país como aporte a la Audiencia Temática 168 período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- Valiente, S. (2020). Posicionar la investigación de borde. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales: Relmecs*, 10(1), 8.
- Vargas, J., & Díaz Pérez, Á. (2018). Enfoque de Género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP: transiciones necesarias para su implementación. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 20, nº 39, Pp. 389-414. .
- Villa, M. I., Sánchez, L. A., & Jaramillo, A. M. (2003). *Rostros del miedo. Una investigación sobre los miedos sociales urbano*. Medellín: Corporación Región.





# SIN RUMORES

construimos cultura de paz

